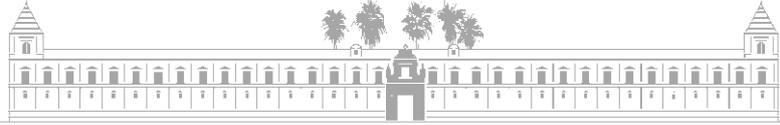


# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 319 IX LEGISLATURA 30 de octubre de 2014

**Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón**

Sesión celebrada el jueves, 30 de octubre de 2014

### ORDEN DEL DÍA

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-13/OICC-000022. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las fuentes de financiación y de la gestión de recursos humanos de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), ejercicio 2011.

9-13/OICC-000024. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de regularidad de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (consolidado), ejercicio 2011.

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APC-000519. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de dar cuenta del informe de fiscalización de las fuentes de financiación y de la gestión de recursos humanos de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), ejercicio 2011, realizado por la Cámara de Cuentas de Andalucía.

- 9-14/APC-000574. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, a fin de dar cuenta del informe de fiscalización de las fuentes de financiación y de la gestión de recursos humanos de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), ejercicio 2011, realizado por la Cámara de Cuentas de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/APC-000583. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre las aportaciones de su consejería a la reforma anunciada de la modificación de la LOUA 2002 relativa a la regularización de viviendas irregulares, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000596. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la valoración que hace el Consejo de Gobierno de la firma del acuerdo de impulso al Corredor Atlántico y de la ausencia de noticias con respecto al tramo Algeciras-Bobadilla, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Enrique Javier Benítez Palma, Dña. Rocío Arrabal Higuera, Dña. María José Mateos Ortigosa y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

### PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000418. Pregunta oral relativa al presupuesto de mantenimiento y conservación de viviendas sociales en Marbella, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000789. Pregunta oral relativa a la renovación de contratos de conservación de carreteras, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POC-000790. Pregunta oral relativa a los convenios suscritos con los ayuntamientos para el desarrollo de infraestructuras del transporte público colectivo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POC-000795. Pregunta oral relativa a la reparación de las escalerillas de acceso al puerto pesquero de Punta Umbría, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000818. Pregunta oral relativa a la situación del dragado en el canal de acceso de Punta Umbría, Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000826. Pregunta oral relativa a la estación de autobuses en San Pedro de Alcántara, Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y D. José Bernal Gutiérrez, del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000297. Proposición no de ley relativa al acceso desde Espartinas a la A-49, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/PNLC-000306. Proposición no de ley relativa al impulso y reinicio de las obras en la A-32 Bailén-Albacete, presentada por el G.P. Socialista.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, seis minutos del día treinta de octubre de dos mil catorce.

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-13/OICC-000022. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las fuentes de financiación y de la gestión de recursos humanos de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), ejercicio 2011 (pág. 7).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/OICC-000024. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de regularidad de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (consolidado), ejercicio 2011 (pág. 15).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

### COMPARECENCIAS

9-13/APC-000519 y 9-14/APC-000574. Comparecencias de la consejera de Fomento y Vivienda, a fin de dar cuenta del informe de fiscalización de las fuentes de financiación y de la gestión de recursos humanos de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), ejercicio 2011, realizado por la Cámara de Cuentas de Andalucía (pág. 24).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

9-14/APC-000583. Comparecencia de la consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre las aportaciones de su consejería a la reforma anunciada de la modificación de la LOUA 2002 relativa a la regularización de viviendas irregulares (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000596. Comparecencia de la consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la valoración que hace el Consejo de Gobierno de la firma del acuerdo de impulso al Corredor Atlántico y de la ausencia de noticias con respecto al tramo Algeciras-Bobadilla (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

### PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000418. Pregunta oral relativa al presupuesto de mantenimiento y conservación de viviendas sociales en Marbella, Málaga (pág. 58).

Intervienen:

D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

9-14/POC-000789. Pregunta oral relativa a la renovación de contratos de conservación de carreteras (pág. 63).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

9-14/POC-000790. Pregunta oral relativa a los convenios suscritos con los ayuntamientos para el desarrollo de infraestructuras del transporte público colectivo (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 319

IX LEGISLATURA

30 de octubre de 2014

9-14/POC-000795. Pregunta oral relativa a la reparación de las escalerillas de acceso al puerto pesquero de Punta Umbría (pág. 69).

Retirada.

9-14/POC-000818. Pregunta oral relativa a la situación del dragado en el canal de acceso de Punta Umbría, Huelva (pág. 70).

Intervienen:

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

9-14/POC-000826. Pregunta oral relativa a la estación de autobuses en San Pedro de Alcántara, Málaga (pág. 74).

Intervienen:

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000297. Proposición no de ley relativa al acceso desde Espartinas a la A-49 (pág. 78).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

9-14/PNLC-000306. Proposición no de ley relativa al impulso y reinicio de las obras en la A-32 Bailén-Albacete (pág.87 ).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta y cinco minutos del día treinta de octubre de dos mil catorce.

## 9-13/OICC-000022. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las fuentes de financiación y de la gestión de recursos humanos de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), ejercicio 2011

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Comenzamos esta Comisión de Fomento y Vivienda dando la bienvenida, de nuevo, porque no es la primera vez que está con nosotros, al presidente de la Cámara de Cuentas, don Antonio López, que nos va a informar, en este caso, en primer lugar, como figura en el orden del día, sobre la fiscalización de las fuentes de financiación y de la gestión de recursos humanos de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), ejercicio 2011.

Para ello, tiene la palabra don Antonio López.

### El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien, buenos días.

Quiero agradecer la presencia también en la comparecencia de los consejeros de la Cámara, la consejera Carmen Iglesias y el consejero Javier Navascués, que me acompañan en esta exposición, y a parte del equipo de coordinación de la Cámara.

Bueno, como ha dicho la presidenta, en primer lugar, empezaremos por el informe relativo a la fuente de financiación y la gestión de los recursos humanos de EPSA, del ejercicio 2011. Este informe se incluyó en el plan de actuaciones de 2012 y fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas en noviembre, concretamente el 5 de noviembre de 2013.

Como dice, o se desprende de la propia denominación del informe, el objetivo es concluir, el objetivo del mismo es concluir sobre las fuentes de financiación y la gestión de los recursos humanos de la Empresa Pública de Suelos de Andalucía, en adelante me referiré a ella como EPSA.

Las principales conclusiones obtenidas de ese informe y las recomendaciones que se proponen son las que paso a señalarles, agrupándolas por áreas concretas.

Así, empezando, en primer lugar, en relación a las fuentes de financiación, quiero señalar que la empresa obtiene parte de sus recursos del desarrollo de sus actividades en el mercado de suelo y vivienda, es decir, la promoción y urbanización de suelo residencial, terciario y productivo, la edificación de viviendas de nueva planta y la gestión del parque público de viviendas.

La empresa se ha visto obligada a contraer deuda bancaria para poder mantener su funcionamiento. El fuerte incremento de los gastos financieros devengados por dicha deuda han minorado el resultado obtenido por las actividades de explotación, situación que se viene repitiendo desde el ejercicio 2010.

EPSA también recibe recursos financieros como contraprestación del programa y actuación que le han sido encomendados, principalmente y entre otras, por la Consejería de Fomento y Vivienda, a la que, como seguramente conocen, está adscrita.

Además, tiene atribuidas las competencias administrativas para la concesión de subvenciones y ayudas públicas destinadas al fomento del alquiler de viviendas y ayuda para la rehabilitación singular de edificios.

Para financiar las actuaciones encomendadas por la Administración, la empresa recibe fondos que proceden del presupuesto de la comunidad autónoma. Sin embargo, no se ha formalizado el expediente administrativo de gasto adecuado y concordante con el destino de estos fondos.

Los expedientes de gastos tramitados desde la consejería a la empresa durante el ejercicio 2011 fiscalizado, aunque se han clasificado en el presupuesto como subvenciones de capital destinadas a terceros beneficiarios, en algunos casos, han sido formalizados por el órgano gestor del gasto como transferencias de capital nominativas, y en otros, como transferencias de financiación de capital.

La mayor parte de estos expedientes, pese a incorporar compromisos de gastos de carácter plurianual, se han formalizado incumpliendo la normativa que regulan los gastos de anualidades futuras. Es por ello que la Cámara de Cuentas recomienda que, desde la consejería de adscripción de la empresa, se formalice el expediente de gasto acorde con el instrumento de financiación adecuado y concordante con la actividad a realizar por el ente instrumental, a tenor de lo dispuesto en la normativa presupuestaria contable, que es aplicable a las entidades públicas empresariales de la Junta de Andalucía.

En lo que se refiere a los fondos destinados a la concesión de subvenciones, que es otro apartado que se analiza en el informe, EPSA ha concedido ayudas públicas destinadas al fomento del alquiler de viviendas y a la rehabilitación singular de edificios, por un importe total de 144,7 millones de euros superior a los créditos consignados en el presupuesto de la consejería para este fin.

Este hecho contraviene lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones. Además, se han imputado gastos directos y corporativos de la empresa con cargo a estos programas, por importe de 74 millones de euros. De este incumplimiento, en el informe se pone de relieve que podrían derivarse indicios de responsabilidad administrativa y contable.

En este caso, además de la recomendación que antes se ha señalado sobre la adecuación del expediente de gasto a su finalidad, desde la Cámara de Cuentas se recomienda que mediante dicho expediente se asegure que las resoluciones de concesión de las subvenciones queden limitadas a las disponibilidades presupuestarias anuales.

El tratamiento contable y fiscal que realiza la empresa de los recursos procedentes del presupuesto para actuaciones delegadas se corresponde con el previsto normativamente para los expedientes de encomienda de gestión, con independencia del expediente de gasto presupuestado formalizado por la consejería. De hecho, el tipo de fiscalización previa realizada sobre los expedientes administrativos de gasto no se corresponde con los requisitos exigidos a los expedientes de encomienda de gestión. A consecuencia de este tratamiento contable, la empresa aplica el IVA a las operaciones que realiza con fondos del presupuesto.

Las actuaciones realizadas por EPSA, como gestión delegada, ya sea área de rehabilitación concertada, rehabilitación integral de barriadas, parque público de viviendas, etcétera, podrían ser consideradas no sujetas al IVA, teniendo en cuenta la normativa y la jurisprudencia europea.

Desde el punto de vista de la Cámara, la empresa debe realizar las pertinentes consultas a la Dirección General de Tributos, a fin de asegurar el correcto tratamiento fiscal en sus prestaciones de servicios a la Administración de la Junta de Andalucía. En los casos en los que se determine que la Administración andaluza

esté soportando la repercusión de cuotas de IVA realizada por parte de sus entidades instrumentales y que las prestaciones a las que se refiere puedan ser consideradas supuestos de no sujeción, deben iniciarse las correspondientes solicitudes de devolución de pagos indebidos.

Por otra parte, EPSA considera la concesión de subvenciones y ayudas públicas destinadas al fomento del alquiler de viviendas y ayudas para la rehabilitación singular de edificios como una actuación delegada, y trimestralmente emite una factura a la consejería por la suma de los siguientes conceptos: el importe total de los recursos que aplica esta línea de actividad, el 6% de costes de estructura y el porcentaje del IVA correspondiente a la facturación por la prestación del servicio.

Por tratarse de una actuación para la que tiene atribuida las competencias administrativas, no procede emitir factura alguna a la consejería. El importe repercutido indebidamente a la misma, en concepto de IVA, entre los ejercicios 2008 a 2012, ha ascendido a 10,6 millones de euros. En este caso, de acuerdo con lo que plantea la Cámara de Cuentas, EPSA debe iniciar las acciones necesarias para solicitar ante la Administración tributaria la devolución de los pagos indebidos.

Con carácter general, EPSA se aplica sistemáticamente una bonificación del 99% sobre el importe total de la cuota íntegra resultante del cálculo del impuesto de sociedades.

En cumplimiento de la normativa aplicable y a fin de evitar posibles contingencias fiscales, en opinión de la Cámara, EPSA debe revisar el cálculo del impuesto sobre sociedades, diferenciando los resultados procedentes de actividades bonificadas de aquellas que no lo son.

En cuanto a la capacidad de autofinanciación de la empresa, se han producido desfases entre los créditos aprobados y los gastos realmente realizados por la empresa, y que han dado lugar a un déficit financiero acumulado, a 31 de diciembre de 2011, que, según se recoge en las cuentas anuales, ascendía a 256,6 millones de euros.

La situación de crisis económica general, y en particular la del sector inmobiliario y la construcción, ha provocado un descenso generalizado de la actividad de suelo y vivienda que se venía desarrollando por la empresa y de los márgenes sobre ventas obtenidos por esta en los ejercicios anteriores. Esto, unido a los desfases financieros anteriores, ha supuesto un fuerte impacto negativo en la situación económico-financiera de la empresa.

Seguidamente paso a exponerles las principales conclusiones relacionadas con la gestión de personal, que era el otro gran objetivo del informe.

EPSA se distribuye territorialmente entre los servicios centrales y las ocho delegaciones provinciales de la empresa. En 2011 se inicia un proceso de racionalización de la estructura directiva de primer nivel de la empresa, que culmina con una nueva estructura administrativa.

Durante el ejercicio 2011 se producen los ceses de todos los titulares de las direcciones y los nombramientos de los actuales responsables, en función del nuevo diseño.

Del total de 41 bajas por extinción de contratos producidos en el ejercicio, un total de 30 corresponde a directivos intermedios.

El número de personas adscritas al área funcional de la empresa, relacionadas con la gestión delegada, es considerado superior al de las áreas estructurales o relacionadas con la gestión propia de la misma. No obstante, según los datos obtenidos del seguimiento de inversiones en los últimos ejercicios, aunque la ges-

tión delegada ha sido..., ha ido creciendo, perdón, anualmente, tanto en número de actuaciones como en importe, siempre ha resultado inferior a la inversión propia.

Por tanto, resulta posible pensar que la división o distribución de personal entre funcional y orgánico no responde a las funciones realmente desempeñadas por el personal, ni a la realidad actual de la empresa.

La caída de la actividad de la empresa y de las cifras de negocios durante los últimos ejercicios contrasta con el mantenimiento del mismo número de empleados, según los datos de plantilla media facilitados por la empresa.

La eficiencia media, en términos de gestión, en miles de euros, por persona, ha venido disminuyendo sustancialmente desde el ejercicio 2008.

Se ha podido comprobar el cumplimiento generalizado de los procedimientos de control interno establecidos por la empresa en relación con los recursos humanos; por ejemplo, el sistema de gestión de nóminas, productividad, horas extraordinarias, absentismo, control de presencia y el establecimiento de la adecuada segregación de funciones.

La custodia de los documentos y expedientes de personal cumple con los requisitos exigidos para una adecuada salvaguarda.

La empresa cuenta con un Plan de Igualdad de Género, aprobado en el ejercicio 2009. Se ha podido comprobar que, si bien la empresa promueve una política de igualdad en cuanto a la selección del personal, se detectan situaciones de desequilibrio en relación con el número de mujeres que ocupan puestos de responsabilidad y participan en la toma de decisiones de la empresa. Así, frente a una mayoría de mujeres que prestan sus servicios en EPSA, 435 mujeres frente a 273 hombres, en 2011, los puestos de nivel directivo están, en su práctica totalidad, ocupados por hombres: 32 directivos hombres y dos directivos mujeres. Se produce una concentración de empleo femenino en los niveles inferiores de la plantilla de la empresa.

La paridad entre hombres y mujeres sí se encuentra debidamente representada en el consejo de administración de la empresa, cuyos componentes responden a las designaciones del ámbito político.

En cuanto a la designación y selección de personal, se ha podido comprobar que, tanto en los expedientes de personal de alta dirección como en los directivos intermedios, no consta que se haya seguido un procedimiento que garantice la publicidad y concurrencia en la designación. Tampoco se ha podido determinar si su designación se ha realizado atendiendo a los principios de mérito, capacidad e idoneidad.

Con fecha 12 de abril de 2013, el consejo de administración de la empresa aprobó un acuerdo mediante el cual se adoptan medidas para corregir estas incidencias.

En relación con los expedientes analizados, correspondiente al personal con contrato indefinido ordinario, que proviene de la aplicación del Acuerdo de Estabilidad de 22 de mayo de 2009, se ha podido comprobar que para la conversión de los contratos en indefinidos no consta la realización de los procesos de selección que garantice los principios establecidos en la normativa.

En el análisis realizado se ha comprobado que las retribuciones íntegras anuales de seis de los puestos directivos de la empresa han superado el importe máximo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2011. La horquilla de retribuciones de este personal varía entre 71.530 euros y 69.248.

Los hechos descritos constituyen un incumplimiento legal, del que podrían derivarse indicios de responsabilidad administrativa y contable.

Un total de ocho trabajadores con contrato de alta dirección y/o directivo intermedio habían percibido conceptos retributivos de indemnización por traslado entre octubre de 2003 y noviembre de 2012, que no le resultaba de aplicación, según la normativa aplicable. Todos los trabajadores afectados por este hecho habían causado baja en la empresa a la fecha de realización de los trabajos de campo.

Se ha comprobado el inicio de reclamación de las cantidades abonadas que no se encuentran prescritas.

Otras incidencias reseñables en relación con este apartado de personal serían las que a continuación les comento.

Como ya había dicho, EPSA tiene atribuidas las potestades administrativas relacionadas con la concesión de las subvenciones destinadas a rehabilitación singular, inquilinos y AFA. No obstante, no tiene ningún puesto de trabajo ocupado por funcionarios. Dado que, a lo largo del periodo fiscalizado, se han tramitado y concedido subvenciones con cargo a los programas citados, del incumplimiento de la normativa reguladora podrían derivarse indicios de responsabilidad administrativa.

Entre los meses de abril y mayo de 2013 se han publicado en el *BOJA* las resoluciones de delegación de competencias para la concesión de ayudas a alquiler, en las que se realiza la debida reserva funcional para la propuesta de resolución.

La suspensión, por parte de la empresa, de los acuerdos de estabilidad de personal temporal en vista de los informes preceptivos emitidos, en contra..., por parte de las direcciones generales de Presupuesto y Función Pública, dio lugar a la presentación, por los sindicatos mayoritarios, de varios recursos ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en 2010. La Sala de lo Social de este tribunal, en diciembre de 2012, se ha pronunciado a favor de la parte demandante y obliga a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta y a EPSA a la conversión de los contratos de los trabajadores afectados en indefinidos.

Como conclusión general —antes de comentarle unos hechos posteriores—, señalar que, de la fiscalización realizada de las fuentes de financiación y la gestión de personal de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, la Cámara de Cuentas concluye que la viabilidad futura de la empresa depende de su capacidad para contener y disminuir el endeudamiento financiero, aumentar los recursos procedentes del desarrollo de su actividad productiva y adecuar a las necesidades esta plantilla de personal.

Finalmente, como hechos posteriores al alcance de este trabajo, ponerles de relieve que se ha podido comprobar que, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma correspondiente a 2013, se ha aprobado un crédito por importe de 50 millones de euros, clasificados en la aplicación presupuestaria 784.48.43A, denominadas Subvenciones de capital destinadas a familias e instituciones sin fines de lucro; clasificación que no se corresponde con el destino real de los mismos, pues estas transferencias se han destinado al pago de intereses de la deuda financiera que mantiene la empresa por actuaciones delegadas y a cumplir otros compromisos u obligaciones de pago con proyectos ya iniciados.

A la fecha de cierre de los trabajos de campo, 15 de mayo de 2013, no se habían formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012, contraviniendo la normativa reguladora de las sociedades de capital.

Posteriormente, el 2 de junio de 2013, el consejo de administración de la empresa formula y aprueba las cuentas anuales y el informe de auditoría de cuentas correspondientes.

El informe emitido por los auditores privados expresa una opinión sin salvedades, pero incluye un párrafo de énfasis en el que advierte de la existencia en las cuentas de derechos de cobro frente a la Conse-

jería de Fomento, pendiente de formalización, mediante la correspondiente consignación presupuestaria, que, de no materializarse, podría tener impacto en la capacidad de la empresa de atender los pasivos exigibles en los plazos previstos.

Por mi parte, en esta parte, es todo.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas.

Vamos ahora a dar un turno de palabra —breve, por favor— a cada uno de los portavoces de los distintos grupos políticos. Empieza, para ello, como siempre, la representante, la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Nieto.

### La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Buenos días.

Gracias, presidente, por la explicación, por el informe detallado que nos da una foto —aunque sea de un momento anterior—..., una foto fiel de la situación de la empresa. Y le agradecemos el trabajo a usted y a su equipo. No cabe duda de la utilidad de un instrumento, como la Cámara, a la hora de fiscalizar y garantizar el uso conveniente de los recursos públicos que se ponen en manos de las instituciones autonómicas. En ese sentido, felicitarle por esa..., ese refuerzo presupuestario de cara al año que viene, que seguro que va a permitir que la labor que ustedes hacen siga siendo de tanta utilidad y de tanta clarificación como hasta ahora.

No le valoramos el contenido del informe porque, como ya habrá visto usted en el orden del día de la sesión, luego, la consejera va a comparecer en los mismos términos y vamos a trasladar ese debate, por así decir, cuando oigamos la valoración que sobre la misma hace la consejera. Pero sí agradecerle, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, su intervención.

Muchas gracias.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Benítez.

### El señor BENÍTEZ PALMA

—Muchas gracias, presidenta.

También voy a ser muy breve. Agradeciendo la labor de la Cámara de Cuentas de Andalucía en... Y, simplemente, matizar o aportar alguna información nueva, aunque luego entraremos en ese debate.

A raíz de que la Cámara de Cuentas señalase que el incumplimiento presupuestario, de él podrían derivarse indicios de responsabilidad administrativa, en junio del año 2014, el Tribunal de Cuentas, en unas diligen-

cias preliminares declara, acuerda declarar el archivo de la diligencia en lo relativo a esa irregularidad porque interpreta que se..., se interpreta, primero, que no hubo un sobreendeudamiento, y sobre todo que no ha habido menoscabo de fondos públicos porque lo que se produjo, sobre todo, fue un desfase presupuestario y no una actuación de carácter irregular. Me parece importante destacarlo en esta comparecencia, aunque luego también lo comentaré en la intervención de la consejera.

Muchas gracias por su labor, y coincidimos en el fondo con sus conclusiones porque, evidentemente, son del todo rigurosas.

Muchas gracias.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Martínez.

### La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidenta.

Agradecer al consejero..., presidente de la Cámara de Cuentas y a los consejeros presentes aquí. Me gustaría aprovechar la primera ocasión que tengo de participar en un informe suyo para tener un especial recuerdo de nuestra compañera Macu Camilleri, que hubiera estado hoy aquí.

Y, bueno, como ya han comentado mis compañeros, en el orden del día de la comisión, pues, tendremos ocasión de debatir sobre este informe, que nos parece realmente exhaustivo. Nos lamentamos siempre de que tarda mucho en llegar al Parlamento, casi cuatro años después estamos debatiendo. No es culpa de la Cámara de Cuentas, pero sí del sistema en el que estamos implicados. Y estamos debatiendo, pues, sobre una fiscalización del año 2011, pues, cuatro años más tarde.

Sin embargo, pues, bueno, no vamos a dejar de hablar de ello, y fiscalizar, no obstante, todas las recomendaciones que se hacen en el mismo. Y tendremos ocasión de preguntarle a la consejera si ha dispuesto lo necesario para que todas esas recomendaciones se lleven a cabo. Porque, la verdad, es que lo que se pone de manifiesto en el informe, pues, es realmente preocupante, sobre todo, también, conociendo posteriormente pues que la empresa está siendo investigada en los tribunales por la gestión de la misma. Y también por una cuestión: porque el objetivo de la misma en este momento, pues, no se está llevando a cabo, como es la promoción y la puesta a disposición de los andaluces, sobre todo, de suelo y vivienda a precios asequibles.

Nada más y muchas gracias.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Bien, pues, concluido este primer punto, pasamos al segundo.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Sí, si me permite, quería hacer una...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ah, perdón. Sí, perdón, perdón, tiene usted razón.

¿Quiere usted matizar? Bien.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Sí, sí, si no le importa, presidenta.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, nada, en absoluto.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—No, yo agradecerles las palabras. Yo espero que, y además comprendo que después hay un debate amplio sobre este tema, que ustedes lo aprovechen para tal. Esperamos desde la Cámara de Cuentas que el informe les sea de utilidad para que pueda formarse una opinión de cuál era la situación de la empresa y, sobre todo, de posibles vías de mejora.

Yo quiero, aprovechando que la señora Martínez ha hecho una mención a nuestra querida compañera Camilleri, María José Camilleri, decirle que Macu, que es como le llamamos, va a dejar un recuerdo imborrable en la Cámara de Cuentas, su paso por la Cámara de Cuentas.

Y, si me permite, ya en una cuestión más de intendencia, no es este precisamente uno de los informes en los que hay un mayor desfase, piense que nosotros estamos analizando 2011, pero la empresa no forma sus cuentas anuales hasta 2012. Es decir, su información relacionada con el 2011 no se presenta sino hasta 2012. Nosotros lo incorporamos en el plan de actuación y el trabajo se desarrolla en el 2013. Es decir, es el ritmo normal que un trabajo de este tipo, con la envergadura y la rigurosidad que exige, conlleva. Entonces, si me permite esa matización, decirle que quizá es el espacio normal de tiempo que pueda llevar para analizar un trabajo de este tipo.

Nada más, muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, presidente, y perdone que no le hubiera dado la palabra, pero ha sido un lapsus.

## 9-13/OICC-000024. Informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de regularidad de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (consolidado), ejercicio 2011

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos, en este caso, al segundo informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de regularidad de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, también del ejercicio 2011.

Y para ello vuelve a tener la palabra el presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien.

Nuevamente tomo la palabra en esta ocasión para hablar de un informe que se incorporó en el plan de actuaciones de 2012 y que fue aprobado por el pleno de la Cámara de Cuentas el 15 de octubre de 2013.

La creación de la agencia como entidad de Derecho público, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, fue aprobada por una disposición adicional, la décima, de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1992, con la denominación entonces de Empresa Pública de Puertos de Andalucía. En la actualidad, como conocen, está adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda. Por Decreto 235/2011, de 28 de junio, obtiene la condición de agencia pública empresarial, de las previstas en el artículo 68.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Las competencias iniciales de la agencia se han visto ampliadas por el Decreto 235/2010, de 16 de octubre, en relación con el desarrollo y aplicación de la política portuaria en lo relativo a las áreas de transporte de mercancías. La agencia gestiona de modo directo 25 puertos en el territorio de la comunidad autónoma, e indirectamente, mediante concesión demanial, otros 12. Todos ellos, junto a los 15 puertos declarados como de Interés General del Estado localizados en Andalucía, componen lo que denominamos el sistema portuario andaluz.

La agencia y sus sociedades dependientes constituyen un grupo integrado de empresas de las que la sociedad dominante es la propia agencia.

La participación de APPA —a partir de ahora así denominaré a la agencia— en las sociedades integrantes del grupo es, a 31 de diciembre de 2011: el 76,8 en Red Logística de Andalucía; 58,3, consorcio Centro de Transportes de Mercancías de Málaga; y 12,2 en el consorcio Las Aletas.

La plantilla media del grupo de empresas en 2011 ha sido 266 trabajadores, un 94% pertenece a la agencia. Se ha experimentado una disminución de un 2% respecto del ejercicio anterior.

El objetivo principal de este informe ha sido llevar a cabo una fiscalización de regularidad, es decir, tanto financiera como de cumplimiento de legalidad, de las cuentas anuales consolidadas del grupo cuya sociedad dominante es APPA, y referido todo ello al ejercicio 2011.

El informe presenta una opinión sin salvedades. Sin embargo, hay que destacar una serie de conclusiones que se derivan del mismo, que también, para un mejor entendimiento, agruparé según áreas temáticas.

Así, en relación con el control interno, decirles que, salvo contadas excepciones, la agencia carece de procedimientos formalizados y aprobados por los órganos competentes. Debido a las debilidades detectadas du-

rante los trabajos, la existencia de manuales e instrucciones considera la Cámara que se hace especialmente necesaria, por lo que se recomienda su redacción y su aprobación.

En determinadas facetas de gestión, competencia de los departamentos de contabilidad y contratación, se utilizan herramientas informáticas que provocan, en ocasiones y según los casos, errores y carencias en la explotación de la información, y en otras obligan a una actualización manual de los datos. Las debilidades referidas podrían ser evitadas, en opinión de la Cámara, mediante la implantación de aplicativos más acordes con las necesidades existentes en la agencia, que incluya, en la medida de lo posible, la automatización de los procesos.

Dado el volumen del número e importe de los contratos formalizados por APA, así como la gran cantidad de centros proponentes, se hace necesaria la implantación por la dirección de un instrumento que permita un certero control y un ágil acceso a los datos en materia contractual.

Si bien la estructura y valoración del inventario mantenido por APPA es adecuada, este presenta relevantes deficiencias, entre las que se encuentran la falta de formalización y de actualización, así como la inclusión de datos imprecisos o erróneos. Los bienes propiedad de la agencia no se encuentran etiquetados, por lo que se dificulta su identificación y control.

Respecto a los activos objeto de inspección se han producido en algunos casos hechos como la imposibilidad de localización y la ubicación en dependencias, o incluso en puertos distintos para los que se adquirieron. En algunos puertos se ha podido comprobar que activos de reciente adquisición se encuentran deteriorados.

Siendo conscientes del elevado volumen y especial naturaleza de algunos de los activos, se recomienda la adopción gradual de las medidas oportunas para lograr la actualización y la adecuación del inventario de APA, así como para la salvaguarda y el control de la localización y uso de los bienes de su propiedad.

Las conciliaciones de cuentas corrientes no son objeto de supervisión, asimismo presentan partidas de excesiva antigüedad. En opinión de la Cámara debe llevarse a cabo una depuración de los saldos, así como un mayor rigor en el control de las conciliaciones. La ausencia de instrucciones en algunos casos, o la incorrección de las emitidas con relación a la gestión de tesorería en otros, provoca debilidades de control, como la ausencia de un registro único y actualizado del efectivo existente en cajas de cada centro. También ocasiona conductas dispares en los distintos puertos, respecto a cuestiones como el número de cajas, la periodicidad de los arqueos y el volumen de efectivo mantenido hasta que se decide su ingreso en banco.

Se responsabiliza del manejo de efectivo procedente de cobro de tasas, en horario de cierre de oficinas, a personal no autorizado. Si bien los movimientos que se producen son escasos y de pequeña cuantía.

Nuevamente se pone de manifiesto la necesidad del diseño y formalización de normas internas que posibiliten una homogenización en la gestión y control de los fondos mantenidos por los distintos puertos. La custodia y manejo de la tesorería debe realizarse por personal autorizado.

Las normas internas existentes, referidas a la contratación menor, no están aprobadas por la dirección de la agencia, del examen de los expedientes seleccionados se concluye que se producen incumplimientos de distinta magnitud y naturaleza de las citadas normas. La existencia de normas internas más exigentes que los incluidos en la Ley de Contratos del Sector Público es un hecho positivamente destacable. Si bien debe corregirse su falta de aprobación por los órganos de dirección, así como los incumplimientos referidos, ampliándose al resto de la tipología legal en materia de contratos.

Respecto a la regularidad, señalarles que el proceso de adaptación de los estatutos de APA, la exigencias incluidas en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y en la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del Sector Público de Andalucía, no había finalizado al cierre del ejercicio fiscalizado ni a la fecha de finalización de los trabajos de campo. Si bien se ha llevado a cabo la mayor parte de los trámites tendentes a su aprobación que competen a la misma agencia.

El programa de control al régimen presupuestario, financiero, de control y contable, recogido en el Acuerdo de 8 de mayo de 2007, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en relación al control financiero permanente, presenta un notable retraso en su ejecución por parte de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

En la agencia no se produce el equilibrio por sexos exigidos en la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el nombramiento de directivos. En el resto de categorías se constata sobre representación masculina en el personal técnico y en el de servicios, y femenina en el personal administrativo.

No se ha aportado documentación relativa a los criterios de percepción de los incentivos pactados con personal directivo ni a la justificación de los abonados en el ejercicio. Esta modalidad de remuneración exige la definición clara y precisa de los criterios de percepción, de la determinación de los niveles y grados de consecución, y de las cantidades y porcentajes aparejados a cada uno de ellos, y, por último, el modo de acreditarse los mismos.

Asimismo, en la aprobación de los incentivos para cada para cada ejercicio, en opinión de la Cámara, debe dejarse constancia del proceso de evaluación y cuantificación del incentivo que corresponde a cada trabajador.

En materia de contratación se ha detectado incumplimiento de relevancia menor relacionado con el número de vocales de la mesa de contratación. La utilización indebida del procedimiento de urgencia para la contratación de dragados de puertos de realización periódica e incumplimiento de plazos para la adjudicación provisional.

El contrato del servicio de atención al Centro de Control de los Puertos no cumple con las horas de formación del personal, con la periodicidad de las inspecciones estipuladas ni con las mejoras propuestas por el adjudicatario.

Con respecto a las certificaciones de obras, se han manifestado retrasos de menor consideración en relación con la expedición, la aprobación de la certificación final y el pago. Asimismo, se han detectado errores formales en las facturas de la cuarta parte de los contratos menores analizados.

Se producen ampliaciones del plazo inicialmente estipulado en un tercio de los contratos de obras analizados. En dos casos en que las causas del retraso no son imputables al contratista, no parece que se deban a circunstancias sobrevenidas de imposible previsión en el contrato original. Es por ello que, desde la Cámara de Cuentas, se recomienda un mayor rigor en la previsión de las posibles contingencias que puedan acontecer durante la ejecución de los contratos de obra, de modo que los plazos estimados no se vean tan frecuentemente ampliados.

Es práctica relativamente habitual en APA el dividir el plazo de contrato del servicio de prestación necesaria recurrente en varios centros localizados en las dos zonas portuarias de la provincia de Málaga,

con el aparente fin de no sobrepasar los límites establecidos para la contratación menor, y tramitarse conforme al procedimiento establecido para dicha modalidad, resultando limitadas la publicidad y concurrencia de los contratos.

Además de la obligada observancia de lo preceptuado para estos casos en la Ley de Contratos del Sector Público, mediante el correcto cálculo del valor estimado del contrato, se recomienda desde la Cámara, siempre que sea posible, para aquellos servicios de similar e idéntica naturaleza, la ampliación de plazos y de centros de trabajo objeto del contrato, con el fin de aprovecharse de las economías de escalas resultantes, ya que se obtendrían precios unitarios menores a los actualmente ofertados. La fórmula de adjudicación por lotes podría conjugar los beneficios citados con los de obtener una máxima difusión y permitir el acceso de empresas locales.

La presente recomendación es asimismo aplicable a los suministros de los distintos puertos, pues mediante la agrupación de pedidos o la centralización de las compras es muy probable que se obtengan mayores economías.

En un 9% de los convenios vigentes, firmados en todos los casos con universidades públicas andaluzas, no se cumplen las condiciones para el uso de dicho instrumento jurídico, por lo que debieron tramitarse conforme a la Ley de Contratos del Sector Público. La utilización del convenio está afectando a la publicidad y a la transparencia en los procedimientos, así como a la concurrencia de los posibles terceros interesados.

Se recomienda, desde la Cámara, el respeto a los requisitos recogidos en la Recomendación 8/2008, de 13 de mayo, emitida por la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa, en la actualidad Comisión Consultiva de Contratación Pública de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta, para hacer uso del convenio en las relaciones con terceros que incluya una contraprestación económica. Para los convenios firmados a partir del 2012, se debe contemplar asimismo lo establecido en la Ley 14/2011 de 11 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La agencia posee deudas de dudoso cobro por 7.408.000 euros, en su mayoría de origen tributario, de las que más de un tercio tienen una antigüedad mayor de tres años. La agencia ha incautado la fianza y ha resuelto las concesiones a varios de los deudores más importantes.

No se realizan depuraciones de saldos, por desconocerse la situación de la deuda, ya que la Agencia Tributaria de Andalucía, que se ha reservado, entre otras, las competencias de la recaudación en vía ejecutiva, transfiere los importes de las deudas recaudadas en dichos periodos hasta varios años después de haberse producido su pago por el contribuyente.

Se insta —con esto termino— al establecimiento de varias efectivas de comunicación por la Agencia Tributaria en aras de la adopción de medidas tendentes, por una parte, a la agilización del cobro de la deuda pendiente en periodo ejecutivo, y por otro al establecimiento de una periodicidad máxima de las transferencias de las liquidaciones recaudadas que posibiliten una disminución de los plazos transcurridos desde su cobro por la Administración tributaria.

Se debe, asimismo, por último, establecer los criterios temporales para proceder a la depuración de los saldos contabilizados como de dudoso cobro.

Y, por mi parte, es todo.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Muchas gracias, señor López.

A continuación, para posicionar a los grupos políticos, tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz de Izquierda Unida, la señora Nieto.

### La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Gracias, presidente.

En este informe, que, como usted avanzaba en el inicio de su exposición, no plantea salvedades, pero sobre las que sí ha informado en algunas cuestiones que debían ser resueltas por parte de la agencia y que hasta donde ha conocido nuestro grupo parlamentario, por los pasos que ha hecho públicos la propia agencia, por las alegaciones y por las decisiones que ha tomado para mejorar aquellos ámbitos que presentaban debilidades, en opinión de la Cámara, parecen haber sido resueltos. Especialmente importantes o destacables nos parecen algunos de los pasos que se han dado para la mejora de los procedimientos en las contrataciones menores, que se resolvió el año pasado; bueno, alguna referencia que hacía usted sobre el personal directivo, pues, que ya han sido resueltas con carácter general para todas las..., no solo para esta entidad sino para todas las demás; y esas deficiencias informáticas, que también usted refería, sobre el Programa 13, y que también ha sido sustituido, formalizándose un contrato con el Sistema G3, que parece que también ha permitido superar esas cuestiones, así como las otras que, como les decía al inicio, pues por lo que hemos podido saber y por lo que ha ido anunciando la propia agencia, se han dado los pasos para corregirlos en todos los extremos, lo cual avala lo que usted comentaba en el resumen de su primera comparecencia.

Los informes de la Cámara son una herramienta útil para trabajar mejorando todas las entidades que tienen que estar al servicio del pueblo andaluz y que tienen que tener un control que no puede quedar en nada, sino un control que, luego, tenga una aplicación práctica para la mejora del funcionamiento de esas entidades analizadas.

Muchas gracias, presidente.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Benítez.

### El señor BENÍTEZ PALMA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias de nuevo a la presidenta de la Cámara de Cuentas por su intervención aclaratoria sobre la gestión de la APA, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

La verdad es que resulta difícil. Alegrándonos de que son informes, una opinión sin salvedades, sí que se señalan algunas cuestiones que resulta difícil creer que todavía no hayan sido resueltas, no sólo por la APA, sino que me atrevería a decir que casi por el conjunto de la Administración pública española. Esos defectos —el inventario, esos problemas con el programa informático que lleva la contabilidad— son errores, defectos que se pueden solucionar, incluso sin una gran inversión pública, pero que, recurrentemente, en los informes de la Cámara de Cuentas vemos que, por parte de todas las administraciones públicas, sin distinción: Administración local, Administración autonómica, y si uno lee también informes del Tribunal de Cuentas a nivel nacional, pues, están presentes, ¿no? Está presente esta especie de dejación o desidia en la Administración pública para intentar que todos los procedimientos se ajusten a lo que marca la legislación o, incluso, hacer las cosas lo mejor posible de un año a otro. Tan sencillo como eso.

Sí hay algunas cuestiones que me han llamado la atención especialmente. Como malagueño, el tema de este aparente troceamiento, como se dice en el argot de algunos contratos. La verdad es que la Ley de Contratos del sector público, evidentemente, hay que cumplirla, pero también habría que hacer una reflexión sobre si una ley que está favoreciendo a las grandes empresas, contra las que las pequeñas empresas no siempre pueden competir.

Y al poner encima de la mesa una ley tan garantista y que también pide tantos requisitos para poder presentarse a concursos públicos, se está consiguiendo un efecto que es que muchas grandes empresas se estén quedando —digamos— con todo el mercado público en detrimento de pequeñas empresas que a lo mejor son capaces de prestar un servicio, al fin y al cabo, más cercano y más a medida de lo que realmente se requiere, ¿no? Porque la cercanía física de una empresa siempre hace que pueda estar más disponible, que no tener como interlocutor a una división o subdivisión de una gran empresa, de una gran multinacional, que, finalmente, están buscando aquí también recursos. Así que no sería malo llamar a la reflexión sobre los efectos reales que está teniendo la Ley de Contratos del sector público sobre el mapa empresarial en toda España.

Y también aquí se señala el equilibrio por sexos en la plantilla directiva, algo que sigue llamando la atención. Sabemos que existe un techo de cristal, pero también se plantea que desde la Administración pública, este tipo de cuestiones, hay que intentar luchar contra ellas o, por lo menos, evitar que el sector público sea un reflejo del sector privado. Sobre todo, en un momento en el que hemos visto que multinacionales como Google se plantean, incluso, retrasar la edad de maternidad de sus trabajadoras más formadas, lo cual pone al ser humano al servicio de los beneficios empresariales, de una manera con la que, desde luego, el Partido Socialista no está nada de acuerdo. No tiene nada que ver con lo que ocurre en la APA, pero sí es verdad que este tipo de desequilibrio por sexos en la plantilla —sobre todo, con una sobrerrepresentación masculina en la alta dirección—, pues, son cuestiones que deberían ir corrigiéndose poco a poco con una firme voluntad política, que es como se resuelven estas cosas.

Y también, como exdelegado de Hacienda de la Junta, no puedo estar más de acuerdo con la última recomendación de una mejor comunicación entre la agencia y la Atrian, Agencia Tributaria de Andalucía, que además se puso en marcha cuando yo era delegado en Málaga.

La recomendación no puede ser más oportuna: que se agilice el cobro y que, además, haya una transferencia periódica de lo que se va cobrando en período ejecutivo, que es lo que hace la Atrian a la Agencia Pública de Puertos, ¿no? Que no haya un sistema..., que no sea sistematizada esa relación, que es una relación

de colaboración, entre la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y otras agencias de la propia Junta de Andalucía, que es la Atrian, no deja de llamar la atención.

Por lo demás, de nuevo felicitar a la Cámara de Cuentas por su buen trabajo, y ojalá —como decimos siempre— que todas estas matizaciones que se van haciendo con motivo de los informes de fiscalización se vayan corrigiendo poco a poco para que llegue un momento en el que no sólo se pueda emitir, por parte de la Cámara de Cuentas, una opinión sin salvedades, sino que además, incluso, se pueda alabar el cumplimiento de las recomendaciones, cosa que espero que se cumpla lo antes posible, en un horizonte temporal no muy alejado.

Muchas gracias.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Benítez.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Raynaud.

### El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, muchas gracias por su informe.

Me adhiero, evidentemente, a las palabras pronunciadas por mi compañera Alicia Martínez, en relación a la memoria de Macu, con quien me unía una larguísima relación de amistad.

Dicho esto, señor presidente, señorías, si me permiten, voy a hacer algunas consideraciones en relación al informe del que disponemos y que ha sido presentado por el señor presidente de la Cámara, y que, mucho más allá de lo que es la definición formal de un informe sin salvedades, sí me voy a permitir resaltar numerosas incidencias que yo creo que reflejan al final, en la suma de esas incidencias, una muy deficiente gestión global de lo que es la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Y me van ustedes a permitir que comente algunas de las que, a juicio de mi grupo, resultan más significativas. Deberemos empezar por la llamada de la Cámara en relación a las conciliaciones de las cuentas corrientes que no son objeto de supervisión. Ahí, la Cámara de Cuentas recomienda que debe llevarse a cabo una depuración de los saldos, así como un mayor rigor en el control de las conciliaciones. La ausencia de instrucciones, en algunos casos, o la inconcreción de las emitidas por la dirección con relación a la gestión de la Tesorería provocan debilidades de control con la ausencia de un registro único. No es la baladí el aviso que efectúa la Cámara de Cuentas al respecto.

Igualmente, manifiesta que se pone de manifiesto la necesidad del diseño y formalización de normas internas que posibilitan una homogeneidad en la gestión y en el control de los fondos. Suponemos que ese aviso, de una importancia, sin ningún género de dudas, importante, desde la emisión de este informe al día de hoy, habrá sido inmediatamente subsanado.

Resulta también cuanto menos —por darle alguna palabra— curioso el aviso serio en relación al inventario. Inventario que presenta, según el informe, algunas debilidades, pero que refleja como incidencia de carácter

general destacable la ausencia de la fecha, así como la identificación de los responsables de su realización y de su aprobación; una descripción excesivamente escueta o imprecisa que dificulta su correcta identificación; existencia de errores en la fecha de alta; la inclusión de bienes que, por demolición, desmantelamiento, etcétera, ya no se encuentran en las dependencias portuarias; los activos no están etiquetados; no ha sido posible la verificación de existencia de activos, por ejemplo, en el puerto de Adra; en el puerto de Garrucha no han sido localizados equipamientos; en los puertos de Adra y Barbate existen bienes cuya ubicación en las dependencias portuarias no se corresponden con la de la obra, de cuyo equipamiento forman parte...

Yo creo que son ejemplos manifiestos de una falta de control y de rigor, en definitiva, con unos fondos públicos de una entidad que está financiada con cargo, en parte, a los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Nos preocupa enormemente la llamada en el control financiero, en la que la Inspección detecta que con las obligaciones que de acuerdo con la legislación vigente, a partir del 8 de mayo del 2007... En esas obligaciones, carecen... Es decir, denotan la ausencia de los informes referidos al ejercicio del 2009, respecto al informe definitivo de las cuentas anuales; respecto al ejercicio de 2010, ejercicio definitivo de cuentas anuales en fase de borrador; ejercicio del 2011, informes definitivos de cuentas anuales, cuyos trabajos aún no han comenzado... Justo el ejercicio que se estaba inspeccionando por la Cámara de Cuentas.

Permítanme, señorías, que resulta cuanto menos contumaz esta línea de actuación de la APPA en relación de ausencia de informes o de memorias económicas, como un poco más adelante voy a tener la oportunidad de resaltar.

También, en esta línea de reestructuración del personal y de esa aparente línea de austeridad en materia de personal, cuando menos resulta llamativo el aviso que de una plantilla media de 250 trabajadores desciende la plantilla media en cinco trabajadores, pero los directivos han aumentado en el mismo número, en cinco. Buena manera de llegar y de agilizar y de reestructurar la pirámide de la plantilla laboral, de la plantilla de personal de la empresa: recorto por la base y aumento por la cabeza.

Igualmente, 11 directivos han percibido incentivos en el ejercicio del análisis por un importe total de 41.000 euros. En todos los casos, esos contratos contemplan esta posibilidad, pero no se recogen los criterios para justificar el porcentaje de percepción.

Resulta también llamativo, no solamente de este informe sino con los datos que mi grupo tiene en relación con el volumen, con la cifra de negocios del grupo, a nuestro juicio, un peligroso estancamiento en el volumen de la cifra de negocio, cifrado en alrededor de..., aproximadamente treinta millones de euros, 29.824, pero lo más importante es que de los ingresos de la naturaleza tributaria, fundamentalmente de naturaleza tributaria, de esos 29.000 son 24.000, y de esos 24.000 el 33% de esos ingresos proceden de actividades deportivas.

Y su señoría y el señor presidente entenderán que nos preocupa personalmente y desde el punto de vista de la gestión de la APPA ese dato porque, como todos ustedes saben, recientemente la APPA ha sufrido un durísimo golpe judicial en relación con la tasa a los puertos náuticos y la sentencia del Tribunal Supremo que anula el decreto que autorizó la subida de los cánones de los yates y barcos en Andalucía. El Supremo declaró nulo mediante sentencia el Decreto 371/2004, revoca la sentencia del 25 de febrero del año 2011 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y va al fondo del asunto. Esa sentencia dice que se prescinde absolutamente de la memoria económica financiera, que vicia de nulidad el decreto. Evidentemente, esta sentencia ha sido posterior al informe de la Cámara de Cuentas y, por lo tanto, no se puede recoger en el

preceptivo informe que tenemos. Pero las consecuencias, evidentemente, van a ser importantísimas, puesto que ni más ni menos que afecta a todas las liquidaciones efectuadas, que se ven afectadas, afecta al Decreto 368/2011 y, posteriormente, al desarrollo de la ley, por lo tanto, 21/2007, la Ley de Puertos.

Esto quiere decir, señorías, que en estos momentos yo espero y confío —y con esto termino, señora presidenta— que con la nueva redacción del Plan Director de Puertos de Andalucía se arbitren medidas eficientes para, de alguna manera, compensar esta decisión y que, en definitiva, pues no tengamos que leer que hay ya actuaciones judiciales de la asociación de puertos que denuncian los embargos que se están produciendo por los impagos del canon anulados por el Supremo puesto que, evidentemente, no vale decir que es que muchos de los puertos no estaban pagando los cánones, pero, evidentemente, estaban sustituidos por los correspondientes avales, ¿eh?, que garantizaban el recurso que en su momento habían presentado, recurso que han ganado, repito, en el Tribunal Supremo. Y lo que es peor es que se puedan producir, repito, demandas ante los tribunales superiores sobre el obligado cumplimiento que tiene ya la Agencia de Puertos de Andalucía de anular inmediatamente esa subida de cánones, hasta tal punto que amenazan con ir a Estrasburgo en su reclamación.

Por lo tanto, agradecerle, señor presidente, y a todos los consejeros, el informe que nos han presentado. Y terminar reiterando la preocupación de mi grupo en relación con el presente y el futuro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Muchas gracias, señora presidenta.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señor López, tiene usted de nuevo la palabra para terminar con este debate.

### El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy brevemente. Agradecerles sus intervenciones en relación con el informe. Y, como siempre, espero que este, junto con los otros informes que emitimos, pues sirvan para que ustedes se puedan formar una opinión adecuada respecto al funcionamiento de la Junta de Andalucía, de los entes instrumentales y, en general, del sector público de Andalucía.

Nada más.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas.

Con esto sustanciamos esta parte del orden del día de esta comisión. Vamos a interrumpirla unos minutos para despedir al presidente y, por supuesto, a los miembros de la Cámara de Cuentas que hoy nos han acompañado y a los que agradezco que hayan estado aquí en esta sesión.

Muchas gracias.

[Receso.]

**9-13/APC-000519 y 9-14/APC-000574. Comparecencias de la consejera de Fomento y Vivienda a fin de dar cuenta del informe de fiscalización de las fuentes de financiación y de la gestión de recursos humanos de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), ejercicio 2011, realizado por la Cámara de Cuentas de Andalucía**

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Reanudamos la comisión después de la comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas.

Continuamos con el orden del día, en este caso, con el tercer punto, solicitud de comparecencias en comisión. En este caso, el primero de ellos es el debate agrupado de las siguientes iniciativas.

La primera de ellas, solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de dar cuenta del informe de fiscalización de las fuentes de financiación y de la gestión de recursos humanos de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, EPSA, ejercicio 2011, realizado por la Cámara de Cuentas hace unos minutos.

Y también la solicitud de comparecencia por la misma causa, cuyo proponente es el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para ello, tiene la palabra, en primer lugar.

*[Intervención no registrada.]*

Sí, dígame.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Señora presidenta, muchas gracias.

Pido la palabra un minuto para dar cuenta de una queja sobre la introducción de este punto en el orden del día, si me lo permite.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, dígame.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Pues simplemente para que conste en acta que mi grupo parlamentario ha presentado una queja a la Mesa del Parlamento, puesto que, celebrada la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda, tuvimos el debate sobre la oportunidad de incluir esta comparecencia de la consejera al mismo tiempo que el debate de la Cámara de Cuentas. Es práctica parlamentaria consolidada que no pueden presentarse iniciativas sobre informes provenientes de órganos de control hasta que la Cámara no lo haya conocido, y el caso de hoy pues contraviene..., y así lo decía la Mesa del Parlamento, cuando calificó la iniciativa, remarcó, y lo leo textual-

mente: «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, acuerda su calificación favorable y admisión a trámite, si bien, como es práctica consolidada en esta Cámara, que estima prioritario en el trámite los procedimientos especiales a los generales relativos a un mismo tema, su inclusión en un orden del día de la comisión no podrá tener lugar hasta tanto haya sido presentado el informe a que hace mención la iniciativa».

Por lo tanto, agradezco, señora presidenta, su benevolencia por permitir dar cuenta de este escrito de queja y también su talante y su capacidad de diálogo en las mesas que se han celebrado al respecto, así como de la letrada por su capacidad para informar en cuanto a estos puntos. Pero, bueno, ante tal situación, nosotros queríamos dejar constancia de que la consejera ha insistido en presentarse y que se decidió, por tanto, así en el orden del día, contraviniendo a la Mesa del Parlamento, a la práctica parlamentaria y al sentido común, pues, como es sabido, este Parlamento solo tiene conocimiento oficial de los informes externos cuando son conocidos por sus órganos y no cuando aparecen colgados en las respectivas webs institucionales, como así se comentó en la Mesa.

Nada más y muchas gracias.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Me pide también la palabra la portavoz de Izquierda Unida. Señora Nieto, tiene usted la palabra para aclarar, si le parece, algún matiz de lo que se haya dicho aquí.

### La señora NIETO CASTRO

—No. Yo creo que a la señora Martínez se le ha entendido bien la aclaración que ha hecho.

Nosotros vamos a dar el punto de vista del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ya lo hicimos en la segunda convocatoria que tuvimos para hablar de lo mismo que en la primera. En la primera también lo manifestábamos, pero bueno, pues para que también quede aquí plasmado el criterio de nuestro grupo parlamentario.

A nosotros nos parece que esa práctica parlamentaria común a la que se refiere el precedente que supuestamente hubiera podido impedir la inclusión en el orden del día de la comparecencia de la señora consejera, simultáneamente o en la misma sesión, que el presidente de la Cámara..., nos parece una cortesía parlamentaria muy razonable. El hecho de que la señora consejera vaya a comparecer, una vez oído el presidente de la Cámara, podría solventar esa salvedad, que no está en el reglamento, pero que sí que es una práctica común de esta institución, pero en cualquier caso sí que es cierto que parece estar... Aunque las costumbres se hacen leyes, parece estar apoyada en una cuestión que desde hace mucho tiempo, y gracias a las nuevas tecnologías, ya no ocurre, y es que, efectivamente, antes, el informe se hacía público cuando se venía aquí físicamente y se presentaba. Llevamos mucho tiempo con el informe pendiente de ser presentado por el presidente en la sede..., en esta comisión, y muchísimo tiempo también con la solicitud de la consejera para valorarlo. Ha sido nuestro proceder y el tener en el inventario muchas iniciativas de los distintos grupos parlamentarios lo que han ido demorando esa presentación que de facto ya se había produ-

cido, el informe era público, conocido por todos nosotros y todas nosotras, porque estaba, efectivamente, colgado en la *web* de la Cámara.

Por tanto, tanto por el orden en el que aparecen las iniciativas en el orden del día como porque ese informe ya era público es criterio de nuestro grupo parlamentario, que en modo alguno hemos procedido de manera equivocada. Y, en cualquier caso, la Mesa de esta comisión tiene plena potestad para hacer su orden del día con su criterio, y la Mesa del Parlamento, en ese sentido, salvo que hagamos algo estrafalario, no tiene nada que decir al respecto. No hemos hecho nada estrafalario. La señora consejera va a dar una valoración sobre un informe que ya se conoce oficial y extraoficialmente en esta comisión. Y, por tanto, lo que nos parece es que, quizás, lo que no había era mucho interés por oír a la consejera valorarlo. Pero, bueno, en cualquier caso no ha sido así, y bien está lo que bien acaba.

Presidenta, muchas gracias.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Señor Benítez, ¿no quiere usted aclarar nada por su grupo parlamentario? De acuerdo.

Pues, dichas estas..., hechas estas valoraciones por cada grupo político que ha pedido la palabra, continuamos con el debate de esta comparecencia.

Para ello, tiene la palabra, ahora sí, la señora consejera.

### La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, les decía hace un ratito, señorías, bueno, yo celebro que, después de algún tiempo desde que está evaluado a definitivo el informe de la Cámara de Cuentas, de manera rápida y con celeridad, al mismo tiempo que sus señorías han conocido que lo ha presentado aquí hace algunos minutos el presidente de la Cámara de Cuentas el informe, procedamos de una manera continua a esta comparecencia que, efectivamente, solicitábamos, o solicitaba yo como consejera.

Quisiera, en primer lugar, agradecer en nombre de la Consejería de Fomento y Vivienda al señor López Hernández por su comparecencia y quisiera reconocer el trabajo diligente y riguroso de la Cámara de Cuentas, de todos sus trabajadores y trabajadoras, que son fundamentales para la transparencia, para el control y para un eficiente funcionamiento de las instituciones, de modo que enhorabuena por el trabajo realizado, en general, a la Cámara de Cuentas, en particular con el informe que ha presentado su presidente.

Comparezco hoy, a petición propia y también de Izquierda Unida, para informarles sobre la gestión llevada a cabo por el actual equipo de la Consejería de Fomento y Vivienda en la antigua Empresa Pública de Suelo, EPSA, ahora Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, AVRA. Como ustedes tendrán ahora la oportunidad de comprobar, desde la EPSA de 2011, sobre la que realizó el informe la Cámara de Cuentas, hasta la AVRA de 2014, de la que voy a hablarles yo, ha cambiado mucho más que el nombre. Han cambiado los medios, los fines, el fondo y la forma, ha cambiado absolutamente todo y a mejor.

Señorías, en mayo de 2012 se conformó este Gobierno e Izquierda Unida asumió las competencias de Fomento y Vivienda y, por lo tanto, la gestión y dirección de la antigua EPSA. Desde el principio nos marcamos dos principios fundamentales: el primero, darle utilidad social a la empresa y el segundo aportarle viabilidad económica. Más de dos años después, podemos decir que estamos satisfechos con los resultados.

Para realizar el cambio ha sido necesario darle la vuelta como un calcetín a la empresa, porque la antigua EPSA era una empresa encaminada a la ruina económica y arrastrada en su gestión por unas prácticas de la burbuja de la vivienda y la especulación. No compartíamos ni el modelo ni la gestión de la antigua EPSA, anterior a la conformación del presente Gobierno, y por eso hemos cambiado las cosas y vamos a persistir en ese cambio, en ese viraje que le hemos dado a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Y es que, señorías, este Gobierno se constituyó para cambiar las cosas desde dentro y desde fuera, para mejorar lo que funcionaba mal y poner todos sus recursos y esfuerzos al servicio de la sociedad. Por eso, cuando recibimos el informe provisional de la Cámara de Cuentas en julio de 2013..., y ya llevábamos un año detectando problemas que dicho informe ponía de relieve y actuando en consonancia con sus recomendaciones, con la vista puesta en la viabilidad y la utilidad de la antigua EPSA. Ustedes conocen ya muchas de las medidas adoptadas por la consejería en este sentido, pero nos parecía oportuno aguardar a la comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas, que se ha producido hace unos minutos, para presentársela en conjunto y someterla al debate de los grupos parlamentarios de esta comisión.

Señorías, puede haber discrepancias sobre el momento exacto en el que la burbuja del ladrillo explotó, pero creo que es indudable que en 2009 ya nadie discutía que el *boom* de la vivienda se había convertido en un *crash*. El coste del mismo ha sido altísimo en términos de destrucción de empleo, de destrucción del tejido productivo. No ha habido empresa en el sector de la construcción de vivienda, ni una sola, que no haya sufrido el embate de la crisis. Tampoco la antigua EPSA, porque eso era la antigua EPSA, una empresa dedicada a la producción de suelo para la construcción de vivienda, inserta con sus particularidades en las dinámicas del *boom* inmobiliario, una empresa sobreendeudada y que había realizado cálculos erróneos de gastos e ingresos, al igual, por cierto, que la práctica totalidad de las empresas públicas de vivienda, lo cual no supone en absoluto una justificación.

Hoy AVRA es una cosa muy distinta, AVRA es hoy una agencia dedicada especialmente a la promoción del alquiler y la rehabilitación, a la eficiencia energética, al parque público de viviendas, a que no haya viviendas públicas vacías, a facilitar las cosas a sus inquilinos e inquilinas en dificultades, a generar lazos de corresponsabilidad en sus comunidades. Hoy AVRA es una agencia social con futuro, no una promotora inmobiliaria en apuros como era la antigua EPSA. Hemos reorientado su actividad para darle sentido y utilidad social, un fin para el que contamos con un instrumento de gran valía: el patrimonio residencial público de la Junta de Andalucía, más de ochenta y dos mil viviendas repartidas en 512 municipios, donde residen unas trescientas cincuenta mil personas. Señorías, 82.000 viviendas son, aproximadamente, para que nos hagamos una idea, todas las viviendas de la ciudad de Granada. Nos estamos centrando en la intervención física y social en dicho parque público, en el que estamos desarrollando el mayor programa de rehabilitación de su historia, el mayor programa de intervención física y social de la historia del parque público.

Ya hemos licitado y estamos adjudicando y contratando obras de rehabilitación energética por valor de 40 millones de euros, acogidas al decreto de la construcción sostenible, que desarrollaremos hasta verano

de 2015 y que mejorarán la calidad y el confort de viviendas donde viven 7.000 familias. En paralelo, desarrollamos actuaciones de rehabilitación en 11 barriadas andaluzas con necesidades especiales por valor de 38 millones de euros hasta el año 2017: Almanjáyar en Granada; El Saladillo y La Piñera en Algeciras; Marismas del Odiel en Huelva; Polígono Sur y Casco Norte en Sevilla; Las Lagunillas y Puerta de Madrid, Andújar, en Jaén; en Montoro; en Baeza; El Puche, en Almería, y los cascos históricos de Cádiz y Úbeda, en Jaén. Barrios trabajadores castigados por la crisis, barrios que son una prioridad para la Consejería de Fomento y Vivienda y para este Gobierno de izquierdas, que va a rehabilitar sus edificios, sus viviendas, sus zonas comunes, tras firmar un convenio con la ministra de Fomento, Ana Pastor, y también con los alcaldes y alcaldesas de estos municipios.

En total, señorías, casi ochenta millones de euros de inversión pública en nuestras viviendas sociales por toda Andalucía, a los que se añaden los recursos presupuestarios de la Junta de Andalucía, que hemos quintuplicado desde el inicio de la legislatura. Todo ello supondrá la generación de unos ocho mil empleos directos e indirectos, y les recuerdo que, según datos oficiales, cada inversión de un millón de euros en políticas de rehabilitación genera 30 empleos estables en este sector de la construcción tan prioritario para este Gobierno y la consejería como es el de la rehabilitación y reactivación urbanas. Rehabilitamos, pues, viviendas, edificios y zonas comunes, al tiempo que generamos empleo para la pequeña y mediana empresa. El parque de viviendas públicas de la Junta de Andalucía no es un problema para la Administración, es una solución para miles de andaluces y andaluzas, a los que garantiza el derecho a una vivienda en condiciones asequibles.

Señorías, nuestra AVRA es responsable también de que vayamos camino de poner a cero el contador de las viviendas de la Administración pública sin adjudicar. Les recuerdo que ustedes recordarán que hace poco más de un año había 638 VPO de las que di cuenta aquí mismo, en esta comisión. AVRA ha retirado la obligación de presentar aval para acceder a una vivienda protegida, ha pasado masivamente sus casas al alquiler, ha reducido los precios, se ha ajustado a las demandas recogidas en los registros municipales de demandantes de viviendas, función social de las viviendas propiedad de AVRA.

Nuestra AVRA es responsable del programa de ayudas al inquilino o inquilina, que está ayudando a cientos de familias a paliar sus dificultades para afrontar el pago de las rentas mediante minoraciones, aplazamientos, fraccionamientos, compensaciones de alquiler, mediante trabajo comunitario. Todo ello acompañado de la pedagogía del buen uso de lo público y de creación de lazos de comunidad. Porque, señorías, defender lo público es defender lo que es de todos y lo que a todos sirve.

AVRA ha paralizado los desahucios en el parque público por causa del impago justificado, porque una Administración no puede añadir más dolor al dolor. AVRA es responsable de una ofensiva para dar uso social a su suelo, por ejemplo, mediante la conversión de más de cuarenta hectáreas de terrenos baldíos en huertos urbanos, mientras otras 80 de olivar son explotadas por desempleados. Nuestra AVRA cede locales sin uso para los que no existe demanda a colectivos que persiguen objetivos de interés social. AVRA está protagonizando experiencias pioneras en una puesta en uso de viviendas vacías, incluso en el ámbito privado, como la cesión por parte de una promotora de 41 inmuebles desocupados en Sanlúcar la Mayor para su gestión por nuestra parte y adjudicación a través del registro municipal de demandantes de viviendas de familias que residen en ese municipio y que las necesitan. Nuestra AVRA es una agencia con utilidad social, que sale a la calle a buscar dónde están los problemas y a tratar de resolverlos, con la gente, para la gente.

Si la antigua EPSA era un problema, AVRA es una solución, y su utilidad es lo que le da sentido, pero además de sentido debe tener viabilidad. Les decía antes que el *crash* de la construcción se llevó por delante buena parte del tejido del sector —cierres, ERE, suspensiones de pago—, conocen ustedes perfectamente el guión porque hemos tenido oportunidad de debatirlo en esta comisión y son conocedores de lo que ocurre en la sociedad. Un guión que han seguido, por cierto, numerosas empresas públicas de vivienda. En la Comunidad de Valencia, VAERSA, la empresa autonómica de Medio Ambiente e Infraestructuras, eliminó 300 puestos de trabajo en dos años. En Cataluña, INCASOL, el Instituto Catalán de Suelo, realizó más de doscientos despidos, solo cuatro de ellos de cargos directivos. Más cerca, ya conocen la situación precaria en la que está quedando Emvisesa, que además acumula 500 viviendas vacías. Hay despidos en la Empresa Pública de Vivienda. En Granada, directamente ha desaparecido. En fin, señoría, un desastre. Un desastre porque la ciudadanía necesita y demanda servicios públicos de vivienda, porque la vivienda es un derecho humano y porque la vivienda debe de despojarse de la característica de mercancía.

La derecha lanza el mensaje de que no hay alternativa. Claro, como los recortes drásticos en salud o en educación, como el rescate a la banca o a las autopistas radiales, como el cierre de la televisión valenciana. Dicen que recortan y privatizan porque no hay alternativa, pero sabemos que no es cierto, que es mentira. AVRA es la prueba de que la derecha miente cuando dice que las empresas públicas son un problema y no una solución. Es la misma coartada que utiliza la empresa municipal de Madrid para vender, por ejemplo, viviendas públicas a fondos buitres, con las personas dentro, y que ya están denunciando que están en un proceso previo a la pérdida de esa vivienda. Además de la descapitalización de patrimonio público que representa esa venta de viviendas públicas a fondos buitres. Y siempre es la misma coartada: hay que privatizar, hay que cerrar, hay que cortar, porque lo público no es viable.

Por es tan valioso el informe de la Cámara de Cuentas sobre el año 2011 de la antigua EPSA, porque pone el acento donde hay que ponerlo, en la viabilidad, en lo que hay que hacer para que la empresa sea viable y pueda seguir prestando su servicio a la sociedad. Hemos actuado al respecto, desde antes de conocer el informe definitivo, en noviembre del año 2013, y con posterioridad, y naturalmente lo seguimos haciendo.

Señorías, nada más empezar a dirigir la empresa detectamos un claro sobredimensionamiento directivo, que se empezó a corregir en julio de 2012. Hemos pasado, ustedes lo saben, de 107 a 26 cargos directivos, una reducción del 75,7%. Un proceso ejemplar que ha tenido su continuidad en algunas otras empresas públicas del conjunto de la Junta de Andalucía. El escalafón directivo ha quedado reducido a seis cargos de alta dirección en servicios centrales, cuando antes había diez; ocho gerentes provincias, uno por provincia; doce jefes de unidad, antes había 89 directivos intermedios. Hemos realizado además los ceses sin cesantías ni indemnizaciones. En una empresa pública, señorías, no cabe ningún privilegio. Todo ello supone una reducción del gasto en el apartado del directivo de 2,6 millones de euros al año, reducción de costes de la empresa. Y lo hemos hecho, además, pasando el porcentaje de mujeres en el escalafón directivo del 6,25% al 38,4%, en línea con la recomendación señalada por la Cámara de Cuentas respecto a la perspectiva de género o el peso que las mujeres tenían en la empresa de órganos..., de trabajos de dirección.

Y, por supuesto, también algo señalado por la Cámara de Cuentas, todos los nombramientos de directivos y directivas se han realizado respetando los principios de publicidad, concurrencia, mérito, capacidad e idoneidad, tal y como estableció AVRA en su consejo de administración del 12 de abril del año 2013. La provisión

de todos los puestos directivos se ha realizado con luz y taquígrafos, así lo instaba la Cámara de Cuentas. La Cámara de Cuentas también detectó que en la antigua EPSA había incumplimientos de los topes salariales de la Ley de Presupuestos de 2011. En nuestra AVRA nadie supera ese tope salarial.

Además de poner en orden y eficiencia la estructura directiva, con el consiguiente ahorro y mejora del servicio, también hemos rebajado sustancialmente el gasto en alquileres, con un programa de optimización que supone 2,3 millones de euros menos al año. Y hemos internalizado servicios que antes se prestaban desde fuera, a nuestro juicio innecesariamente, cuando contamos con una plantilla de 650 trabajadores y trabajadoras. Las interna..., internalizaciones —vaya palabra complicada— en servicios informáticos, visitas al parque público y servicios jurídicos, suponen un ahorro de 7,2 millones de euros al año. Señorías, ahorramos sin tocar derechos, optimizamos sin merma del servicio, al contrario, prestamos un mejor servicio. Reducción de gastos y utilidad social de AVRA.

¿Y está siendo fácil? Pues por supuesto que no. Hemos tenido que adoptar medidas también, como traslado de trabajadores y trabajadoras. Tengamos en cuenta que por su dedicación fundamental a la producción de suelo para la construcción, la antigua EPSA estaba enormemente centralizada. Ahora, con su vocación de intervenir directamente allí donde están las viviendas del parque público, necesitamos más trabajadores y trabajadoras en las provincias. Hasta el momento hemos realizado nueve traslados, traslados que han sido objeto de debate y que no siempre han resultado fáciles. Pero estamos convencidos de que es una medida esencial para ser más útiles y estar más cerca de los problemas. Porque solo cerca de los problemas podemos encontrar soluciones entre todos y todas.

Señorías, renunciamos a quedarnos de brazos cruzados, a vender nuestras viviendas públicas a especuladores, a cerrar la antigua EPSA, a hacer un ERTE o un ERE, hemos eliminado privilegios y reducido al mínimo imprescindible la estructura directiva. Todo lo que podemos hacer con nuestros trabajadores lo hacen nuestros trabajadores. Estamos sacando, por tanto, el máximo rendimiento a la plantilla de AVRA, exactamente en la dirección que indica la Cámara de Cuentas en su informe sobre la antigua EPSA, al señalar déficit en la eficiencia del personal e irregular evolución de la plantilla.

Y, señoría, se señalaba en la comparecencia anterior, hemos actuado conforme a lo que señalaba la Cámara de Cuentas sobre el informe de la antigua EPSA, que señalaba que se estaba realizando una irregular transformación de contratos temporales en indefinidos en 2011. Pues bien, AVRA está cumpliendo la sentencia del Supremo de diciembre de 2012, que precisamente es congruente con el análisis realizado por la Cámara de Cuentas. Atendemos todas las recomendaciones del informe de la Cámara de Cuentas sobre la antigua EPSA, por convicción, porque empezamos a hacerlo en 2012, y seguiremos haciéndolo hasta el último día que gobernemos la Consejería de Fomento y Vivienda. Hemos actuado con firmeza contra el elevado nivel de endeudamiento, no solo lo hemos contenido sino que hemos reducido la deuda financiera. Aquí puedo enseñar a sus señorías una curva de cómo efectivamente hemos procedido, con mucho esfuerzo y con la voluntad de trabajo de todo el Gobierno andaluz, a reducir esa deuda financiera que tenía la antigua EPSA y que ahora esta AVRA ha reducido. De 325 millones en 2011 a 274 en 2014, y bajando. El 7 de febrero de 2014 aprobamos el plan de ajuste de AVRA, que se encuentra inmersa en la realización de un plan de viabilidad a cinco años que incluye una refinanciación de los préstamos, es decir, una renegociación de las condiciones de devolución de los préstamos. Como también les ocurre a muchas familias que..., bueno, pues tienen pres-

tamos hipotecarios, a muchas cooperativas o pequeñas y medianas empresas o autónomos, que adquirieron préstamos con entidades bancarias y que su realidad ha cambiado sustancialmente, fruto de esta crisis económica y que tratan de mejorar esas condiciones, exactamente eso también estamos haciendo en AVRA.

Al mismo tiempo que, lógicamente, no hemos dejado de atender la amortización de todos sus préstamos conforme a los vencimientos. Todas las ayudas y subvenciones se conceden siempre con la disponibilidad presupuestaria garantizada, tal y como indica la Cámara de Cuentas en su informe sobre la antigua EPSA. No nos gastamos nada que no esté en el PAIF. Nuestra AVRA trabaja además en una circular de régimen interior sobre el control presupuestario para implantar un control interno extraordinario previo a cualquier gasto. En la primera formulación de las cuentas anuales tras recibir el informe de la antigua EPSA revisamos la aplicación de la bonificación del impuesto de sociedades tal y como indicaba la Cámara. En las actividades propias en las que AVRA actúa en un marco de competencia en el mercado no procede dicha bonificación. Señorías, atendemos punto por punto el informe sobre la situación..., la fotografía fija que sitúa el informe de la Cámara de Cuentas del año 2011.

La Cámara de Cuentas recomendó en su informe sobre la antigua EPSA, en 2011, subsanar las indemnizaciones indebidas por traslado, y las hemos reclamado. La Cámara de Cuentas recomendó en su informe sobre la antigua EPSA poner todos los medios a nuestro alcance para subsanar las debilidades en cuanto a la tramitación de ayudas y subvenciones del personal no funcionario. Pues bien, en abril y mayo de 2013 se publicaron en el *BOJA*, *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, resoluciones de delegación de competencias para la concesión de ayudas al alquiler en las que se realiza la debida reserva funcional para la propuesta de resolución. Además, los nuevos estatutos de AVRA, actualmente en fase de tramitación, establecerán que el desarrollo por parte de la agencia de funciones que impliquen la participación, directa o indirecta, en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguarda de los intereses generales corresponderá exclusivamente al personal funcionario de la consejería competente en materia de vivienda que a estos efectos se adscriba funcionalmente a la estructura de la agencia.

Señoría, hemos actuado con seriedad, rigor, eficiencia, pulcritud y también con transparencia, dando cuenta, como no podía ser de otra manera en esta comisión parlamentaria de los cambios producidos.

AVRA es la prueba de que las empresas públicas son viables si se ponen al servicio de la gente de puertas para afuera y hacen sus deberes de puertas para adentro, con un mensaje claro: hay alternativa, alternativa al cierre, alternativa al recorte, alternativa a la supresión de servicios, al despido de trabajadores o a la eliminación de derechos. Por supuesto que no es lo más fácil, claro que no. Lo fácil es llenar las empresas de directivos sobrantes, externalizar la prestación de sus servicios y, una vez arruinada e inutilizada, cerrarla con el pretexto de que no es viable.

Seguramente que les suena este guión, lo estamos viendo, por desgracia, en algunas de las administraciones gobernadas por el Partido Popular. Aquí no, en Andalucía no, con este Gobierno de izquierdas en Andalucía, no ocurre eso. Aquí hemos salvado a la antigua EPSA y le hemos dado a la actual AVRA la utilidad social y la viabilidad económica para prestar servicio a la ciudadanía, al parque público, a la rehabilitación, a la función social de la vivienda y a la eficiencia energética.

Espero que esta comparecencia, además de para el lógico debate entre los grupos parlamentarios, para la transparencia, para el cumplimiento y el control sobre el Gobierno y la gestión de esta empresa, sirva tam-

bién para lanzar el mensaje de que sí hay alternativa, y que nuestra AVRA es un ejemplo de que se pueden hacer las cosas de otra manera y que, además, estamos obligados a hacerlo.

Muchas gracias.

## La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Bien, para continuar el debate tiene, en primer lugar, la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Nieto.

## La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Gracias, consejera, por la explicación, por la valoración detallada del informe y, sobre todo, por habernos ofrecido una explicación tan precisa de los pasos que ha ido dando para acercar el día a día de la empresa en su funcionamiento a la superación de los requerimientos que había hecho la Cámara de Cuentas en su informe, de la misma manera que los cambios que ha introducido iban acercando la empresa a los objetivos políticos marcados por la consejería a la hora de implementar las políticas públicas de vivienda.

Y, si me permite, antes de valorar eso, entiendo que —y antes se lo trasladábamos al presidente de la Cámara— es muy positivo y también un elemento diferenciador del proceder de este Gobierno con relación al proceder del Gobierno de otro color político en otras comunidades autónomas, que, mientras que aquí se atiende a la Cámara de Cuentas en sus recomendaciones para corregir los problemas que detecta, cuando fiscaliza la actuación cotidiana de las entidades que dependen de la Administración autonómica y, además, se considera que tiene unas limitaciones que deben ser superadas y, por lo tanto, se refuerza su presupuesto y se le dota de mayores medios para que pueda hacer mejor esa labor de fiscalización, mientras que ese es el proceder en Andalucía, el proceder en otras comunidades autónomas es el cierre de los órganos de fiscalización para no tener ni que dar cuentas ni que tomar medidas. Creo que es un importante paso que también diferencia a Andalucía en su proceder cotidiano. Por tanto, ya se lo hemos dicho antes al presidente de la Cámara, nos parece una extraordinaria noticia el incremento presupuestario que va a tener en el ejercicio 2015.

En cuanto a lo que comentábamos de cómo se han ido tomando decisiones que permitieran salvar los problemas que estaban detectados por la Cámara de Cuentas en el funcionamiento cotidiano de la empresa, nos parece interesante, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ponerlos en relación con los cambios de los objetivos políticos y, en ese sentido, y aunque parezca una cuestión secundaria al lado de los cambios de tan hondo calado que usted nos ha trasladado, no nos parece, sin embargo, una cuestión menor el cambio del nombre, porque, probablemente, resume muy bien el viraje político que se le ha querido dar a la orientación de la empresa. Es decir, no es lo mismo ser una empresa que en su nombre incorpore la palabra «vivienda» y la palabra «rehabilitación», que ser una empresa que solo en su nombre refiera la intervención en el suelo. Yo creo que usted lo explicaba bien, cómo la Empresa Pública de Suelo de Andalucía estaba inmersa en una dinámica que, al final, había arrastrado a todas las empresas que operaban en el sector, a un

trabajo que no había planificado el corto recorrido de ese camino emprendido y, sobre todo, a las desastrosas consecuencias que tendría para la mayoría social y, como usted bien ha explicado, una vez pinchada la burbuja, una vez llegados a esta cruel realidad, hay dos caminos que tomar: el cierre, porque no es viable, y a otra cosa mariposa, o retomar, con una reordenación basada en la intervención desde lo público, esa empresa y convertirla, efectivamente, en una herramienta que cumpla con los objetivos que usted ha mencionado de utilidad social y de viabilidad económica.

Y es criterio de nuestro grupo parlamentario, señora consejera, que en este momento hace falta una enorme, ingente cantidad de intervención pública en los elementos políticos que tienen mayores consecuencias en la ciudadanía. Y la vivienda ha sido, sin lugar a dudas, uno de los derechos pisoteados, de los varios que se han pisoteado en todos estos años, que ha traído como consecuencia problemas más graves para la ciudadanía. Y solo desde la intervención pública se puede garantizar una cierta protección para aquellas personas que, de manera más acusada, padecen los problemas de la especulación y de ese trabajo atolondrado en el que se metieron entidades tanto públicas como privadas. Por tanto, la apuesta política por mantener la empresa, pero reorientada y con un fin social, nos parece, en términos políticos, ya le digo, el mayor acierto.

Luego, el darles viabilidad económica, el normalizar su gestión en eliminar todo lo superfluo para poner todos los recursos disponibles al servicio de la política de vivienda activa y que le llegue a la gente, y que esos criterios, prioritariamente, como usted decía —ya hemos tenido ocasión de hablarlo en la comisión en otras ocasiones y tendremos también ocasiones en el futuro—, pero poner todos esos recursos, fundamentalmente, en pos de la rehabilitación, elevar esa ratio, que nos acompañe un poco a la media europea en la intervención pública, en la regeneración urbana, en los espacios de convivencia de quienes habitan el parque público... En fin, son elementos novedosos, pero de una extraordinaria incidencia en la vida cotidiana de los pueblos y de las ciudades, a la vez que generan, efectivamente, un empleo vital para reflotar un sector como el de la construcción, que ha acumulado —usted lo ha referido en otras intervenciones— un alto grado de profesionalización. Tenemos un plantel de profesionales de la construcción que ahora se ven injustamente arrastrados al paro, como consecuencia de todo lo sucedido, pero que tiene una oportunidad muy importante, sobre todo para la pequeña y la mediana empresa, en la rehabilitación de acabar definitivamente con ese parón y con el resurgimiento del sector, precisamente, también mejorar las condiciones de vida de quienes están en esas viviendas a las que no se había procurado un mantenimiento adecuado, sobre todo a la antigüedad de una parte de ese parque público.

Por tanto, nos parece muy importante el haber actualizado las necesidades de recursos humanos de la empresa a las necesidades que prioritariamente va a atender, y que, por tanto, no requieren de una estructura directiva a la que no se le imputa un trabajo real, que llegue al territorio y que sirva para mejorar esa política de vivienda. Creo que esa actualización de la plantilla a los nuevos usos de la empresa, a los nuevos retos de la empresa y a la nueva filosofía política que anima la política de vivienda del Gobierno andaluz, ha sido también un acierto.

Y, para ir acabando, bueno, decirle que, probablemente, de todos los pasos que —y también hemos tenido ocasión de hablarlo en alguna otra comparecencia, consejera—..., de todos los pasos que se den, probablemente lo más técnico, pulcro y tal..., es haber, efectivamente, bajar la deuda, darle viabilidad económica a la empresa... Pero nos quedamos, en el grupo parlamentario, con la parte en la que se reivindica la certe-

za total de que lo público no solo es que puede funcionar bien, es que, cuando hay voluntad política para ello, funciona infinitamente mejor que lo privado, porque si se utiliza bien, como no tiene más rentabilidad que perseguir que la social, ni más beneficio que el que se pueda reinvertir en mejorar el sector en el que opera, es una..., no es que sea una garantía, es la única garantía, en nuestra opinión, el fortalecimiento de lo público es la única garantía de salir de todo este formidable lío en el que estamos con la crisis-estafa con posibilidades ciertas de sacar de ella a quienes la están padeciendo.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Nieto, debe usted ir terminando.

### La señora NIETO CASTRO

—Acabo enseguida, presidenta.

Por tanto, remarcar esa idea, la apuesta por lo público, por algo público que funciona, que es eficiente en términos económicos, como no podía ser de otro modo, pero, fundamentalmente, que se utiliza para arreglar los problemas de la gente, y eso es lo que le da sentido al sector público, un sector público que, en la medida en la que esté para arreglar problemas de la gente, no es ningún problema de que crezca; el problema es que crezca y que eso no sirva absolutamente para nada.

Muchas gracias.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Benítez.

### El señor BENÍTEZ PALMA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, consejera, por su comparecencia en torno a EPSA, que, desde luego, no podemos dejar de considerar como muy oportuna, por muchos motivos.

Al hilo de su intervención, yo voy a hablar sobre dos bloques muy diferentes: uno, sobre la discusión del papel de EPSA, desde su existencia, y luego, también sobre el informe de la Cámara de Cuentas y sus recomendaciones, que me alegra escuchar que han seguido prácticamente al pie de la letra, cosa que, evidentemente, es positivo y necesario.

Ha habido algunas manifestaciones tuyas con las que no puedo estar de acuerdo. Yo no creo que EPSA fuese en ningún caso víctima de la especulación, ni que se dedicara a la especulación, y tampoco comparto, de ninguna manera, que EPSA se hubiese convertido antes de su llegada en una promotora inmobiliaria

en apuros. Yo creo que EPSA ha sido una entidad instrumental muy útil para el desarrollo económico y social de Andalucía en sus dos vertientes: como desarrolladora de suelo industrial, ya que gracias a EPSA muchos municipios de toda Andalucía, del PSOE, del PP y también de Izquierda Unida, han podido contar en los años ochenta y noventa con polígonos industriales mucho mejores de los que tenían antes, y esta política de suelo industrial ha permitido la localización de empresas y también la mejora y la modernización del tejido productivo local, en una etapa también de *boom* económico; luego, de crisis, y luego, también de posterior *boom* económico, y ahora, de nuevo, de crisis. Y en su vertiente de facilitadora de la construcción de VPO creo que también tenemos que hacer un balance honesto y riguroso de lo que ha supuesto EPSA durante sus veinte años, prácticamente, de existencia, puesto que ha habido una política pública de promoción de VPO en un momento determinado asumida por muchos ayuntamientos de Andalucía, pero que ha permitido que exista un parque público que quizás ahora veamos que está desfasado, que está antiguo, que en muchos casos no reúne las condiciones que quisiéramos para sus inquilinos, para sus ocupantes, pero que esa actuación está ahí y que sigue vigente en muchos municipios de Andalucía.

La situación de EPSA en 2011 tiene mucho que ver con la situación económica del país y con la situación general de la sociedad española. No podemos perder de vista que, según el CIS, la vivienda llegó a convertirse en el primer problema de los españoles durante prácticamente dos o tres años consecutivos, y a raíz de ese *boom* inmobiliario, del aumento de los precios de la vivienda y de la dificultad de acceso a la vivienda, en propiedad o en alquiler, para muchas familias, sobre todo para gente joven, se pusieron en marcha distintas líneas de ayudas de las que EPSA fue su brazo ejecutor, prácticamente, en Andalucía.

Yo fui delegado de Obras Públicas y Vivienda en Málaga desde 2010 a 2012. Cuando me incorporé al Parlamento, y entre mis principales problemas, no solo estaban las carreteras y el metro y otros muchos, sino que, sobre todo, estaba el tema de los ascensores, el programa de ascensores, que fue un programa muy beneficioso y que me atrevo a decir que murió de éxito porque hubo una avalancha de peticiones tan descomunal que no se pudo atender. Y recuerdo que otro de mis problemas principales cotidianos, como delegado de Obras Públicas, era también el pago de las ayudas al alquiler, que también fue otro programa que se puso en marcha con muchísimo éxito. Hubo en un periodo muy corto de tiempo un trasvase muy fuerte de demanda de vivienda, tanto libre como VPO, en propiedad hacia la VPO en alquiler, por dos motivos fundamentales: por el deterioro de las condiciones laborales y también porque se cerró el grifo del crédito hipotecario y los bancos no financiaban, y no solo el acceso a las VPO; tampoco llegaba, se paralizó de hecho la financiación de construcción de VPO tanto pública como privada, y estamos en niveles mínimos, y usted lo sabe desde su consejería.

Por lo tanto, EPSA, que estaba muy volcada con estas políticas, pues, se encontró ante un contexto en el que hubiese tenido que reinventarse, que eso es lo que ha hecho la consejería, reinventar EPSA, llamándola AVRA, no solo cambiándole el nombre sino cambiando también la dirección de su trabajo porque en este momento en el que todavía el grifo económico no se ha abierto, y hemos visto que evidentemente los bancos han superado los test de estrés porque se les ha inyectado una gran cantidad de dinero público, un compañero suyo de partido, Alberto Garzón, dijo ayer algo que me llamó la atención, a favor, dijo cómo van a estar estresados los bancos después de todo el dinero que les hemos metido, ¿no? No suelo coincidir mucho, no suelo coincidir mucho con Alberto Garzón pero esta vez, con esta frase, sí que coincido plenamente.

Y, evidentemente, EPSA tiene que jugar un nuevo papel, que es el papel que está jugando ahora. Por lo tanto, vamos a valorar el papel que hizo EPSA en su momento, un papel que yo creo que fue muy positivo y que se han beneficiado miles de familias andaluzas, solo del programa de ascensores creo que se llegaron a instalar entre 3.000 y 3.500 ascensores en comunidades de toda Andalucía, con una financiación privada, o sea, de los inquilinos de entre el 5% y el 25%, en la mayoría de los casos en comunidades con..., habitadas por familias con muy baja renta, con pensionistas, y recuerdo algún caso que tuve la suerte y el privilegio de asistir a alguna de estas obras de rehabilitación y de instalación de ascensores en Málaga o municipios como Marbella, que permitimos a muchas personas la posibilidad de, incluso, salir a la calle, porque había personas mayores que llevaban tiempo sin salir a la calle.

Por lo tanto, yo creo que poner en cuestión el papel social de EPSA no es correcto, consejera, porque sí que lo tuvo, sí que lo tuvo durante mucho tiempo, e insisto en que posiblemente, si hacemos un análisis de lo que hizo EPSA, podamos llegar a la conclusión de que algunas de sus convocatorias tuvieron tal cantidad de demanda que no se pudieron atender, y, de hecho, recuerdo que los delegados, cuando veníamos a Sevilla a la consejería, pedíamos que las convocatorias no estuvieran abiertas durante un plazo ilimitado de tiempo o que, incluso, se reclamara a miles de comunidades que tenían documentos, documentación entregada sin completar, darles un plazo para que completaran la documentación o se cerrara el expediente porque había muchos expedientes vivos de los que sabíamos firmemente ya en un momento de crisis económica fuerte que esas comunidades de propietarios no estaban interesados en seguir porque no podían aportar la parte de la renta que les correspondía. Por lo tanto, ni especulación ni promotora inmobiliaria en apuros. EPSA tenía que reconvertirse, y es lo que se ha hecho, y, evidentemente, como portavoz del Partido Socialista, nos alegramos de que esa reconversión del papel de EPSA haya ido precisamente en esa dirección social a la que usted se ha referido.

Por otra parte, y ya que me quedan solo tres minutos, sí, también quiero hacer alguna referencia al informe de la Cámara de Cuentas y algunas de las cuestiones que ahí se han manifestado porque hemos pasado prácticamente de soslayo ante la intervención del consejero presidente, puesto que íbamos a tener ahora este debate. Al informe de la Cámara de Cuentas se presentan alegaciones por parte de la propia empresa pública. Cuando ese documento llega a la empresa, creo que fue junio o julio del año 2013, la propia empresa presenta una serie de alegaciones, alegaciones que se pueden..., no ver, porque no figuran en el informe completo de fiscalización, ya que muchas de ellas fueron estimadas por la Cámara de Cuentas y otras muchas no fueron estimadas.

De todas formas, como la Cámara de Cuentas señala que hay algún incumplimiento del que podrían derivarse indicios de responsabilidad administrativa y contable, esto hace que intervenga el Tribunal de Cuentas, y en junio de 2014 el Tribunal de Cuentas, ante este aviso de la Cámara de Cuentas de Andalucía, abre el proceso que se llama diligencias preliminares A49/14, de 9 de junio de 2014, y hay algo que me tranquiliza mucho, evidentemente, con respecto a la gestión de EPSA. En el acuerdo del Tribunal de Cuentas de Madrid: «Acuerdo, primero, declarar el archivo de las presentes diligencias preeliminarias en lo relativo a la irregularidad puesta de manifiesto en cuanto a la concesión de subvenciones por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía». Es decir, en ningún caso ha habido menoscabo de fondos públicos, sino que se había producido durante algún tiempo lo que se llama un desfase de financiación. Habría que recurrir a endeudamiento mientras se recibía el dinero por parte de la consejería.

Y con respecto a otro caso que también ha llamado mucho la atención, que es el caso de algunas personas que al parecer estaban cobrando ilegalmente, puesto que hay una ley que establece que el tope de percepción en la Junta de Andalucía en lo que cobra la Presidencia —la persona que está al frente de la Presidencia—, pues, también, este acuerdo reduce a dos directivos los que pudieran estar por encima del límite presupuestario.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Benítez, le recuerdo que debe usted ir acabando.

### El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí.

Según las alegaciones de la propia EPSA, parece que se percibieron unos complementos de productividad anteriores, en ese año, con lo cual tampoco estaríamos ante un caso de ninguna ilegalidad.

No sería bueno mezclar este..., lo que ha pasado con EPSA con lo que, por ejemplo, hoy mismo hemos leído en *El País* —que lo tengo aquí delante—, y es que el juez pide a Madrid decenas de contratos ligados a la red Púnica, una red de corrupción completamente... Yo creo que hay personas interesadas en mezclar una cosa con otra. Y una cuestión es que pueda haber algún defecto de forma en la actuación de EPSA, pero, en ningún caso..., o irregularidad administrativa, pero, en ningún caso, con consecuencias penales. Y otra cosa es lo que no..., aquello con lo que nos estamos desayunando, día sí, día no, que es una práctica corrupta por parte de administraciones, en muchos casos..., en la mayoría de los casos, la inmensa mayoría de los casos, vinculadas al Partido Popular. Yo creo que también sería muy adecuado utilizar esta comparecencia suya para marcar distancias con respecto a dos situaciones completamente diferentes —completamente diferentes—, cosa que sospechamos que no es la intención de todo el mundo.

Por lo tanto, como portavoz del PSOE —y voy terminando, señora presidenta—, yo reivindico la función social de EPSA, reivindico su buen hacer durante el tiempo en el que tuve el privilegio de ser delegado de Obras Públicas en la provincia de Málaga. He visto con mis propios ojos a centenares de beneficiarios de una política netamente social, que fue la política de vivienda desarrollada por la Junta de Andalucía durante la etapa en la que me tocó desempeñar esa alta responsabilidad. Y, aunque la Cámara de Cuentas, evidentemente, señala algunas mejoras, que me alegro de que la consejería haya puesto en marcha, el Tribunal de Cuentas ha aclarado que, en ningún caso, hubo nada más allá que algún defecto de forma, sin, en ningún caso, consecuencias que vayan más allá.

Muchas gracias, señora presidenta, por su generosidad. Muchas gracias.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Benítez. Y de nada.

Bien. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ahora ya entendemos perfectamente por qué su grupo, en la comisión, tenía tantísimo interés, avalado por usted misma, para comparecer para hablar del informe de la Cámara de Cuentas. Evidentemente, porque usted lo último que ha hablado es del informe de la Cámara de Cuentas.

Han sido sus palabras. Yo voy a hablar de la AVRA 2014, de la que voy a hablarles yo, lo ha dicho usted. Usted no tenía hoy aquí interés nada más que para tapar lo que, en este caso, el Partido Socialista hizo durante el año 2011, y hablar de lo que usted, en este momento, pues dice, según usted, que está haciendo.

Esta comparecencia, por lo tanto, es un fraude. Cuando usted quiera hablar de la nueva AVRA, pues usted solicite una comparecencia y hable de la AVRA de 2014. Pero es que esta comparecencia es para hablar del informe del que usted no ha hablado. Usted solamente se ha referido a que todas las empresas de otras comunidades son un desastre —todo lo demás es un desastre—, pero usted no ha entrado en el fondo de este informe, del cual nosotros ahora vamos a hablar.

Quiero empezar por la intervención del portavoz del Partido Socialista, hablando de que..., bueno, pues este informe se refiere a defectos de forma y, en ningún caso, tiene consecuencias penales.

En primer lugar, me gustaría decirle que eso tendrá que dilucidarlo la justicia, puesto que esta empresa está siendo investigada por un juzgado, junto a otras nueve empresas del sector público de la Junta de Andalucía. Y, que sepamos, aún no están dilucidadas las conclusiones. Y a mí me hubiera gustado que usted, señora consejera, en su intervención, pues nos diera cuenta también de cuáles son esos trámites que se están llevando a cabo por parte de su empresa para poner a disposición de la justicia los informes que le ha solicitado el juez y que se han pedido a la Intervención General de la Junta desde el año 2003: informes de la EPSA desde el año 2003.

Me gustaría saber qué es lo que está haciendo usted al respecto para hacer posible esa transparencia de la que ustedes hacen gala. Y no lo que están haciendo en este caso, que es tapar la corrupción en la Junta de Andalucía. Parece mentira que el portavoz del Partido Socialista hable aquí de corrupción, cuando en Andalucía estamos siendo investigados por todas las empresas, por todos los fraudes, y gracias a Izquierda Unida, que está tapando y que está soportando al partido en el gobierno, al Partido Socialista.

Esa es la situación que tenemos en Andalucía desde hace mucho tiempo, desde hace más de treinta años, que llevan gobernando los mismos. Entre otras razones, porque las transferencias de financiación a las empresas públicas se han destinado a otras cuestiones diferentes a los fines. Y eso es lo que dice este informe precisamente. Por eso, a mí me gustaría..., me hubiera gustado haber escuchado a usted, que presume, como portavoz de Izquierda Unida, en este caso, de transparencia, y que presume de otra forma de gobernar y que presume de otra AVRA, a mí me hubiera gustado que usted, precisamente, nos diera cuenta de cuáles han sido los cambios que este informe pone de manifiesto en cuestiones absolutamente gravísimas. Gravísimas porque son muy evidentes. O sea, es que lo dice con todas letras, y no lo dice el Partido Popular, sino lo dice la Cámara de Cuentas, esa a la que ustedes han aumentado el presupuesto, pero que, realmente, no está funcionando tal y como debiera.

Mire, no se han formalizado los expedientes administrativos de los gastos adecuados concordantes con el destino de los fondos, lo dice clarísimamente. Y la mayor parte de estos expedientes, pese a incorporar

compromisos de gasto de carácter plurianual, se han formalizado incumpliendo la normativa que regula los gastos de anualidades futuras.

En segundo lugar, la Empresa Pública del Suelo de Andalucía ha incumplido la Ley General de Subvenciones al conceder ayudas públicas destinadas a fomento del alquiler de viviendas y a la rehabilitación singular de edificios por un importe total de 144,7 millones de euros, superior a los créditos consignados en el presupuesto de la consejería competente en materia de vivienda a tal fin. Usted no ha dicho nada de esto, señora consejera. Porque esto es la AVRA de entonces y la AVRA de ahora. ¿O es que usted no piensa resolver todos esos expedientes que se quedaron colgados de la rehabilitación singular de edificios y del fomento del alquiler de viviendas? Le recuerdo que un juzgado de Málaga ha condenado a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía a pagar el alquiler del programa de fomento del alquiler, a pagarlo tres años después, por considerar, pues que, evidentemente, la empresa no puede utilizar como justificación la falta de disponibilidad presupuestaria cuando se ha hecho una convocatoria. Y así hay hasta 10.000 personas afectadas. Y ustedes han sido condenados a pagar esa ayuda de 3.500 euros a un inquilino, tres años más tarde, además de las costas. Por lo tanto, usted tendrá que decir a qué se ha destinado todo ese presupuesto.

Y a juicio de la Cámara de Cuentas, se han imputado gastos directos y corporativos de EPSA con cargo a los programas de ayuda de fomento del alquiler de viviendas y de rehabilitación singular de edificios por importe de 74 millones de euros. ¿Usted no va a decir nada de eso, señora consejera? ¿Usted no tiene nada que decir, que se han desviado 74 millones de euros, de un programa que iba destinado al fomento de la rehabilitación y del alquiler de edificios, y al fomento del parque público de viviendas? Usted lo ha dicho: la gestión ha sido un desastre. ¿Por qué no es valiente y lo dice de todas, todas? ¿Por qué no nos da aquí los datos?

El señor portavoz del Partido Socialista ha hablado de su etapa de gestión como delegado de Vivienda en Málaga. Pues, mire, señor Benítez, usted tendría poco que hacer porque el parque de vivienda público de Málaga lo gestionaba el Ayuntamiento de Málaga, gobernado por el Partido Popular, lo sabe usted perfectamente. Pero si lo ha dicho...

*[Intervención no registrada.]*

## La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, señor Benítez, no dialoguen entre ustedes.

## La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Lo sabe usted perfectamente.

Y en Sevilla lo gestionaba..., lo gestionaba también el ayuntamiento, hasta que el Partido Socialista, gobernado por Monteseirín, se lo trasladó a la Agencia Pública del Suelo de Andalucía, porque no tenía ni el más mínimo interés en tramitar ayudas a la rehabilitación en el parque público de viviendas. Esa ha sido la realidad. Y no lo estamos diciendo nosotros, si es que usted lo sabe. Y ustedes lo han dicho aquí, tantas veces lo han dicho. Y lo ha dicho el Defensor del Pueblo, que la Junta ha dejado a las personas que alquilaron en una situación límite, que han tenido que abandonar sus familias, que se ha producido una estafa, que ha

habido inquilinos que están sufriendo una presión enorme. Que, además, hay miles de expedientes por resolver. Y hemos tenido ocasión de debatir en esta comisión, señora consejera —y se los hemos traído a usted—, expedientes de familias que viven en barriadas como puedan ser el Polígono Sur, o en Écija, que han depositado sus fondos en un banco, su parte del programa, y que ustedes ni siquiera se han dignado a contestarles durante años. Eso es lo que está pasando. Y usted no ha dicho aquí absolutamente nada.

En el informe del Defensor del Pueblo de 2011 se recogieron numerosas quejas con el tema del programa de ascensores. Decía: «No es de recibo que se anuncien y convoquen públicamente unas ayudas que generen unas expectativas», efectivamente, ocurrió en el Polígono Sur, con más de, creo que veinte bloques a los que ustedes desistieron de la licencia solicitada al Ayuntamiento de Sevilla y no instalaron los ascensores en esos edificios ni la rehabilitación de la misma.

En definitiva, otras cuestiones, como puedan ser la mala gestión del IVA, o del impuesto de sociedades, hablan de la mala gestión de una empresa pública, que tenía que estar destinada, como usted bien ha dicho, pero que no ocurre, pues a que la vivienda fuera un bien asequible a todos los ciudadanos. Este informe habla de que la empresa pública del suelo pasaba un 6% de los costes de estructuras a la consejería en materia de vivienda durante tres años, del 2008 al 2010, por realizar actuaciones delegadas. Usted tampoco ha dicho nada de eso, ese 6% ¿en concepto de qué se cobraba?, ¿por ser una empresa pública se le cobraba un porcentaje en concepto de bienes generales?

En definitiva, señora consejera, son muchas las cuestiones. Usted ha hablado también de la deuda, y ha dicho que ustedes están reduciendo la deuda. Pero, bueno, los datos son preocupantes, y, desde luego, le contradicen en absoluto, permíteme que le diga. La empresa pública de suelo, según el informe de la Cámara de Cuentas, que no vamos a poner en duda, y usted así lo avala, a 31 de diciembre del 2011 tenía un déficit financiero acumulado de 256 millones de euros, como consecuencia de desfases entre los créditos aprobados y los gastos realmente realizados por la empresa. Pues bien, la deuda financiera, en el segundo trimestre del 2014, asciende a 530 millones de euros, deuda financiera, señora consejera, a los bancos, a los que usted dice que no se les pague la deuda, que no hay que arrodillarse a los bancos. Usted está pagando 530 millones de euros a los bancos, que supone un 1,4 millones de euros cada día. ¿Usted sabe cuánto es el presupuesto de la Consejería de Fomento y Vivienda del año pasado? Pues 590 millones, fíjese la deuda tan insostenible y tan asfixiante que tiene la empresa, y a 31 de diciembre del 2013 tenía una deuda comercial de 92,6 millones de euros. Por lo tanto, nada que ver, nada que ver con los datos que usted ha dado.

Y si hablamos de la plantilla, mire, usted dice una cosa, pero los sindicatos dicen otra bien diferente. Los sindicatos denuncian que usted ha enchufado hasta a ochenta personas, y que si no están los directivos en el nivel superior, sí están en los niveles intermedios. Y, en cualquier caso, el informe de la Cámara es muy evidente.

## La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martínez, tiene usted que ir acabando.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Voy a ir terminando sobre la marcha.

El informe de la..., no sé qué le ha producido tanta risa, pero, bueno, estábamos en el tema, en el tema de los directivos.

Mire, a mí me preocupa que lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas para la designación de los directivos de alta dirección, los intermedios..., y es que no se siguió un procedimiento para garantizar la publicidad, la concurrencia para el acceso a estos puestos; que no se ha atendido a los principios de mérito, capacidad e idoneidad; que se ha estado pagando a directivos dietas de forma ilegal. Ha dicho usted que ha puesto en marcha el expediente para recuperarlo, ¿realmente lo ha recuperado? Díganos si lo ha recuperado, porque esa es la pregunta que todos queremos saber.

En definitiva, un descontrol absoluto. Este es el desastre, y no lo que usted dice que hay por ahí. El desastre es que la empresa pública del suelo ha estado funcionando de esta manera durante todos esos años. Pagó indemnizaciones por traslado a ocho directivos entre octubre del 2003 y noviembre del 2012, que no les resultaba de aplicación ninguna a esto.

Pero —termino inmediatamente— en ese informe decía usted que no caben privilegios, pero a nosotros sí nos preocupan los privilegios, porque sí los ha habido, y la falta de transparencia ha sido absoluta. Sí los ha habido en la concesión de las ayudas, en la concesión de las subvenciones, y todos conocimos cómo en un día, en un día, en el mismo día en que se presentó la solicitud de subvención para la rehabilitación de un edificio del secretario del Grupo Socialista en este Parlamento se le concedió al instante, cosa que otras familias, otras comunidades de propietarios llevaban años esperando.

Y también hemos conocido como en el tema de las ayudas de alquiler se ponían encima —termino inmediatamente—, se ponían encima las que, bueno, pues, no sabemos con qué criterio se ponían encima.

Y usted hoy aquí no ha explicado absolutamente nada de eso. De lo nuevo que usted ha explicado, ya hablaremos otro día. Lo que sí es verdad es que en este informe, señora consejera, al final habla de que en el periodo imputable ya a Izquierda Unida..., tampoco se han hecho los deberes y no se han tomado las medidas oportunas, es decir, se siguen destinando los presupuestos de transferencias de financiación a otros fines diferentes que no son la rehabilitación ni la promoción de viviendas.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martínez, por favor, le pido que termine.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Espero que en su turno nos dé cuenta de todo esto.

Muchas gracias.

## La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Bien, señora consejera, para terminar este debate, tiene usted la palabra.

## La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Señora presidenta, muchas gracias.

En primer lugar, decirles que nos sentimos orgullosos del trabajo de la Cámara de Cuentas, que nos estimula a mejorar y a cambiar las cosas que son necesarias, lógicamente, cambiar. Que creemos profundamente en el control y fiscalización de la Cámara de Cuentas, en el control y fiscalización de este Parlamento, como no podía ser de otra manera, y que también aspiramos a un control social de las políticas públicas. Y que el cambio de rumbo dado a la política de vivienda, en general, y de suelo en lo que compete a esta consejería, y a los entes instrumentales, en lo que compete a AVRA, bueno, pues está recogido en el acuerdo de Gobierno suscrito entre Izquierda Unida y Partido Socialista, que es el que inicia esta IX legislatura con la conformación del acuerdo de gobierno.

Decirles también que en esa búsqueda de nuevas actividades, de nuevas ocupaciones por parte de la empresa, de AVRA, hemos hecho un importante cambio desde el punto de vista de la gestión, de la fianza y de los suministros, que va a servir fundamentalmente para tres cosas: una nueva responsabilidad y gestión para la empresa, con lo cual, corregimos algunos de los elementos que señala la Cámara de Cuentas en su informe, para la defensa de la seguridad jurídica tanto de las personas inquilinas como de aquellas personas que arriendan su vivienda, y, lógicamente, para destinar, tal y como se establece, al menos el 70% del saldo de la liquidación de la fianza a política de vivienda. Con lo cual, bueno, pues, efectivamente estamos mejorando sustancialmente esa cuestión de la fianza y los suministros, y las hemos residenciado en la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Las discrepancias son consustanciales a la democracia, señor Benítez, para eso, bueno, hay, existen partidos políticos que tienen sus programas electorales y que tienen su manera de analizar y su concepto del mundo. En mi opinión, reitero, el panorama o el escenario, o los elementos a modificar, y esa foto fija que sitúa la Cámara de Cuentas de la antigua EPSA tiene que ver con una deriva especulativa de la empresa. Las discrepancias son consustanciales a la democracia, y a través del diálogo pues se puede llegar a acuerdos respetando, lógicamente, las discrepancias. Es parte del problema que la antigua EPSA tenía, y que, insisto, fruto de esos elementos que se sitúan por parte de Izquierda Unida y del Partido Socialista en el acuerdo de gobierno, cambiamos la política del suelo, la política de vivienda y el sector instrumental, el ente instrumental de la consejería en las tres agencias que tiene, pero también, lógicamente, del conjunto del Gobierno.

Respecto a los elementos que señalaba la portavoz del Partido Popular, alguna, en fin, algunos elementos yo creo que... o yo no me he explicado bien o usted no ha estado atenta. Creo que además de trasladarle que, efectivamente, le hemos dado una función social a la empresa y hemos cambiado aquellos elementos que tenían que ser cambiados, y algunos más, conforme a lo que señalaba el informe de la Cámara de Cuentas.

En el último sentido, al que usted hacía referencia a las transferencias de financiación, la del año 2013 no se produjo. Y hemos acomodado en el presupuesto de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Fomento y Vivienda para 2014 y para 2015 con las recomendaciones, como no podía ser de otra manera, de la Cámara de Cuentas, digo, antes de verbalizar cuestiones que no se parecen en nada a la realidad, infórmese antes, porque además tuvimos ocasión, precisamente, de este elemento, debatir —no sé si fue con usted, pero sí con algún diputado o diputada de su grupo— sobre las transferencias de financiación. Y ya le advertí yo en aquel momento que antes de hacer acusaciones se informara o, por lo menos, que atendiera a la respuesta que le dábamos desde la Consejería; en este caso, le daba yo como consejera. En ningún caso se han producido esas transferencias, tal y como usted estaba planteando, y además tienen su acomodo en el presupuesto, como dice no solamente la Cámara de Cuentas, sino, lógicamente, los servicios jurídicos de la Junta.

Tampoco es cierto que haya habido ningún sindicalista que haya dicho lo de los enchufados. Ustedes sacan un titular que no se acomoda, en absoluto, con la realidad. Ningún sindicalista ha dicho eso. Todos los nombramientos de esa reducción, de más del 75% de altos directivos, se han acomodado al mérito, a la capacidad, a la publicidad y a la concurrencia, tal y como señalaba la Cámara de Cuentas, y así lo hemos aprobado en distintos consejos de administración de la empresa, como también eliminamos el convenio colectivo del directivo intermedio. Porque le digo que una máxima es que en una empresa pública no puede haber privilegios, y eso lo hemos aplicado al pie de la letra, igual que hemos reclamado —y, lógicamente, sabe usted que lamentablemente la Administración de Justicia no se caracteriza en algunos casos, precisamente, por su rapidez— aquellos cobros que pudieron ser cobrados de manera indebida.

Hacía usted referencia al IVA. Bueno, hemos evacuado, hemos realizado las consultas a la Dirección General de Tributos, que es precisamente uno de los elementos que señala la Cámara de Cuentas. Es decir, que, efectivamente, tal y como señala en su recomendación la Cámara de Cuentas, hemos evacuado esas consultas a los tributos.

Hemos hecho una mejora en la gestión. Señoría, no hay ningún compromiso de gasto de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía —ninguno, ninguno— que no esté contemplado en el PAIF, ninguno. Así que una mejora sustancial en ese sentido.

Y, por otro lado, plantearle que nosotros, desde la empresa, remitimos al Tribunal de Cuentas el informe de la Cámara de Cuentas respecto de las posibles responsabilidades contables. Tuvimos una remisión, por parte del Tribunal Cuentas, a la empresa, de su dictamen, que ha sido aquí planteado en la comisión. Con lo cual, efectivamente, hemos tenido una actitud proactiva, desde el punto de vista de la remisión al Tribunal Cuentas del informe de la Cámara de Cuentas, *motu proprio*, por parte de la empresa.

Y, en referencia al endeudamiento, decirle que se están dando los pasos, tanto en el año 2014 como a lo largo del año 2015, para proceder a una refinanciación de la deuda bancaria que permita, como debería permitir a otras familias, autónomos, cooperativas o pequeñas y medianas empresas —insisto, que están en una situación complicada—, el poder hacer una renegociación de las condiciones del pago de los préstamos.

En definitiva, señorías, creo, honesta y humildemente, que hemos dado cuenta y cambios sustanciales en la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía para cumplir con las recomendaciones que se establecen desde la Cámara de Cuentas, para darle a la empresa una función social y una viabilidad. Y somos hombres y mujeres que formamos parte de una organización, como Izquierda Unida, que formamos parte de un

Gobierno. La manera más fácil, tal vez, hubiera sido vender, como han hecho otras comunidades autónomas, otros gobiernos autónomos, esas viviendas públicas a fondos buitres. Desde luego, esto no va ni con nuestro programa, ni con nuestro ideario, ni lógicamente con el Gobierno de Andalucía del que formamos parte. Y, por lo tanto, hemos emprendido el camino que permite —lo decía yo al final— dar una alternativa, visualizar que hay una alternativa, y que las empresas públicas, con una fuerte vocación social, como puede ser esta Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, tienen presente y futuro, porque desde la ciudadanía se demandan servicios públicos, desde el punto de vista de la vivienda, y porque tenemos el reto de reconvertir el sector de la construcción a través de la rehabilitación, de la eficiencia energética, de la mejora del confort y de la calidad de los vecinos y de las vecinas de Andalucía. Y en ese momento es, precisamente, en el que se encuentra la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Nada más y muchas gracias por el debate. Y, bueno, pues, seguramente seguiremos debatiendo en esta comisión sobre los cambios en la política de vivienda y rehabilitación desde el punto de vista del control y de la fiscalización de este Parlamento o de otros órganos, como el de la Cámara de Cuentas, y, lógicamente, también desde el impulso que desde el Gobierno se dé a estas políticas de vivienda y rehabilitación en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Gracias, consejera.

---

## **9-14/APC-000583. Comparecencia de la consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre las aportaciones de su consejería a la reforma anunciada de la modificación de la LOUA 2002 relativa a la regularización de viviendas irregulares**

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues, sustanciado este debate, vamos a pasar a la segunda solicitud de comparecencia, en este caso, a fin de informar sobre las aportaciones de la Consejería de Fomento y Vivienda a la reforma anunciada de la modificación de la LOUA 2002, relativa a la regularización de viviendas irregulares en Andalucía.

El proponente es el Grupo Parlamentario Popular.

Para ello tiene la palabra, en primer lugar, la consejera.

### La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta. Muchas gracias.

Señoría, el Gobierno andaluz, que lo conforman los partidos políticos Izquierda Unida y Partido Socialista, está sustentado —como ustedes conocen— en un acuerdo de gobierno para Andalucía. En él, en ese acuerdo, se establecen diversos compromisos programáticos que, en lo referente a la ordenación del territorio y el urbanismo, señalan el impulso de un modelo de ordenación del territorio ecológicamente sostenible, socialmente justo y territorialmente equilibrado.

Andalucía ha sido un territorio del Estado español golpeado, en algunos casos, por un urbanismo salvaje y especulativo. Ha habido proliferaciones de construcciones en situación de ilegalidad o alegalidad, y grandes estafas a compradores de buena fe. Y tenemos, como epítome de todo ese asalto al territorio, el ejemplo del hotel de El Algarrobico.

Saben ustedes, señorías, que los ayuntamientos son los que tienen la competencia en materia de la disciplina urbanística, y que algunos de ellos han hecho los deberes y otros no los han hecho y han faltado a la colaboración.

También decir que, desde la propia Junta de Andalucía, en algunas ocasiones se ha podido mostrar falta de control, y todo esto ha posibilitado una situación de construcción ilegal. Pero también hay que mencionar un informe del Defensor del Pueblo Andaluz, del año 2002, en el que destacaba que la construcción en suelo no urbanizable tenía razones en un modelo económico que no garantizaba el derecho a una vivienda digna y adecuada, un modelo económico que no garantizaba una movilidad sostenible, un modelo económico no pensado para el bienestar de las personas, en su calidad de vida y en el cumplimiento de sus derechos estatutarios. Así, el Defensor del Pueblo se expresaba en ese informe favorable a que determinadas parcelaciones ilegales fuesen susceptibles de regularización bajo determinadas condiciones y valorando, caso por caso, los intereses públicos en juego.

Como sus señorías saben, la aplicación del Decreto 2/2012, por el que se regulan las edificaciones y asentamientos en suelo no urbanizable, no se ha desplegado en el territorio con toda la profundidad que sus re-

dactores deseaban. Y es que el Decreto 2/2012 condiciona el despliegue de sus efectos a que cada municipio aprobara un avance de los asentamientos existentes o, en su caso, la declaración de innecesiedad.

Ayer, en este Parlamento, en esta sede parlamentaria, la propia consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio trasladaba en su comparecencia los motivos y el número de ayuntamientos que sí han desplegado este decreto en el territorio. Llegados a este punto, el Gobierno andaluz ha abordado, mediante el diálogo y el objetivo de resolver los problemas del presente y del futuro, una modificación de la LOUA que se tramitará como proyecto de ley en el Parlamento, como ustedes conocen. Una modificación que no suponga una amnistía, tal y como planteaba el Partido Popular en su proposición no de ley del pasado 9 de octubre. Por lo tanto, una modificación que resuelve problemas del presente, no genera problemas en el futuro y resuelve problemas del futuro. Y ahora entraré al nudo gordiano de esta modificación de la LOUA.

Como ustedes saben, se han modificado... La propuesta es la modificación de tres artículos, y hay dos disposiciones adicionales. Fundamentalmente, en la modificación de los artículos, lo que se plantea es que la imprescriptibilidad de los actos de parcelaciones urbanísticas en terrenos que tienen la consideración de no urbanizables sigue vigente, excepto en las que afecten a parcelas sobre las que existan parcelas aisladas de uso residencial para los que hayan transcurrido en los seis años de prescripción, siempre que estas viviendas no estén situadas en zonas inundables o de especial protección —lógicamente— o no estén afectadas por expedientes administrativos o penales. Estas viviendas podrán, por lo tanto, optar a la resolución del conocido como AFO.

Abordar problemas del presente y resolver los del futuro. En la disposición adicional primera y atendiendo a las dificultades con las que los ayuntamientos pueden encontrarse para el avance de planeamiento, se establece que, si en el plazo de dos años, los ayuntamientos no lo hayan redactado, no lo hayan avanzado, será la propia Junta de Andalucía la que lo hará. De manera, señorías, que en un tiempo razonable de tiempo tendremos todas las edificaciones en suelo no urbanizable identificadas, de manera que podamos actuar sobre ellas.

Esta disposición es el mayor compromiso del Gobierno andaluz para tener una fotografía clara de la realidad de las edificaciones en suelo no urbanizable. Y una disposición adicional segunda que ofrece garantías jurídicas al comercio de estas edificaciones. Hablábamos antes, y se ha hablado durante estos años, de aquellos compradores de buena fe que han sido engañados o que han sido estafados. Bien, pues esta disposición adicional segunda ofrece garantías jurídicas al comercio de las edificaciones, de forma que protejamos a los adquirentes de buena fe. ¿Y cómo? Bueno, pues los ayuntamientos tendrán que informar específicamente sobre la situación en la que se encuentran las viviendas de suelo no urbanizable en un plazo máximo de dos meses, con lo cual hacemos, desde el Gobierno andaluz, una aportación que tiene que ver con el impulso a un modelo en el que la información y la transparencia se imponen, en un elemento tan importante, tan comprometido como es el comercio de la vivienda o el derecho a la vivienda.

Estas son las modificaciones a la ley, a la LOUA, que, conocen ustedes, aprobó el Consejo de Gobierno el 7 de octubre y que será debatido y aprobado por este Parlamento, puesto que se remitirá un proyecto de ley a la Cámara autonómica con el objetivo, bueno, pues que sea el poder legislativo el que, efectivamente, debata y apruebe esta modificación de la LOUA.

Nada más, muchas gracias.

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias.

Señora consejera, el Partido Popular ha solicitado esta comparecencia a raíz de lo que, bueno, pues, ocurrió hace poco, pocas fechas, en el debate del estado de la comunidad, cuando la presidenta de la Junta de Andalucía anunció una medida para la modificación del artículo 185 de la LOUA, que supuestamente beneficiaría del orden de 20.000 o 25.000 viviendas ilegales en Andalucía. En ese debate, el partido del que usted forma parte, Izquierda Unida, votó en contra de la resolución a la que estoy haciendo alusión. Y, bueno, pues, se entendió, lógicamente, como una diferencia de criterio, como, por otra parte, siempre había manifestado Izquierda Unida en relación con la legalización de las 300.000 viviendas que existen en Andalucía.

Esa ha sido la posición durante..., siempre de su partido a la regularización de las viviendas en Andalucía. Y ese día, con su voto en contra, así lo pudimos entender. Ustedes se oponen, se oponen a que estas personas que, consecuencia —como decía usted que refería el Defensor del Pueblo ya en un informe en el año 2002—, consecuencia de la..., bueno, pues, de la exclusión del modelo económico, en algunas razones, en otras, por pura especulación, pues, construyeron viviendas en suelo no urbanizable.

Pero, bueno, usted no ha dicho nada, realmente, de cuál ha sido después la secuencia de estos hechos. Ustedes votaron en contra y, al poco tiempo, se pusieron de acuerdo rápidamente, porque pactaron la cifra de 20.000 o 25.000 viviendas. Y a mí me gustaría que usted fuera hoy aquí clara y evidente, porque sabe usted, precisamente, que el Decreto 2/2012, y tal como se aprobó en esta Cámara, prometía una solución para cada vivienda, una solución adaptada, jurídica y real, para cada vivienda ilegal en Andalucía. Y, sin embargo, dos años más tarde, solamente se han regularizado 177 viviendas, de más de 300.000 que existen en Andalucía.

Pero ahí está ese decreto, y ese decreto lo que propone es la aprobación de todas las viviendas ilegales de Andalucía. ¿Usted es capaz o va a decir aquí, en esta comisión, si usted va a apoyar la legalización de esas 300.000 viviendas? ¿O es que ustedes van a hablar solamente de 20.000, 25.000 viviendas, que ha sido la cifra a la cual se han vendido este apoyo positivo a esta modificación de la LOUA? Sea clara y dígallo. ¿Usted apuesta por la regularización de todas las viviendas en Andalucía? Porque tendrán que decirlo claramente.

Usted, que se atribuye la defensa del derecho a la vivienda, sabrá que todas las familias que viven en estas viviendas llevan años esperando una solución de la Junta de Andalucía. Porque no estamos hablando, en muchos casos, de especuladores. Son, sencillamente, familias que, en los municipios del interior, en su mayor parte, no tuvieron acceso a poder edificar una vivienda en los municipios y tuvieron que optar por salirse a la periferia. En muchos casos, con la aprobación de los ayuntamientos, incluso con licencias y con todas las garantías jurídicas. Algo que, después, al cabo del tiempo, han descubierto que no era verdad. Ustedes tuvieron, incluso, un alcalde que dimitió, de Izquierda Unida, que dimitió, en la provincia de Málaga, creo recordar, por la imposibilidad de aplicación de una legislación tan compleja como era la LOUA.

Pues bien, cerca de 12 años más tarde, desde el año 2002, en el que ya se hacía esa fotografía a la que usted vuelve a aludir, ¿ahora, otra vez, el objetivo es hacer una fotografía? ¿Ahora, otra vez, es dar un plazo de dos años? Mire, sencillamente, no les podemos creer. Es que ustedes han hablado de dos años, bueno, pues, desde que se aprobó en el 2002 la LOUA. Ustedes están hablando de cumplir plazos, plazos que, después, no se cumplen. Y, sin embargo, tampoco hacen su trabajo, como es la competencia de subrogarse en las competencias municipales cuando estos no cumplen. No lo han hecho, no se ha supervisado, no se ha tutelado, no se ha vigilado el cumplimiento de la disciplina urbanística por parte de los ayuntamientos. No lo han hecho y realmente no creemos que lo vayan a hacer ahora. Y la consecuencia, ¿sabe cuál es? Pues que nosotros estamos seguros de que con la modificación que se va a hacer se va a seguir sin regularizar ninguna vivienda, porque lo que cambia es una parte absolutamente mínima, que, bueno, pues que va a afectar a algunas viviendas. No sabemos a qué plazo, porque usted se lo ha fiado largo, ahora hay que tramitar un proyecto de ley. Y la cuestión es que seguimos hablando de lo mismo y, una vez más, coincidiendo con un plazo electoral.

Siempre hacen lo mismo, cada vez que hay unas elecciones municipales o autonómicas, ustedes anuncian una modificación de la LOUA para garantizar que esas viviendas van a ser legales. Y, sin embargo, eso nunca llega. ¿Usted comparte la afirmación de la consejera de Medio Ambiente por la cual dice que esas viviendas tiendan a desaparecer? ¿Eso es lo que usted puede compartir aquí en esta comisión? Porque, si usted defiende el derecho a la vivienda, tendrá que estar en contra de esa afirmación, ¿no?, tendrá que garantizar el derecho a la vivienda y el posibilitar que esas personas se incorporen con toda la seguridad jurídica a la posesión de esa vivienda.

Mire, usted ha citado la proposición no de ley del Partido Popular en el último pleno, y ha aludido a una palabra que es amnistía, que no figuraba, en ningún caso, en esa proposición no de ley. Se lo digo porque, para que conste en acta, que usted ha mentado. En esa proposición no figura la palabra amnistía en el sentido que usted la ha pronunciado. Porque, justamente, lo que no quiere el Partido Popular es que exista una amnistía, como ustedes hacen para otros casos. Pero no es eso lo que plantea el Partido Popular, el Partido Popular viene planteando, desde hace ya tiempo, soluciones para que puedan incorporarse con todas las de la ley. Precisamente, lo que planteamos son modificaciones legales que reconozcan un modelo territorial que se ha implantado en Andalucía, que reconozcan una forma de ocupar el territorio y que reconozcan la actividad económica que también en torno al mismo se desarrolla.

Mire, las zonas más preocupantes, en este sentido, son la zona litoral de Almería y también la zona de Málaga. Y, en muchos casos de estos municipios, pues han ocurrido demoliciones de viviendas, sentencias de demolición, que han proyectado una imagen lamentable, una inseguridad jurídica total de Andalucía. Y nosotros creemos que esto tiene que terminar, pero, una vez más, estamos ante una nueva promesa, ante un nuevo engaño del Consejo de Gobierno, del Gobierno andaluz a tantas miles de familias que se ven afectadas. A nosotros nos parece que no es de recibo. Es una vergüenza que otra vez estemos hablando de este tema. Yo he ido a muchos pueblos del interior de Andalucía, he ido a muchos sitios para hablar de este tema, y realmente no hay una respuesta por parte del Gobierno andaluz —y usted lo sabe, usted lo sabe—, que realmente les tranquilice y les pueda incorporar con todas las garantías a tener un vivienda digna a su nombre y con la seguridad jurídica y las garantías necesarias.

Por eso, yo espero que ahora, en su turno de explicación, nos diga: ¿Qué opina que se vayan a regularizar todas las viviendas? ¿Cuál va a ser su posición? ¿Y por qué votaron inicialmente en contra? ¿Es que no tenían los datos suficientes, los datos necesarios? Díganoslo, señora consejera.

Muchas gracias.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Bien, pues para terminar el debate, tiene la palabra la señora consejera.

### La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Mire usted, el debate parlamentario es rico, y cada uno de los partidos que tienen representación en la Cámara dan su opinión, fundamentada y política, respecto a las cuestiones.

Y cómo esa tramitación de la modificación de la LOUA va a llegar a este Parlamento, no le quepa a usted duda que tendrá la oportunidad, como ya lo ha tenido, de conocer cuáles son las aportaciones, la opinión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formación política a la que pertenece esta consejera.

Yo les he trasladado cuál ha sido la modificación aprobada por el Consejo de Gobierno, que está donde hay dos partidos políticos, dos formaciones políticas que lo conforman, conforme a una serie de acuerdos de gobierno por Andalucía, con una serie de compromisos programáticos. Y le he dado cuenta de cuáles han sido los cambios introducidos en la ley, y que es lo que tratamos de resolver de los problemas del presente, buscando efectivamente que determinadas edificaciones aisladas que comportaban alguna dificultad con el Decreto 2/2012, pudieran tener un encaje.

Y además le he hablado de cuáles son las disposiciones adicionales que se han planteado en la LOUA, en orden a..., bueno, no generar problemas en el futuro, o en orden a resolver esos problemas. Lo primero que le he planteado. Bueno, pues si los ayuntamientos, que son los que tienen la competencia en la disciplina urbanística, y son los que tienen que desplegar el decreto en el territorio, en el plazo de dos años, no lo han hecho, será la Junta de Andalucía la que lo haga.

A usted eso le podrá parecer bien, mal o regular. No lo sé. Pero yo lo que le digo es que esa es una aportación importante que hace el Consejo de Gobierno para que, efectivamente, podamos tener una foto fija de la realidad de Andalucía. Y que además, en orden a entender las dificultades por las que pueden atravesar los ayuntamientos, que ustedes, desde luego, como no pongamos pie en pared en las elecciones municipales, se los van a llevar por delante con las leyes, que la Junta de Andalucía, que el Gobierno andaluz pueda, efectivamente, en el plazo de esos dos años, atender a esa cuestión.

Y también le hablaba de la necesidad de..., bueno, de arropar, de dar seguridad jurídica a los compradores de buena fe. ¿Y cómo se hace? Bueno, pues, con la obligatoriedad de que los ayuntamientos, en el plazo de dos meses, den información urbanística, de manera que efectivamente protejamos a aquellas personas o familias, compradores de buena fe, con una cosa tan importante como el comercio de la vivienda.

Y la planificación del territorio, como la LOUA, el POTA o como los planes generales de ordenación urbana, señoría, son absolutamente fundamentales para, efectivamente, poder tener planificado y ordenado el territorio de Andalucía.

Yo creo que lo que ocurre aquí es que ustedes nos soportan que Izquierda Unida sea Gobierno. No soportan ustedes las políticas que emanan de esta consejería y que tienen que ver con la función social de la vivienda. No soportan ustedes que hayan sido descubiertos con la presentación de datos falsos al Tribunal Constitucional para suspender una ley que aprobó este Parlamento de Andalucía, como es la ley para asegurar la función social de la vivienda. Y es un sarcasmo que usted, que pertenece al Partido Popular, que está permitiendo que en este país haya desahucios ilegales, que no lo digo yo, que lo dice el Tribunal Europeo de Justicia, me hable usted de la seguridad jurídica de las familias y de la vivienda. Es absolutamente un sarcasmo.

Así que, en fin, yo le invito, lógicamente a su grupo, a, una vez que el Gobierno mande a esta sede parlamentaria ese proyecto de modificación de la ley, de la LOUA, pues, lógicamente, hacer las aportaciones que consideren oportunas.

Yo les he hablado de cuáles son los cambios introducidos en la ley, que es lo que usted ha pedido. Y la valoración desde el punto de vista de cómo este Gobierno está comprometido a resolver los problemas del presente, este Gobierno —no me hable usted de otros—, este Gobierno, a resolver los problemas detectados en el presente, y lo ha hecho con esa modificación comprometida con la gente de la LOUA. Y además a procurar, no solamente, no generar problemas en el futuro, sino que resolvamos esos problemas en el futuro. Y hay, insisto en ello, dos disposiciones adicionales que vienen a resolver lo que hemos conocido por parte de la dificultad de los ayuntamientos, y de la necesidad de que, efectivamente, tengamos una radiografía desde Pulpí a Ayamonte de la realidad de esas edificaciones, y también a cómo proteger a esos compradores de buena fe, a través de la transparencia y de la información de la situación urbanística de las edificaciones.

Creo que es una respuesta clara que se da desde el Gobierno andaluz con su proceso, pues lógicamente como todo, lo que pasa es que ustedes es posible que no estén acostumbrados a las discrepancias, que forman parte consustancial a la democracia, y que a través del diálogo y del objetivo de resolver los problemas del presente y del futuro, pues, se conformó en esa aprobación que, si no me equivoco, fue el pasado 7 de octubre, aprobó el Consejo de Gobierno, y que llegará a esta Cámara, pues, lógicamente para el debate y aprobación por parte de sus señorías.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## **9-14/APC-000596. Comparecencia de la consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la valoración que hace el Consejo de Gobierno de la firma del acuerdo de impulso al Corredor Atlántico y de la ausencia de noticias con respecto al tramo Algeciras-Bobadilla**

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la tercera solicitud de comparecencia, a fin de informar sobre la valoración que hace el Consejo de Gobierno de la firma del acuerdo de impulso al Corredor Atlántico y de la ausencia de noticias con respecto al tramo Algeciras-Bobadilla.

El proponente es el Grupo Parlamentario Socialista. Y para empezar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

### La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, muchas gracias.

Efectivamente, comparezco a petición del Partido Socialista a fin de abordar las consecuencias, o la valoración que hacemos desde el Consejo de Gobierno a la firma del acuerdo del impulso al Corredor Atlántico. Y la otra cara de la moneda es la ausencia de noticias con respecto al tramo Algeciras-Bobadilla.

Efectivamente, el pasado 8 de octubre hubo una reunión de la ministra pastor, con sus homólogos de Portugal, Francia y Alemania, en la que se acordó la constitución de un comité ejecutivo del Corredor Atlántico, un acuerdo, que todo que hay que decirlo, se ha hecho al margen del Consejo de Ministros de Transportes de la Unión Europea. En fin, pues también es evidente.

Según el propio Ministerio de Fomento, el acuerdo permitirá potenciar el Corredor Atlántico de nuestro país. Y, además, dicha comisión o comité ejecutivo será responsable, entre otras cuestiones, de la definición de los objetivos generales del corredor. Se asegurará de que se cumplan los tiempos y, si es necesario, se solicitarán fondos europeos para que la implantación de este corredor se lleve a cabo en tiempo y forma.

Estoy leyendo literalmente la información que da el propio ministerio.

Bien, este es el planteamiento del comité ejecutivo creado. Pero al Consejo de Gobierno y al equipo de la Consejería de Fomento y Vivienda les surgen infinidad de preguntas.

El primero, ¿qué modelo de participación va a adoptar dicho comité ejecutivo para la toma de decisiones y prioridades? ¿Qué papel?, si es residual, si es protagonista, como debería ser al mismo nivel al menos que el ministerio, nos va a corresponder a las comunidades autónomas afectadas, porque tan Estado es el Gobierno andaluz como el Gobierno central.

Esta comunidad autónoma, además, tiene competencias, en materia de logística, que tiene residenciadas en la Consejería de Fomento y Vivienda a través de APPA.

En definitiva, ¿qué participación se va a dar a las comunidades autónomas? ¿O se va a laminar de esa participación de las comunidades autónomas afectadas? ¿Qué aportaciones van a poder hacer los colectivos implicados e interesados en la marcha del corredor? Porque no olvidemos que todo este impulso del corre-

dor tiene que ver con el fomento de una economía productiva que, en el caso de Andalucía, tiene una importancia trascendental para multitud de sectores.

¿Van a ser los cuatro ministros europeos los que tomen las decisiones que afectan al transporte ferroviario de mercancías que atraviesa estos cuatro estados miembros? Bueno, pues habrá que verlo. Desde luego, nosotros vamos, como siempre, a defender y a pelear, bueno, el trato justo que les corresponde a Andalucía y, lógicamente, también a su nivel de autogobierno y a la participación del sector.

De manera que, a nuestro juicio, nos encontramos ante una situación preocupante. Hablamos de un acuerdo que se suscribió aprovechando el Consejo de Ministros de la Unión Europea, consejo en el que además se debatió sobre el cuarto paquete ferroviario europeo, que incluye la liberalización o, como se dice de forma eufemística, la apertura del mercado interior de pasajeros y del sistema de organización de las empresas que gestionan infraestructuras. La propia ministra aprovechó la intervención y alardeó del inicio de la liberalización del sector ferroviario de viajeros a través de un proceso ordenado y progresivo, y espera la misma apertura gradual, equitativa, recíproca y transparente del mercado ferroviario europeo. Ya sabemos lo que ha ocurrido en este país cuando se han aplicado estas políticas. Comprenderán que la voracidad liberalizadora que llevan a gala los gobiernos del Partido Popular no es del agrado ni coincide con esta consejera ni con el Gobierno andaluz y que, en la medida de nuestras posibilidades, vamos a combatir.

Quiero resaltar que el acuerdo de creación del comité ejecutivo se inserta en el marco de los corredores ferroviarios de mercancías aprobados por la Unión Europea en el año 2010. En este caso estaríamos hablando del Corredor Ferroviario de Mercancías número 4, que a su vez constituye la estructura básica del Corredor Atlántico de la red principal, de la Red Transeuropea de Transporte aprobada en 2013.

Dentro de este Corredor Atlántico, en los términos definidos por la normativa de la Unión Europea, se encuentra el enlace Madrid-Linares-Córdoba-Antequera-Algeciras. Pero, como hemos venido denunciando una y otra vez, la gestión y el impulso que el Ministerio de Fomento parece estar dándole a este corredor se centra principalmente en la conexión de España con Portugal a través de la Comunidad de Castilla y León.

Algo similar sucede con la actitud que tiene el ministerio en relación con el otro corredor europeo que pasa por España, el llamado Corredor Mediterráneo. Este corredor tiene dos ramales, uno por la costa mediterránea y otro por el centro de la península, que incluye también Madrid-Algeciras, Algeciras-Madrid. En este caso, el ministerio siempre suele asociar el Corredor Mediterráneo solamente al tramo costero. De esta forma, nos encontramos con que la conexión ferroviaria de mercancías Madrid-Algeciras —que forma parte de los dos corredores, como hemos tenido ocasión ya de abordar en esta comisión— no tiene el suficiente impulso por parte del Ministerio de Fomento, ni dentro del Corredor Atlántico, ni dentro del Corredor Mediterráneo. Y esto no es una impresión parcial de esta consejera o del equipo de la consejería; esta situación se pone de manifiesto tanto en los hechos como en la constitución del comité ejecutivo del Corredor Atlántico, al que hace referencia la comparecencia, como en las cifras de inversión inicialmente previstas en los presupuestos generales del Estado para la conexión ferroviaria Madrid-Algeciras y especialmente, señorías, para el tramo Algeciras-Bobadilla.

Saben ustedes que los reglamentos de la Unión Europea 1.315/2013 y 1.316/2013, mediante los que se aprueba el instrumento Conectar Europa y donde se deciden los corredores de transporte prioritarios en la red principal de la Red Transeuropea de Transporte, establece la previsión de que la adaptación de la línea

ferroviaria Madrid-Algeciras debe ejecutarse antes de que finalice el año 2020. Dentro de esta línea ferroviaria, el tramo Algeciras-Bobadilla es el que se encuentra en peores condiciones operativas, tanto por su falta de electrificación como por la escasa longitud máxima de sus trenes, las pendientes del trazado, sistema de señalización obsoleto y el ancho ibérico. Y, precisamente por esa realidad, ha sido identificado dentro de los trabajos que está realizando la Comisión Europea como uno de los más importantes cuellos de botella tanto del Corredor Atlántico como del Corredor Mediterráneo.

Este enlace ferroviario es esencial para la conexión terrestre del Puerto de Algeciras, lo hemos dicho muchas veces, el primer puerto de España por el volumen total de tráfico. Así como para la conexión exterior del sistema logístico de Andalucía, que lo entendemos como una red, una red logística que permitirá nutrir el conjunto del sistema logístico de Andalucía. Es decir, de muchos sectores productivos del propio..., de la propia Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que estamos denunciando por parte de la consejería y del Gobierno andaluz es que con..., ni con este comité que conocimos el otro día con esas cuestiones que queremos resaltar, ni con los datos claros del presupuesto del año 2013, 2014 y el que ya hemos conocido del 2015, el Partido Popular tiene una visión de la importancia como proyecto en la globalidad del tramo Algeciras-Bobadilla. Y que, bueno, eso es exactamente lo que estamos demandando, que lo vea como un proyecto y que, por lo tanto, permita a través de las partidas presupuestarias hechas con cabeza que este cuello de botella, como señala la Unión Europea, pueda estar a tiempo en el año 2021.

Sin embargo, lo hemos podido conocer por los Presupuestos Generales del Estado, solamente se prevé la cantidad de 50 millones de euros, algo que es absolutamente insuficiente, que además no se ejecutaron los del año actual y que, por lo tanto, bueno, pues vuelve a ser un brindis al sol. Y, sin embargo, para el Levante aparece una cantidad de 850 millones de euros. Hemos demandado siempre un trato equitativo a Andalucía en la ejecución de las inversiones ferroviarias, y en este caso además que cumplan con la legislación europea.

En este caso, siguen vigentes las peticiones que hemos realizado desde el equipo de la consejería, desde el Gobierno andaluz al Gobierno central y al Ministerio de Fomento, y es que atiendan a esa prioridad concedida por la Unión Europea, atiendan a la importancia creciente de los puertos comerciales andaluces y atiendan a la necesaria compensación del déficit de inversiones acumulado durante los últimos años.

No sabemos si este comité ejecutivo del Corredor Atlántico recién creado pretende sustraer el acuerdo aprobado por el Parlamento Europeo. No sabemos si va a obviar la importancia de Andalucía en las comunicaciones externas o internas de la Unión. No sabemos si reconocen la importancia que tiene la red logística de Andalucía y la necesidad de que el sur del sur de Europa, Andalucía, rompa esa brecha, esa diferencia que tiene con otras regiones de Europa, y además cuando tenemos los instrumentos para poder hacerlo.

Nosotros consideramos desde el equipo de la Consejería de Fomento y de Vivienda que el Gobierno del Estado, el Gobierno central está obligado al cumplimiento de la legislación europea y hemos anunciado —y con eso..., con eso termino este inicio de la comparecencia—, en el que, en el caso de que, cuando ese proyecto de ley se convierta en Ley de Presupuestos y no se recoja esa visión global del proyecto del Corredor Mediterráneo y Atlántico Algeciras-Bobadilla como un proyecto con una visión global, con una dotación presupuestaria que permita cumplir con la legislación que se ha dado en la Unión Europea, recurriremos a los tribunales.

En los últimos días, desde el anuncio que hicimos tanto en el municipio..., en el municipio de Algeciras, como en el Antequera, por parte de la Consejería de Fomento y Vivienda en nombre del Gobierno andaluz, bueno, ha habido algunos movimientos. Bueno, esos movimientos, yo además de leerlos en prensa y además de alegrarme de que ese tipo de iniciativas provoquen estas reuniones y estos movimientos, lo que demando es que se concreten en la Ley de Presupuestos Generales para el año 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Es decir, que el Gobierno cumpla con la legislación europea y permita, efectivamente, la electrificación y la inversión conforme a los criterios europeos del tramo Algeciras-Bobadilla. Espero que lo hagan porque, en fin, antes que recurrir a los tribunales, es importante que por parte del Gobierno del Partido Popular se cumpla con Andalucía y, en este caso, con esa importante demanda del Campo de Gibraltar, pero también de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Bien. Para continuar el debate, tiene ahora la palabra la portavoz del grupo parlamentario autor de la iniciativa, la señora Arrabal.

### La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y muchas gracias, señora consejera.

Creo que ha definido bien la situación, sobre todo cuando ha dicho que es una situación preocupante.

Nosotros consideramos que es una situación muy preocupante porque entendemos que ya no solamente el Partido Popular de Andalucía, sino que es que el ministerio viaja en paralelo a la Unión Europea, viaja en paralelo a las necesidades de esta comunidad autónoma, con lo cual, nosotros estamos realmente preocupados.

Y nuestra principal preocupación ya no es que creo que no creen en ella, ya no es si creen, si no creen, si quieren invertir más en Valencia y Barcelona porque tienen más posibilidades, porque... Yo ya no entro ahí, nosotros ya nos preocupamos, básicamente, por la financiación, qué es lo que va a pasar con la financiación, porque la Unión Europea ha dicho muy claro y en varias ocasiones que este tramo de vía férrea pertenece a los dos corredores, tanto al atlántico como al mediterráneo, aunque la ministra lo obvie, aunque Rajoy lo obvie y aunque el Partido Popular de Andalucía lo obvie y, cómo no, el alcalde de Algeciras, el señor Landaluce, diputado nacional, lo obvie una y otra vez.

Nos preocupa, como decía, su financiación. Es verdad que ha habido ciertos movimientos, ha habido ciertos movimientos desde que se ha dicho por parte de la consejería que se pueden llegar a denunciar los Presupuestos Generales del Estado si incumplen con los reglamentos europeos.

Ha habido ciertos movimientos, movimientos que, desde luego, desde este grupo no son creíbles, porque, como tú comentabas bien, como usted comentaba bien, los movimientos yo los traduzco en fotos, venta de

fotos. Al Partido Popular no le interesa el ruido en este tema, porque no le interesa. ¿Por qué? Porque no va a invertir y porque no cree en él. Entonces no le interesa que se haga ruido al respecto.

Con respecto a la financiación, como bien comentaba, tenemos en 2014 cincuenta millones de euros sin licitar, pero que en esos movimientos ha habido una promesa de licitación, antes de que termine este año. Para que termine el año tan solo nos quedan dos meses, tan solo nos quedan dos meses, con lo cual creo que es otra promesa que se va a quedar en eso, no más que en una promesa del Partido Popular.

También hay que ahondar un poco más: no es lo mismo una licitación que licitar y adjudicar. La licitación, si se queda en tal, no tiene por qué comprometer la partida para años sucesivos. Entonces tenemos, por otra parte, que en 2015 han presupuestado otros cincuenta millones de euros para el mismo tramo de línea, que, como usted comentaba, estoy de acuerdo con ello, tenemos que tener la visión de Algeciras-Bobadilla, no Algeciras-Almoraima. Algeciras-Almoraima es solo un tramo de toda la línea que necesitamos electrificar. Algeciras-Almoraima está en el presupuesto 2014 y figura en el presupuesto 2015. Ese tramo cuesta arreglarlo alrededor de los cincuenta millones de euros. Si piensan licitar en 2014 esos cincuenta millones de euros, ¿para qué lo pintan en 2015? No tiene ningún sentido.

Pero voy un poco más allá, voy un poco más allá: en la memoria de los Presupuestos Generales del Estado 2015 anuncian, anuncia el Partido Popular, que esta obra puede ir con cargo a los fondos de accesibilidad. Con lo cual, ¿para qué pintan 2014, para qué pintan 2015, si al final se van a sufragar, se va a invertir el dinero que pertenece al puerto? Que tuvimos ocasión de hablar de ello en una PNL porque para el puerto de Algeciras supone un doble agravio el que se le exija que invierta en la mejora de esta vía férrea a través de los fondos de accesibilidad.

Y con respecto a la financiación, vamos a ir un poquito más allá porque también en esas novedades que hemos tenido estos últimos días se ha dicho, se va a ir a fondos Feder, se va a ir a fondos Feder. Para acceder a esos fondos Feder tiene que haber una cofinanciación, en los Presupuestos Generales del Estado deben de pintar esa cofinanciación. Aunque no esté obligado entiendo que, si es una prioridad del Gobierno, debe de figurar, porque ya saben que van a ir a ello.

Entonces, ni cofinanciación aparecida, ni proyectos, ni proyectos, que aún queda algo de plazo, pero ni proyectos presentados ante la Unión Europea, ni proyectos presentados ante la Unión Europea. Entonces, en esta maraña que el Partido Popular en sus últimos movimientos, en sus últimas novedades, pretende meter a la ciudadanía, hay que dejar claro, hay que dejar claro que es mentira: ni fondos Feder, ni conectar Europa, ni 2014... Y veremos si vemos algo en 2015. Desde luego, mi credibilidad, en este tema, con el Partido Popular la tengo ya a ras de suelo, completamente a ras de suelo.

Entendemos, entendemos que el Partido Popular de Andalucía y el señor Landaluce, como alcalde además del municipio donde está el puerto que necesita esta vía férrea, entiendo que lo que hacen es defender los intereses de Rajoy. Desde luego, no defienden los intereses de los ciudadanos de Andalucía, ni de la comarca, ni de Algeciras. Están defendiendo a un presidente que no cree en Andalucía ni en las posibilidades de los puertos andaluces. Creerá en otros, como la ministra, con Portugal, con sus homólogos, firmando, haciéndose fotos, pero sin ver cuáles son las necesidades que tiene esta región.

Estoy convencida, señora consejera —y ya para terminar—, yo estoy convencida de que de la mano del Partido Popular no veremos ni un euro, ni un euro ejecutado en esas vías férreas. Ojalá me equivoque, ojalá

me equivoque. Pero en tres años hemos visto muchos incumplimientos, muchas fotos para nada. Todo sigue igual, todo sigue igual. Y me temo, me temo que nunca llegará de la mano del Partido Popular la inversión que esa vía férrea necesita.

Así que, bueno, tengo esperanzas en que queda poco del mandato y que en un futuro próximo sí que podamos ver la electrificación de esta vía férrea que tanto necesita la comarca y Andalucía para el crecimiento económico de nuestra zona.

Muchas gracias.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arrabal.

Señora consejera, para contestar.

### La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Estaba buscando unos datos, aquí están. Coincido con el planteamiento que establecía la diputada que ha hecho uso de la palabra y que ha pedido esta comparecencia.

Efectivamente, desde el Partido Popular, con respecto a un trato equitativo y justo con Andalucía, poco podemos esperar. Pero no es porque, bueno, esto sea una coletilla, sino porque, lamentablemente, lo contrastamos con hechos. No solamente hay un evidente maltrato a Andalucía con respecto a este importante..., del corredor mediterráneo y atlántico, sino también hemos podido ver cómo de una manera que todavía no han explicado, bueno, pues se pide la devolución de 423 millones de euros. Quiere decir que lo que viene del Partido Popular para el pueblo andaluz, bueno, pues retrata, efectivamente, cuál es la prioridad y también, lógicamente, retrata la situación en la que el Partido Popular se puede encontrar en Andalucía.

Decirle que, efectivamente, no es lo mismo licitar que adjudicar. Conocemos cómo se anuló la adjudicación de la licitación de la electrificación de las naves de Bobadilla, que tenían que ver con el anillo ferroviario. Otro elemento absolutamente incumplido por parte del Partido Popular en Andalucía, a pesar de que desde la Consejería de Fomento y Vivienda, desde el Gobierno andaluz le ofrecimos alternativas al Gobierno para no dejar escapar ese dinero, para que ese dinero se quedara en Andalucía. Estamos hablando, en este caso, de un proyecto financiado, cofinanciado por fondos europeos, de algo más de doscientos cincuenta millones de euros. Bueno, pues tampoco, efectivamente, se comprometió a eso, y, efectivamente, se puede licitar y anular esa licitación.

Y dos elementos, para que no quede ninguna duda. Desde este Gobierno andaluz, desde la Consejería de Fomento y Vivienda vamos a defender a Andalucía, lo que nos corresponde, ante la Comisión Europea, ante el Tribunal Europeo de Justicia, ante el Comité Ejecutivo del Corredor Mediterráneo, que han constituido, y, lógicamente, también ante el Ministerio de Fomento, defender a Andalucía, defender al pueblo andaluz, defender su Estatuto, defender la posibilidad y la necesidad de cambio de modelo productivo y de crecimiento que Andalucía necesita.

Y el caso de la red logística y el caso de los corredores es una oportunidad que no vamos a dejar escapar y que no vamos a dejar que el Partido Popular invierta en otros territorios del Estado sin invertir, al menos, lo mismo en Andalucía y cumplir con esa legislación europea del año 2020.

Y termino planteándole que ya en su día le planteamos al Ministerio de Fomento, por escrito, la convocatoria de la Comisión Bilateral de Infraestructuras, que permita abordar efectivamente, en cooperación, como debería ser normal en democracia, las inversiones en infraestructuras y equipamientos que tanto el ministerio como la consejería podemos abordar de manera común: cómo aplicamos los fondos europeos, desde el punto de vista de las infraestructuras, también de la vivienda o de la rehabilitación y de los equipamientos.

Lamentablemente, bueno, constituyen el Comité Ejecutivo del Corredor Atlántico con ministros de cuatro países, incluida España, pero no son capaces de constituir esta comisión estatutaria y constitucional, la Comisión Bilateral de Infraestructuras y Equipamientos, que le corresponde a Andalucía y, bueno, pues, digamos que constituyen otros comités ejecutivos con..., bueno, con las interrogantes que yo planteaba aquí con respecto al tratamiento que nos van a dar a la comunidad autónoma.

En cualquier caso, no les quepa duda de que no vamos a cejar en el empeño de defender al pueblo andaluz, y que a esta tierra lleguen las inversiones que han de llegar. Y en el caso de que, lamentablemente, en el presupuesto del Estado para el año 2015, pues, no se contemple esa dotación presupuestaria que permita tener esa visión global del proyecto, no les quepa duda de que, junto con la sociedad del Campo de Gibraltar, junto con la sociedad andaluza, recurriremos esos presupuestos al Tribunal Europeo de Justicia.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, consejera.

## 9-14/POC-000418. Pregunta oral relativa al presupuesto de mantenimiento y conservación de viviendas sociales en Marbella, Málaga

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, pasamos ahora al cuarto punto del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. La primera de ellas es relativa al presupuesto de mantenimiento y conservación de viviendas sociales en Marbella. La pregunta la ejecuta su portavoz, don Eduardo Díaz Molina, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor DÍAZ MOLINA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, Marbella existe, y existe una Marbella diferente a la que se ve en las televisiones y en los medios de comunicación. Y además aprovecho, como lo hago cada vez que tengo oportunidad de hablar con cualquier consejero, para invitarle a que visite nuestra ciudad y que la conozca de la mano de los ciudadanos de nuestro municipio.

Existe una Marbella humilde y necesitada que vive en viviendas sociales, en torno a unas 700 viviendas sociales, de las cuales, según una respuesta parlamentaria suya, 230 aproximadamente son competencia autonómica, y 450, competencia municipal. Por cierto, un dato muy significativo y que demuestra quién asume las competencias en materia social, que es fundamentalmente el ayuntamiento, aunque no las tenga de su lado.

Esas 230 viviendas con diferentes realidades, pero, fundamentalmente, me voy a centrar en diez bloques de ellos, en concreto los bloques de La Albariza, que son 110 viviendas plurifamiliares, en torno a 400 personas viven en ese edificio. Viviendas construidas hace muchos años y que acumulan un alto grado de abandono, por parte de los distintos gobiernos socialistas, y, actualmente, por el que les corresponde, que es el de ustedes, el de Izquierda Unida. Este abandono complica aún más el trabajo y la lucha denodada de los servicios municipales por conseguir sacar esa zona de la ciudad de la marginación en la que se encuentra.

Además, y recientemente, de hecho este mes tenemos el último informe de la unidad de vivienda del ayuntamiento, reconoce que es urgente y necesario intervenir en las fachadas, por encontrarse en una situación muy, muy peligrosa y deficiente; en las zonas comunes, donde no existen ascensor, pero sí los huecos; las escaleras están sin barandilla; la instalación eléctrica es peligrosa; tiene alto grado de filtraciones por problemas de saneamiento; y los locales que se cedieron a la Asociación Horizonte están absolutamente destrozados. Todo ello... Y también sabemos según respuesta parlamentaria, pueden contar y, de hecho, el ayuntamiento ya le ha concedido una licencia de obras para una actuación de 365.000 euros hace más de un mes, donde ustedes, también en respuesta parlamentaria, prometieron 500. Ya estamos hablando de 150 o 145.000 euros menos. Pero lo más importante y por lo que le pregunto es: ¿cuándo se va a acometer esta obra?, y, sobre todo, una vez acometida, ¿va a existir un presupuesto para mantenimiento y conservación de estos edificios?, ¿lo tiene usted previsto en los próximos presupuestos de la Junta?

Gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Pasa a continuación, tiene la palabra a continuación la señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Gracias, presidenta.

Efectivamente, señoría, existe Marbella, como un municipio muy importante de Andalucía, de la Costa del Sol, y, lógicamente, muchas clases trabajadoras y muchas clases populares que viven en Marbella y que, digamos, fruto de algunas políticas que no compartimos, están pasando una situación durísima, ¿eh?, como clases trabajadoras, como clases populares.

Efectivamente, la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene en el municipio de Marbella un total de 230 viviendas en ese término municipal, viviendas, bueno, que pertenecen al patrimonio público andaluz, y que, como les decía, bueno, pues forman parte de la prioridad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, lo decía en una comparecencia anterior.

Están distribuidas en varias promociones, que usted conoce, y me hacía la pregunta sobre Las Albarizas, que en total suma un grupo de 110 viviendas, todas ellas, de titularidad de AVRA, en virtud de un decreto del año 2002.

Quiero aclararle... Construcción sostenible, efectivamente, 352.784,38 euros, entre la licitación y la adjudicación, pues, lógicamente, una cosa es lo que se prevé en el presupuesto y otra cosa es lo que luego las empresas plantean como presupuesto y la adjudicación, a eso se debe esa diferencia, al normal funcionamiento de la contratación pública, por otra parte, si no..., en fin, mal, mal iríamos.

Comenzarán en las próximas semanas, el objetivo, como usted sabe, es que esté acabado antes del verano del año 2015, y esa intervención con cargo al decreto de la construcción sostenible, que se va a realizar en esa promoción, va a permitir mejorar el confort de las personas que viven en esas viviendas públicas y reducir el consumo energético, que no las facturas, porque ya sabemos que una cosa es el consumo y otra cosa es la factura, fruto de la privatización de las eléctricas y de algunas otras cosas más.

Decirle que, en el año 2011, la Consejería de Vivienda, en su momento hizo una intervención importante de más de 260.000 euros para la reparación integral de saneamiento de la promoción. Que AVRA destina al conjunto de la provincia 561.000, más de 561.000 euros para el mantenimiento y conservación de las viviendas públicas. Y que, en el año 2012 y 2013, hemos destinado al mantenimiento y la conservación más de 25.000 euros de ese grupo por el que usted pregunta, y ahora lo que tendrán es, efectivamente, esa intervención, en el marco del decreto de la construcción sostenible, que va a permitir mejorar.

No le quepa a usted duda de que en esa prioridad que hemos puesto, a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, del mantenimiento y conservación del parque público hemos multiplicado por cinco el presupuesto que estaba destinado a la conservación y el mantenimiento del parque público, y que, efectivamente, nuestro compromiso con el parque público es total.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, consejera.

Señor Díaz, tiene usted su tiempo, por dos minutos y medio, para terminar la iniciativa.

El señor DÍAZ MOLINA

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, las respuestas, por desgracia, para Marbella son siempre similares en lo que tiene que ver con la Consejería de Obras Públicas y Fomento que usted dirige.

Y, sobre todo, queríamos que esta pregunta fuera un toque de atención, un toque de atención más para recordarle todo lo que le deben ustedes a Marbella.

Y, por eso, quiero recordarles rápidamente que en esta comisión se aprobó el construir una pasarela peatonal, de su competencia, por todas las fuerzas políticas hace más de un año. Y de eso, nada. No hemos vuelto a saber absolutamente nada de ese proyecto. Se lo hemos preguntado y pedimos la rehabilitación de las carreteras de Ronda, de Ojén, de Istán.

Y, además, nos deben más de un millón de euros por un convenio de rehabilitación de la calle Serenata. Pero es que además nos han quitado la Oficina de Rehabilitación de Viviendas.

Entonces, con todo este contexto, y sabiendo que se le ha otorgado la licencia hace más de un mes, entienda usted la desconfianza y, por lo menos, la inquietud que mantiene la delegación, en concreto de Servicios Sociales, la cual elabora este informe y dice que es inmediata y urgente la actuación.

Como usted decía, efectivamente, en el año 2012 invirtieron 3.000 euros, una cifra importante. En 2013, 20.000 euros, para una urbanización o una promoción que se encuentra en la situación que se encuentra. Y, efectivamente, en 2011 actuaron porque se tiraron durante tres años estas viviendas sin agua, y tuvo que ser el ayuntamiento quien costeara la deuda del agua, la acometida de emergencia, y ustedes, in extremis, después de tres años, pudieron hacer esa inversión. Esa es la historia de este bloque de viviendas y, por eso, se lo repito y se lo reitero, con 350.000 euros no es suficiente. Estamos hablando de que ustedes prometieron 500.000, de acuerdo, un 30% menos es lo que nos ofrecen, pero es que va a seguir siendo insuficiente. Y les remito a los informes de los servicios técnicos. Deberían repasarlos y, sobre todo, deberían prever, para el año que viene, esas medidas. Y si no tienen dinero para hacer todas las actuaciones, les recuerdo que el Ayuntamiento de Marbella ha pagado 30 millones de euros del préstamo que se le realizó a la gestora de más de 100 millones de euros, ya de ahí pueden ustedes ir sacando para los presupuestos de 2015, y si no, le planteo otra solución para cualquiera de las actuaciones de su consejería con relación al Ayuntamiento de Marbella, y es que simplemente nos permita el ayuntamiento acometerla y descontarla. Y le prometo que colocaremos las vallas publicitarias que tanto les interesan a ustedes cuando acometen cualquier actuación en el Ayuntamiento de Marbella.

Por mi parte, nada más. Y desear que con la misma diligencia que el ayuntamiento le ha concedido la licencia, ustedes actúen de inmediato porque esa... esa promoción no soporta un día más.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señora consejera, su turno.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Muchas gracias.

Señoría, le recomiendo que toda esa vehemencia en defensa del parque público se la cuente usted a sus compañeros de Madrid, que las están vendiendo a los fondos buitres, con las personitas dentro. Digo que a esta consejera no le tiene usted que hablar con vehemencia del parque público, pero sí a sus compañeros del Partido Popular de Madrid, que las están vendiendo a los fondos buitres. Digo por... En fin, porque continúe usted con esa vehemencia de...

*[Intervenciones no registradas.]*

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, señorías...

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—... con esa vehemencia del parque público, a quien le corresponda.

Usted mismo lo ha dicho: tenemos la licencia para..., por parte del ayuntamiento, que hemos pagado, lógicamente, para actuar en el marco del decreto de la construcción sostenible. Vamos a actuar en cubiertas, en cerramientos y en el suelo. Se va actuar de manera inmediata. Y vamos a mejorar el confort y la calidad de los vecinos de esa promoción de viviendas de Marbella. Y efectivamente, durante el año 2011, 2012 y 2013 se actuó con algo más de 260.000 euros.

Que hay que seguir manteniendo, conservando y mejorando el parque público, sin duda, es objetivo del equipo de la consejería. Contrastado no solamente con la voluntad política, sino con la traslación que ha tenido al presupuesto del 13, del 14 y el que va a tener en el 15, la dotación presupuestaria para el mantenimiento y conservación del parque público; para los trabajos comunitarios con los vecinos y vecinas que viven en el parque público; para la dignificación de lo público y no la denigración de lo público, también en este caso de las viviendas públicas, y, lógicamente, señoría, bueno, usted hace algunas consideraciones sobre lo que ha hecho o ha dejado de hacer la Consejería de Fomento y Vivienda en Marbella. Sabe usted, sabe usted que tenemos, bueno, una restricción presupuestaria impuesta por su Gobierno. Me parece que a ustedes eso..., no son conscientes, no son conscientes de ello. Y sabe usted también que en elementos que ustedes han demandado aquí, como la inclusión de Marbella en el Plan Andaluz de la Bicicleta, estamos en un espacio de diálogo y de compromiso con el Ayuntamiento de Marbella. Así que, además de arreglar y

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 319

IX LEGISLATURA

30 de octubre de 2014

---

comprometernos con el parque público de Andalucía en Marbella, nos comprometemos con el desarrollo de infraestructuras que ha pedido el propio ayuntamiento y que van a mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres que viven en Marbella.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

---

## 9-14/POC-000789. Pregunta oral relativa a la renovación de contratos de conservación de carreteras

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la segunda pregunta del orden del día, relativa a la renovación de contratos de conservación de carreteras.

La realiza el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y para ello tiene la palabra su portavoz, la señora Inmaculada Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Andalucía cuenta con una red de carreteras densa y correctamente articulada. El esfuerzo dedicado, en los últimos lustros, a la construcción de infraestructuras viarias ha colocado a la comunidad entre los territorios de la Unión Europea con un mayor ratio de kilómetros de autovía por cada millón de habitantes. La gestión eficaz de ese patrimonio requiere de una labor de mantenimiento permanente para seguir prestando un correcto servicio al usuario y garantizar la seguridad de la circulación.

Y es por ello, consejera, que le preguntamos por las actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería de Fomento y Vivienda para la conservación, el mantenimiento y la seguridad vial de las carreteras en nuestra comunidad autónoma.

Gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Señora consejera, su turno.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, muchas gracias, señora Nieto.

Bueno, plantearle dos informaciones que tienen que ver con la conservación y el mantenimiento de, efectivamente, ese rico patrimonio viario que tienen los andaluces y andaluzas, que se computa en más de 10.800 kilómetros de carreteras, distribuidas en 35 centros de conservación en el conjunto del territorio de Andalucía.

Decirle que desde la Consejería de Fomento y Vivienda hemos iniciado la licitación de todos los contratos para la conservación integral de carreteras, con un presupuesto de 120,5 millones de euros, que, efectivamente, nos permitirá esa conservación integral de los más de 1.800 kilómetros de red autonómica, articulada en esos 35 centros de conservación.

La renovación de estos contratos —contrariamente a lo que pudimos escuchar aquí, en la comisión pasada— dará cobertura a la conservación de toda la red durante los años 2015 y 2016.

Estos contratos, que está iniciada su licitación, se suman a otros ya adjudicados durante el primer semestre de este año, y tienen un valor de 18 millones de euros, cuyas actuaciones se prolongarán al año 2016. Fundamentalmente, para desarrollar trabajos en vías de gran capacidad y de carácter convencional, que son las que aglutinan la mayor densidad de tráfico y los desplazamientos de medio y largo plazo recorrido.

De estos 18 millones de euros ya adjudicados en el primer semestre y, por tanto, actuando en el conjunto del territorio, informarle que 8,5 millones de euros van para reparación de pavimento e iluminación de socavones, sellado de grietas, etcétera; 1,42 en actuaciones de vegetación de medianas; 4,22 en el control de la maleza, y 3,5 millones de euros en la señalización horizontal y repintado de las marcas viales.

El conjunto de los 18 millones, ya adjudicados, y los 120,5, en proceso de licitación, suman 138,5 millones de euros, que se distribuyen en el territorio andaluz en función del número de kilómetros que tiene cada una de las provincias. Y que, desde el punto de vista laboral, en los centros de conservación integral trabajan 719 trabajadores, en esos centros de conservación integral, y 226 en los parques operativos.

En total, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto en los parques operativos como en los centros de conservación integral, trabajan un total de 945 trabajadores, a los que yo quiero, desde aquí, reconocerles su labor y su trabajo. Muchas veces es muy difícil, 24 horas al día, para... bueno, pues, efectivamente, ese trabajo de conservación y mantenimiento en la red autonómica de carreteras.

Muchas gracias.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Su turno.

### La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Gracias, consejera, por la explicación.

Efectivamente, la conservación de un patrimonio de infraestructura viaria tan amplio, como el que cuenta nuestra comunidad autónoma, requiere de un esfuerzo de inversión permanente para su correcto mantenimiento, para garantizar la seguridad de las personas que utilizan estas vías.

Y ese esfuerzo inversor, a nuestro juicio, a criterio del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, hay que ponerlo en valor, en este contexto de dificultad presupuestaria, en el que las partidas dedicadas a conservación y seguridad se sitúan como prioridad y se incrementan pues para atender, en la medida de lo posible, las mejores condiciones para que sea efectiva esa seguridad y ese mantenimiento de esa red.

Habida cuenta además —y usted lo ha referido en otras comparecencias en las que hemos tenido ocasión de hablar de infraestructura del transporte— que el hecho de contar con una ratio de kilómetros de vías de altas prestaciones, por ejemplo, superior a países como Francia o Alemania, evidentemente, cruzado con el dato del empleo, no nos coloca en buen lugar. Dicho de otra manera, no parece razonable seguir tirando del argumento de que construir más vías de alta capacidad genere un empleo o tenga una tasa de retorno que efectivamente vaya acompasado al crecimiento del empleo estable y de calidad.

Por tanto, es un empeño importante mantener en buenas condiciones el vasto patrimonio que tenemos en este sentido. Y nos parece que su explicación sobre el dinero, el reparto equitativo en todo el territorio, en atención al número de kilómetros en cada provincia, hay que mantenerlo y demás, pues es suficiente para garantizar que se cumple con ese objetivo, por otra parte marcado desde el inicio de la legislatura, de darle prioridad absoluta a la seguridad y al mantenimiento de las carreteras ya existentes.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, con brevedad, señora presidenta.

Efectivamente, señora Nieto, esa prioridad ha marcado presupuestos importantes de la Consejería de Fomento y Vivienda. Van a permitir estos contratos para conservar y mantener el patrimonio viario a lo largo de 2015 y del año 2016. Bueno, pues con lo cual, efectivamente, con mucho esfuerzo, no se lo voy a ocultar, bueno, por esa asfixia económica que mantiene con Andalucía el Gobierno central, y esas políticas neoliberales emanadas por la Troica, con mucho esfuerzo hemos conseguido, efectivamente, bueno, pues la licitación y la adjudicación de estos contratos que nos permitirán mantener y conservar las carreteras a lo largo 2015, del año 2016.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, consejera.

## 9-14/POC-000790. Pregunta oral relativa a los convenios suscritos con los ayuntamientos para el desarrollo de infraestructuras del transporte público colectivo

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera pregunta de este orden del día, relativa a convenios suscritos con los ayuntamientos para el desarrollo de infraestructuras del transporte público colectivo, realizado también por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Consejera, la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía tiene firmados convenios de colaboración con 14 ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma en el marco de las infraestructuras del transporte público colectivo que están en construcción: Sevilla, Dos Hermanas, Mairena del Aljarafe, San Juan de Aznalfarache, Alcalá de Guadaíra, Málaga, Granada, Albolote, Maracena, Armilla, Jaén, Vélez-Málaga, San Fernando y Chiclana.

Y, el motivo de nuestra pregunta era que usted nos explicara cuál es la situación a día de hoy respecto al cumplimiento de las obligaciones financieras por parte de dichos municipios con relación con los convenios referidos.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Gracias, señora Nieto.

Efectivamente, la Consejería de Fomento y Vivienda tiene suscritos convenios de colaboración con 14 ciudades, en concreto de las áreas metropolitanas de Sevilla, Granada, Málaga y la Bahía de Cádiz.

Estos convenios para el desarrollo, impulso, construcción y puesta en funcionamiento de infraestructuras del transporte público colectivo alcanzan una población de 3,5 millones de habitantes de la comunidad autónoma, lo que representa, aproximadamente, el 40% de la población andaluza. Para atender el equilibrio territorial y fiscal se consideró en la elaboración y aprobación de dichos convenios que, salvo el tren-tram de la Bahía de Cádiz, el resto de municipios contribuyeran tanto a la fase de construcción como a la fase de explotación de estas infraestructuras del transporte público colectivo, en orden a atender ese equilibrio territorial y fiscal puesto que no en todos los municipios de Andalucía se han firmado esos convenios.

Efectivamente, esos convenios establecían, bueno, compromisos por parte de los ayuntamientos tanto para la fase de construcción como para la fase de explotación.

Decirle que el Gobierno andaluz en distintos momentos, la Junta de Andalucía, ha movilizado, entre lo que ya está en funcionamiento y lo que queda en obra, 2.092 millones de euros en la construcción y puesta en marcha de estos metros: Sevilla, Málaga y Granada, y, bueno, pues ese tren-tram, que les decía que por distintas..., por sus características, los ayuntamientos no firmaron esos convenios, sí firmaron el no cobrar la licencia y el colaborar, lógicamente con la Administración autonómica.

En ese sentido, les traslado que tanto con el Ayuntamiento de Málaga como con el Ayuntamiento de Granada... Con el Ayuntamiento de Granada firmamos una adenda esta misma semana en orden a esa deuda que el Ayuntamiento de Granada tiene con la Consejería de Fomento y de Vivienda. Bueno, pues se contempla en esa adenda un reconocimiento por parte del ayuntamiento y, lógicamente, un pago acorde a la realidad que tenemos. Con el caso del Ayuntamiento de Málaga, como ustedes saben, pusimos en servicio la vía y también estamos en un proceso igual que en Granada, igual que se hizo en Sevilla, en Málaga, de compensación por obras de movilidad en cuanto a la fase de construcción. Y lógicamente, a partir del funcionamiento, hay que traducirle al ayuntamiento la tarifa técnica.

Decirle que en cuanto a la línea 1 del metro de Sevilla, que saben ustedes está en funcionamiento desde el año 2009 y que es un metro de éxito desde el punto de vista del conjunto del Estado español y que soporta el presupuesto de la Junta de Andalucía, decirle que al cierre del año 2014, el Ayuntamiento de Sevilla nos deberá 41,62 millones de euros, el Ayuntamiento de Dos Hermanas, 7,32 millones de euros, el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, 2,5 millones de euros y el de San Juan de Aznalfarache, 1,38 millones de euros. Esta deuda corresponde, efectivamente, al déficit tarifario. Los ayuntamientos en esos convenios se comprometían a aportar un porcentaje, también en función del peso población. Y la Junta de Andalucía, es decir, los presupuestos de la comunidad autónoma aportan, según ese convenio, el 75%, y el 25% los ayuntamientos, teniendo en cuenta su peso poblacional.

Decirle también que en el caso del tranvía de Alcalá, con la obra que está ejecutada y que sabe usted que tiene una paralización temporal desde febrero del año 2012, el ayuntamiento mantiene una deuda de 13,6 millones de euros en la fase de construcción, y que cuando se ponga en funcionamiento —a esa obra le restan todavía 90 millones de euros por ejecutar— el ayuntamiento también tendrá que aportar la tarifa técnica.

Y decirle que otro ayuntamiento, el Ayuntamiento de Jaén, en este caso, el convenio que se firmó con el ayuntamiento es para un sistema tranviario que construía la comunidad autónoma, y una vez construido era el ayuntamiento el que tenía que poner en funcionamiento ese servicio, como así atestiguó, a pesar de lo que planteaba el ayuntamiento, la justicia. El Ayuntamiento de Jaén adeuda actualmente a la consejería, al presupuesto andaluz —voy acabando, señora presidenta—, 5,2 millones de euros, por esa cuantía del tranvía, el 50% de la dirección de obra, que son 1,8 millones de euros, y 3,5 millones en concepto de arrendamiento del material móvil. Es decir, que, bueno, el tranvía a pesar de que está parado y que nos parece un absoluto despilfarro por parte del Ayuntamiento de Jaén, bueno, pues tiene ese ayuntamiento una deuda para con la Consejería de Fomento y vivienda, en definitiva, para con los presupuestos de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

## La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, presiden... Gracias, consejera.

Bien. Señora Nieto, ¿quiere usted tomar la palabra de nuevo? ¿Sí? Tiene usted tiempo. Tiene usted tiempo.

## La señora NIETO CASTRO

—Sí. No tengo que hacer hoy nada más que esto.

Gracias, presidenta.

Voy a hacer uso del turno, pero con brevedad.

Agradecerle las explicaciones consejera. Trasladarle un par de reflexiones sobre la importancia de la colaboración entre administraciones cuando hablamos de todo lo público, de todo lo que tiene que ver con la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía.

Y queríamos conocer con este nivel de detalle cómo se encontraba la situación de pago o de deuda por parte de los ayuntamientos porque también aquí oímos con una frecuencia..., en fin, con mucha frecuencia, no voy a poner ningún calificativo, oímos con mucha frecuencia cuánto adeuda la Junta a los ayuntamientos. Hablamos poco de cuánto adeudan los ayuntamientos a la Junta. Y no cabe duda de que en el equilibrio sobre el esfuerzo que cada Administración ha de hacer para aplicar sus recursos públicos en las prioridades que tenga previstas, al final, podremos contar con unas infraestructuras o con unos servicios de mayor calidad. Hay una responsabilidad de todas las administraciones y creo que es razonable que la opinión pública conozca los datos de cuánto adeudan los ayuntamientos, que normalmente además suele coincidir con los que más se quejan o con los que más..., con más vehemencia están trasladando cuestiones que luego, en lo concreto, en los números y en los acuerdos ya firmados, no se corresponden con la realidad.

Por lo tanto, esperemos que estas situaciones se superen. Las infraestructuras del transporte público colectivo han requerido un esfuerzo sin precedentes por parte de esta comunidad autónoma, pero nos parece un dinero muy bien invertido. La movilidad entendida como ese eje de sostenibilidad y que permita que las personas puedan hacer sus traslados cotidianos con estos medios de transporte nos parece muy interesante. Debe estar acompasado por un esfuerzo por parte de los ayuntamientos cuya población se beneficia de ello mismo.

Así que, bueno, le deseamos suerte en la negociación con estos ayuntamientos para que finalmente abonen lo que adeudan a la Junta de Andalucía, que al final no estamos hablando más que de dinero público que será puesto en servicio de esa ciudadanía.

Muchas gracias.

## La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Señora consejera, tiene usted unos segundos para contestar porque..., como usted me lo ha pedido, a pesar de que había terminado ya su turno.

Gracias.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Se lo agradezco, señora presidenta.

Bueno, efectivamente, muy brevemente.

Apelar a ese compromiso de sostenibilidad por parte de las administraciones públicas, de un sistema público colectivo y de transporte que funciona, que es útil a la movilidad de los hombres y mujeres de las ciudades en las que habitan. Y que lógicamente hay que corresponder a esa sostenibilidad de ese transporte público y de ese sistema público de transporte desplegado en esas 14 ciudades de Andalucía con sus convenios y con sus compromisos.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias.

La cuarta pregunta del orden del día, aunque aparece en el inventario, tenemos un escrito en la Mesa que dice que ha sido retirada.

---

### 9-14/POC-000818. Pregunta oral relativa a la situación del dragado en el canal de acceso de Punta Umbría, Huelva

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por lo tanto, pasamos a la quinta pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la situación del dragado en el canal de acceso de Punta Umbría.

En este caso, tiene la palabra su proponente, el señor Fernández Ferrera en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, quiero empezar esta intervención de esta pregunta indicándole, como bien usted sabe ya, que las obras del dragado se han iniciado. Se han iniciado hace unos días. Imagino que ha sido fruto del trabajo que desde la consejería se ha estado realizando desde que usted anunciara, en la anterior comisión, que se empezarían las obras el 15 de septiembre.

Pero creo que hay que dar una explicación, señora consejera. En Punta Umbría el sector está pasando unos momentos graves por una situación de incompreensión por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que está provocando la destrucción del propio sector pesquero por no defender al golfo de Cádiz y a las pesquerías que se están realizando en el golfo de Cádiz. Y, si sometemos o si unimos el tema del dragado de la [...] de Punta Umbría, el sector pesquero está en condiciones, la verdad es que lamentables. Y esto es aprovechado por el Partido Popular para justificar el abandono de la Junta de Andalucía hacia el sector pesquero de Punta Umbría y el abandono de la Junta de Andalucía hacia un sector emergente que hay en Punta Umbría.

Por este motivo no he querido retirar la pregunta, porque, al igual que la pregunta anterior, que, efectivamente, se había anunciado por parte de su consejería que se tramitaría la reposición de las escalerillas y arreglos diversos en lo que es la zona portuaria, el Partido Popular se ha quedado sin hacer la pregunta precisamente porque usted le iba a decir que el trabajo se estaba haciendo.

Yo he reconocido en esta primera parte de mi intervención que el inicio del dragado se ha hecho, y se está haciendo, además, de una forma distinta a como estaba previsto, cosa, además, que ha sido bien recibido por el propio sector pesquero.

Por este mismo sentido, señora consejera, he querido mantener la pregunta, porque es injusto que cuando se está trabajando se utilice la política para dañar al contrario, por intentar disfrazar las incapacidades de unos pocos. Por este motivo, señora consejera, me gustaría que usted nos explicara cuáles han sido esos motivos que han ocasionado o han motivado, al mismo tiempo, la palabra, ese retraso en el inicio del dragado de la ría de Punta Umbría.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferrera.

Señora consejera, para contestar.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, yo le reconozco que haya mantenido esta pregunta, porque, efectivamente, hay una voluntad clara del Gobierno andaluz, de la APA, de esta consejería de, bueno, el apoyo a un sector productivo, como es el de los pescadores, en el ámbito de las competencias que tiene esta consejería, como la que tiene la consejería competente en materia de agricultura.

Efectivamente, hemos reanudado el dragado de Punta Umbría. Ha costado tiempo y mucho esfuerzo. En las últimas dilaciones, con respecto a lo que yo planteé en la comisión, no han sido imputables ni a procesos de licitación ni adjudicación de la APA sino que han sido otras cuestiones las que han dilatado ese inicio del dragado de Punta Umbría.

Decir, efectivamente, que fruto del trabajo de investigación y desarrollo que estamos haciendo con las universidades andaluzas, en lugar de la draga habitual, hemos dragado de acuerdo con la cofradía de pescadores y con el ayuntamiento en un sitio que consideramos más seguro, desde el punto de vista de posibles aterramientos, y que, por lo tanto, el sector pesquero lo ha recibido con..., bueno, pues bien recibido, porque también ha habido un diálogo entre la consejería, la APA y la cofradía de pescadores, también con el ayuntamiento.

También decirle que todos aquellos que puedan estar planteando esa política irreal con respecto a los pescadores de Punta Umbría, decirle que el 3 de octubre, como usted conocerá, licitamos el Plan de Uso del Puerto de Punta Umbría, que tiene un presupuesto o una inversión de siete millones de euros, y que tiene como objetivo, precisamente, la potenciación de la pesca, de la náutica de recreo y el transporte de pasajeros, a la vez que la mejora ambiental de la ría. Algo que es fundamental, desde el punto de vista del presente y el futuro del sector, la sostenibilidad económica, también la sostenibilidad ambiental.

Decir también, con respecto a esa pregunta que el Grupo Parlamentario Popular ha retirado, que se han realizado esas mejoras en el puerto de Punta Umbría, con algunas modificaciones, bueno, de las escaleras.

Y decirles que Punta Umbría tiene la bandera azul de la Fundación Europea para la Educación Ambiental, algo de lo que yo creo también que tanto el sector, la ciudad, como el puerto deben sentirse orgullosos, porque, qué duda cabe, que los puertos forman parte, deben formar parte de la vida cotidiana de una ciudad, no solamente porque es un sector productivo importante para Andalucía, sino porque los puertos y los municipios no solamente no pueden vivir a espaldas, sino que tienen que, bueno, pues alimentarse, retroalimentarse. Y, por lo tanto, esta bandera azul de la Fundación Europa para la Educación Ambiental, en este caso de Punta Umbría, creo que también tiene una significación especial.

Acabar, bueno, alegrándome de ese inicio de la draga. Ha tenido, efectivamente, distintos avatares, lo que hemos hecho es poder hacer una draga con las mejores garantías de sostenibilidad, de acuerdo con el sector, y, bueno, pues una vez que ha comenzado ese dragado, esperemos que acabe lo antes posible, y

que, por tanto, sigamos en ese apoyo de impulso al sector, un sector productivo tan importante, como es el de los pescadores de Punta Umbría.

Muchas gracias.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor Fernández Ferrera, tiene usted su turno de palabra por dos minutos y medio.

### El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Seré breve, señora presidenta.

Agradecerle, señora consejera, que no haya cejado en el empeño de seguir trabajando por el puerto de Punta Umbría, por el canal de acceso a la entrada al río de Punta Umbría, la ría de Punta Umbría.

Usted lo ha dicho, el puerto no solamente forma parte del pueblo, del que, por cierto, nos sentimos bastante orgullosos allí, en Punta Umbría, sino que es lugar de reunión, es lugar de encuentro de marineros, de pescadores jubilados, de nuevos pescadores y en lugar también de un importante atractivo turístico para todo el que llega a nuestra localidad. Es una seña de identidad de la que presume Punta Umbría. Tener esa bandera azul, sin duda alguna, nos honra, nos alegra y nos orgullece.

Y, en ese sentido, quiero también destacar que es fruto del trabajo, precisamente fruto del trabajo, y usted lo ha dicho, no he querido decirlo yo anteriormente, que el pasado 3 de octubre se licitaba ese Plan de Uso de los Puertos de Andalucía, y que la pregunta que presentó el Grupo Popular, está fechada con 20 de octubre, es decir, venían a intentar aprovecharse de una gestión del trabajo. Creo que les habrá dado vergüenza, y por este motivo habrán retirado la pregunta, porque si no, no se entiende.

Termino, señorías, consejera, agradeciéndoles de nuevo ese trabajo que está realizando en el puerto de Punta Umbría y, sin duda alguna, volveremos a encontrarnos, porque todavía queda mucho por hacer en un pueblo pesquero como es Punta Umbría, y en el que usted tiene las competencias.

Muchas gracias.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señora consejera, tiene usted la palabra si quiere utilizarla.

### La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—No, muy brevemente.

Yo creo que, efectivamente, hay que reconocer el trabajo bien hecho, en este caso, el que se hace en el municipio de Punta Umbría, el que se hace desde la cofradía de pescadores y el que, con mucho esfuerzo,

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 319

IX LEGISLATURA

30 de octubre de 2014

---

hemos podido hacer desde la APA, donde, finalmente, vamos a hacer ese dragado, insisto, con esos criterios de sostenibilidad ambiental.

Y, bueno, pues esa licitación del Plan de Puertos, que también creo que va a plantear un trabajo coordinado entre las distintas administraciones y colectivos y sector productivo en el puerto de Punta Umbría.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, consejera.

---

## 9-14/POC-000826. Pregunta oral relativa a la estación de autobuses en San Pedro de Alcántara, Málaga

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la sexta pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la estación de autobuses en San Pedro de Alcántara, en Málaga.

Para ello tiene la palabra su proponente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Benítez.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, le voy a preguntar por una estación de autobuses que se está edificando, según todos los indicios, sin ningún tipo de permisos, en San Pedro de Alcántara en el término municipal de Marbella.

Me ha extrañado que el vehemente defensor de las clases populares de Marbella no se haya quedado en la comisión para escuchar esta pregunta y su respuesta. Quizás, porque no le interese, porque él forma parte de lo que está ocurriendo y del pisoteo del derecho de los padres del colegio de Educación Infantil y Primaria Teresa León, que lleva casi dos años movilizado, a través de la plataforma «Por una estación digna», por la construcción de la terminal de autobuses en San Pedro de Alcántara no donde señalaba el PGOU, aprobado en Marbella, sino escasamente a 13 metros de la entrada de un colegio de Infantil y Primaria.

Es decir, el Partido Popular de Marbella, con Ángeles Muñoz a la cabeza, están instalando una terminal de autobuses a 13 metros de la entrada de un colegio al que cada día van a clase niños y niñas de entre 3 y 12 años.

La comunidad educativa, no solo de este colegio sino de todo San Pedro de Alcántara, se ha movilizó en contra de esta aberración, que pone en peligro la asistencia al colegio de estos niños, que supone un riesgo de carácter físico y, además, una contaminación acústica y ambiental, que se ha decidido ubicar justo frente a un colegio, y entre sus últimas actuaciones se han dirigido tanto a la oficina del defensor del pueblo andaluz como a la Dirección General de Movilidad de su Consejería para recabar información ante la estrategia y la táctica de seguir adelante por parte del Ayuntamiento de Marbella.

Por ese motivo, le queríamos preguntar qué gestiones se han realizado desde su consejería para poder entregar al defensor del pueblo y a la comunidad educativa la información que se le ha requerido.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, señor Benítez.

Señora consejera, para responder tiene usted la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Muchas gracias.

Señoría, efectivamente, con fecha 2 de junio del presente año, recibimos desde la institución del defensor del pueblo andaluz un escrito solicitándonos la colaboración del Centro Directivo de la Dirección General de Movilidad para informar sobre si teníamos conocimiento del proyecto de construcción de una terminal de autobuses, efectivamente, frente a un colegio de Educación Infantil y Primaria —en este caso, el colegio María Teresa León— en San Pedro de Alcántara. En esa misiva que nos remite el defensor del pueblo se expone una queja de numerosos padres y madres con respecto a esa ubicación, usted lo ha relatado en su exposición primera de la pregunta, sobre esa ubicación y, bueno, pues las posibles consecuencias que pudiera tener con respecto a la presencia, cercanía, de un colegio de Infantil y Primaria.

Decirle que nosotros le hemos comunicado al defensor del pueblo que no teníamos conocimiento, puesto que desde el Ayuntamiento de Marbella no se nos ha remitido información sobre ese proyecto..., y que el defensor del pueblo se dirige al Ayuntamiento de Marbella con fecha 16 de septiembre, en orden a que el ayuntamiento nos remita la información que necesitamos para que la consejería pueda establecer la opinión, a través de los informes, lógicamente, que nos solicita el defensor del pueblo. Sin embargo, tengo que decirle que, lamentablemente, nos tuvimos que volver a dirigir al defensor del pueblo el pasado 23 de octubre para informarle de que el Ayuntamiento marbellí no ha remitido ninguna documentación, por lo tanto desde la Dirección General de Movilidad Sostenible no hemos podido remitir el informe que nos requería el defensor del pueblo andaluz porque, bueno, pues no tenemos la información del ayuntamiento, que es el que nos tiene que remitir, lógicamente, el proyecto para poder emitir los informes que nos reclama el defensor del pueblo.

Muchas gracias.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, consejera.

Señor Benítez, es su turno.

### El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí, señora consejera, yo quiero insistirle en que actúen ustedes en esta ocasión porque todo parece indicar que el Ayuntamiento de Marbella, con Ángeles Muñoz a la cabeza, y el Partido Popular han decidido supeditar la seguridad de un centenar de niños y niñas de entre 3 y 12 años a intereses económicos del señor Tomás Olivo, promotor de La Cañada, uno de los primeros pelotazos urbanísticos de la era Gil porque da la casualidad de que los terrenos en los que estaba..., iba a ir ubicada originalmente la estación de autobuses en el PGOU pertenecen a Gestoras de Centros Comerciales, la empresa de la que es propietario Tomás Olivo. Y el Ayuntamiento de Marbella, a través de una modificación de elementos, convierte una zona verde que iba a ir enfrente del Centro de Educación Infantil y Primaria María Teresa León en estación provisional de autobuses.

El propio Ministerio de Fomento ha reconocido que el Ayuntamiento de Marbella, de Ángeles Muñoz y del Partido Popular, está construyendo de manera casi definitiva una estación para la que solo tienen un permii-

so provisional de cuatro años, y parece que se van a gastar varios millones de euros en una instalación que van a tener que dismantelar dentro de cuatro años, según el informe preceptivo del Ministerio de Fomento.

El Ayuntamiento de Marbella, con Ángeles Muñoz y el Partido Popular a la cabeza, están desoyendo un clamor popular en San Pedro de Alcántara, están desoyendo informes técnicos que están demostrando que se pone en peligro y en riesgo físico la seguridad de niños y niñas pequeños en edad escolar. Están desobediendo los llamamientos de la Junta de Andalucía y de las instituciones como el defensor del pueblo para que tengan un mínimo de razonabilidad y actúen en consecuencia.

Y voy a decir algo que puede sonar duro pero que no lo es, señora consejera: con sus mansiones, con sus imputaciones, con la retirada del inspector de Urbanismo, que denunció una obra ilegal de sus competencias, que hemos visto hoy en el periódico, con su desobediencia a la Junta de Andalucía, con su ignorancia de la petición de información del defensor del pueblo y con su maltrato al pueblo de Marbella y de San Pedro de Alcántara, como se está demostrando en este caso, Ángeles Muñoz y el Partido Popular se están deslizado por un sendero que ya recorrió en su momento Jesús Gil y el GIL, y que terminó como todos sabemos, terminó como todos sabemos.

Ojalá que haya una rectificación por parte del Ayuntamiento de San Pedro...

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Benítez, tiene usted que acabar.

### El señor BENÍTEZ PALMA

—... de Marbella —termino en seguida, señora presidenta— porque el Partido Socialista, y me consta que también Izquierda Unida, que también se ha interesado por el tema, no vamos a consentir que se hagan negocios privados poniendo en peligro la seguridad de un centenar de niños de entre 3 y 12 años. Y vamos a utilizar todos los recursos a nuestro alcance para evitar que eso ocurra y para que los padres de ese colegio estén adecuadamente seguros.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Benítez, ha pasado usted sobre su tiempo. Bien.

Señora consejera, si quiere usted contestar, es su turno.

### La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, bueno, quedarme asombrada, ¿no?, de esa realidad que..., yo creo que, si eso es así, corresponde a la vieja política, a la vieja manera de entender el urbanismo, las ciudades, el derecho a la movilidad y, sobre todo, yo lo que reclamaría, en orden al respeto que debemos a instituciones como el Defensor del Pueblo, que forman parte del Estatuto de Autonomía, es que a la mayor celeridad de tiempo posible el ayuntamien-

to remita la información que el defensor del pueblo andaluz le ha solicitado al ayuntamiento o que la remita directamente a la Consejería de Fomento y Vivienda para poder, lógicamente, establecer los informes y los procesos, bueno, pues que en democracia nos hemos dado todos, del control, de la transparencia, de la rigurosidad en la elaboración y la ejecución de las políticas.

Así es que espero poder evacuar ese informe por parte de la Dirección General de Movilidad, porque, efectivamente, el ayuntamiento haya respondido a esa obligación que tiene en un Estado que es social, democrático y de derecho de atender a una institución tan importante como la del Defensor del Pueblo en un caso tan grave como el que usted está situando aquí hoy, en la tarde de hoy.

Muchas gracias.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Bien, pues, sustanciada esta parte también del orden del día, vamos a suspender por unos minutos de nuevo la comisión y comenzamos en seguida con las siguientes..., con las proposiciones no de ley.

[Receso.]

---

### 9-14/PNLC-000297. Proposición no de ley relativa al acceso desde Espartinas a la A-49

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, continuamos la sesión.

Vamos a ver... Por favor, miren, una cosa, vamos continuar la sesión y vamos, por favor, a atenernos a los tiempos marcados, con idea de terminar la sesión en tiempo..., en un tiempo prudencial, quiero decir, porque, como bien saben, la Mesa...

[*Rumores.*]

Perdón, señorías, por favor.

Como bien saben, la Mesa de esta comisión, en principio, viendo la extensión de la misma, habíamos pensado que era posible continuar esta tarde, pero si todos nos atenemos a los tiempos y hacemos ese ejercicio de generosidad, ¿eh?, podremos terminar a una hora prudencial para poder hacerlo en esta mañana. Así que, por favor, les pido que concreten mucho a la hora de intervenir.

Bien, pasamos, como digo, al quinto punto del orden del día: proposiciones no de ley, y la primera de ellas, relativa al acceso a Espartinas a la A-49. El proponente es el Grupo Popular Andaluz, y tiene la palabra para exponer esta proposición no de ley, su portavoz, el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, permítanme que haga una precisión para que conste en acta, que si ha habido un partido en Marbella en la historia democrática que no ha gobernado con el partido de Jesús Gil y sus seguidores, ese partido ha sido el Partido Popular y el grupo municipal popular...

[*Intervención no registrada.*]

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Benítez, por favor, no dialogue usted.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Ha hecho una referencia a la pregunta anterior. La PNL es de Espartinas, es de Espartinas...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Benítez, por favor, no tiene usted la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—... del Ayuntamiento de Marbella. Simplemente para que conste en acta, simplemente, simplemente para que conste en acta.

*[Intervención no registrada.]*

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Benítez, haga usted el favor de no dialogar.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señora presidenta. Pido su amparo porque se me está interrumpiendo y, evidentemente, es necesario descontar, creo, por la benevolencia de su señoría, el tiempo que estoy perdiendo.

Espartinas es un hermoso pueblo del Aljarafe sevillano, señorías, a pie de la A-49, que ha vivido a lo largo de los últimos años un desarrollo local extraordinario, un notable aumento de su población y de los servicios que se les prestan a los ciudadanos. Sin ningún género de dudas, un municipio ejemplar, con dotación envidiable, con posibilidades laborales..., en definitiva, uno de los pueblos más prósperos de la provincia de Sevilla. Sin embargo, todas estas circunstancias se ven empeñadas por una circunstancia muy adversa: no tiene comunicación directa con la A-49, la autovía Sevilla-Huelva-Portugal.

Los vecinos de Espartinas, con su ayuntamiento a la cabeza, vienen, desde hace años, reclamando un acceso directo a la A-49. Hay que recordar que el ayuntamiento y su corporación municipal están haciendo y han hecho un enorme esfuerzo para tratar de acercar el casco urbano, donde viven la mayoría de los ciudadanos, las urbanizaciones más próximas que viven en Espartinas, lo más..., han hecho un esfuerzo —repito— importantísimo para acercarla a la A-49.

Por otra parte, es justo reconocer cómo la diputación provincial, sensible a esa demanda de esa comunicación, está colaborando con el municipio y está colaborando para llegar y permitir que un gran viario que ha abierto el Ayuntamiento de Espartinas en dirección hacia la A-49 en el nudo de Merkamueble, que es el nudo que comunica el paso elevado sobre la A-49, que comunica Bollullos con Umbrete —repito—, ese viario que está haciendo a sus expensas el propio Ayuntamiento de Espartinas ha recibido el apoyo y ha recibido la dotación económica por parte de la diputación provincial.

Pero, señorías, lo más importante es que la Junta de Andalucía ordenó la elaboración de un Plan de Ordenación Interprovincial para permitir las obras necesarias para conectar Espartinas con la A-49. En el citado POI exigía la Junta de Andalucía dos bucles de acceso en las rotondas ya existentes: el buche sur, el cual se le imputó al Gobierno de la Nación, y el bucle norte, que debería ser construido por la Junta de Andalucía. Pero hete aquí que, sorprendentemente, mientras que el Gobierno de la Nación ha asumido ese compromiso y está dispuesto a construir ese bucle —repito—, sorprendentemente la Junta de Andalucía, la Consejería de Fomento y Vivienda, en manos de Izquierda Unida, se ha negado a construir ese bucle norte tan absolutamente necesario para cumplir y para hacer los deberes que, precisamente, es la propia Junta de Andalucía la que los ha puesto.

Y cuando estamos hablando de esa conexión, no estamos hablando, señorías, solamente de la conexión de Espartinas, estamos hablando de la conexión a la A-49 de una comarca entera. La prolongación de ese viario permitiría acceder a Villanueva del Ariscal o a Olivares directamente a la A-49, o a parte del término municipal de Umbrete.

Nos preguntamos, señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular, por qué esa situación discriminatoria, injusta y contraria al resto de los municipios por los que circula la A-49 en las provincias de Sevilla y Huelva. ¿Qué tienen Castilleja de la Cuesta, Tomares, Bormujos, Gines, Bollullos, Umbrete, Sanlúcar, Benacazón, Huévar o Carrión en la provincia de Sevilla que no tengan los ciudadanos de Espartinas? ¿Qué tienen los ciudadanos de Chucena, Bollullos, La Palma, Rociana, Villarrasa, Niebla, Bonares, San Juan del Puerto, Gibraleón, Cartaya, Lepe, Isla Cristina o Ayamonte, que no tengan los vecinos de Espartinas? ¿Qué tienen esos vecinos? Yo se lo voy a decir, señorías, una situación discriminatoria e injusta por parte de la Junta de Andalucía que, cuando ha destinado partidas importantes para la conexión del litoral costero onubense —de lo cual nos alegramos muchísimo— para conectar con la A-49... 500.000 euros, señorías, 500.000 euros, separan la posibilidad de que Espartinas pueda tener una conexión directa con la A-49, a través del paso elevado —repito— Bollullos de la Mitación-Umbrete; situación, señorías, verdaderamente inexplicable. Y sobre todo mucho más inexplicable si analizamos que fue la propia Junta de Andalucía, el 4 de diciembre del año 2011, cuando pidió la Junta de Andalucía la autorización al Ministerio de Fomento para hacer esa obra, y el Ministerio de Fomento le contestó afirmativamente, dándole la autorización a la Junta de Andalucía, comprometiéndose a construir, uno, un bucle, el norte, y la otra Administración, otro bucle, el sur; intercesión norte, intercesión sur, que es así como técnicamente lo denomina el Ministerio de Fomento.

Por lo tanto, señorías, yo creo que no hay ninguna duda..., ninguna duda política, ninguna duda ni ningún razonamiento lógico de justicia distributiva para con los vecinos de Espartinas, salvo que se quiera llegar a aviesas interpretaciones, que mi grupo no quiere poner sobre la mesa, de un determinado tinte político o de la reafirmación constante de los ciudadanos de Espartinas en las urnas a favor de un determinado partido político... No lo quiero ni pensar.

Por lo tanto, yo, señorías, hoy, lo que les pido es el apoyo unánime de esta Cámara para que se inste al Consejo de Gobierno a cumplir el compromiso que asumió —repito— el 4 de diciembre del año 2011 ante las distintas administraciones: Gobierno de España, Ayuntamiento de Espartinas, Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Señorías, lo que se promete una y otra vez a los ciudadanos hay que cumplirlo. Y, evidentemente, en ese trance estamos con esta proposición no de ley de exigir el cumplimiento de lo que la Junta de Andalucía prometió y que, sorprendentemente, hace una fecha, ha negado a la corporación de Espartinas. Pero esa negativa no es a la corporación de Espartinas, no es al Partido Popular, no es al alcalde del Partido Popular de Espartinas, esa negativa es una negativa a los ciudadanos de Espartinas, a los ciudadanos de Olivares, a los ciudadanos de Villanueva del Ariscal, a los propios ciudadanos de Umbrete.

Señorías, espero —repito— de su buen hacer, de su buen talante democrático, y sobre todo de una acción de justicia, que es apoyar la proposición no de ley que mi grupo trae hoy a esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta.

## La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Bien, pasamos a posicionar a los grupos en esta proposición no de ley.

En primer lugar, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Nieto.

## La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Trataré de hacerlo, además, con brevedad, pero, en primer lugar, para que también haya un apunte en el acta sobre la opinión de Izquierda Unida con relación a lo que se ha hablado aquí, de la relación del GIL y del Partido Popular, yo quiero que quede constancia en acta de que, en la comarca del Campo de Gibraltar, el Partido Popular y el GIL nunca han gobernado juntos. El Partido Popular lo que hizo fue absorber al GIL en la Línea y en San Roque. De hecho, en la Línea el que fue alcalde del GIL luego lo fue del Partido Popular. Esto quiere decir que allí, efectivamente, no han gobernado juntos.

Con relación a la proposición no de ley que ha traído el Grupo Parlamentario Popular, primero, despejar las dudas del señor Raynaud: no hay ninguna maniobra maquiavélica detrás del posicionamiento que tiene la consejería en este momento sobre esta infraestructura. De hacerse así, las cuentas desde la Junta de Andalucía, pues, evidentemente no habría Plan Andaluz de la Bicicleta, que se está implementando en 10 ciudades gobernadas por el Partido Popular. No se haría el metro de Málaga, que está gobernada por el Partido Popular. No habría metro en Granada. En fin, no tiene nada que ver lo que democráticamente los ciudadanos y las ciudadanas han decidido en las urnas, y han decidido tener unos alcaldes y unas alcaldesas de un determinado color político, con las prioridades que se atienden desde el gobierno autonómico, hasta ahí podíamos llegar. Porque por ese razonamiento, pues, efectivamente, tomaría fuerza algo que, por otra parte, yo comparto totalmente, que es que en Andalucía sí estamos menospreciados por el Gobierno central, precisamente porque la gente no vota al Partido Popular en la medida que desearía ese partido, y utiliza al Gobierno central para apretarnos las tuercas por ello. Es una interpretación que yo hago, no la hago una hipótesis, tal, no. La tengo clara.

Con relación a la situación de Espartinas, y partiendo de la base de algo que el Partido Popular además ya ha evacuado profusa literatura sobre ello, estamos sobre un caso claro de competencia impropia. Vaya por delante que, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, consideramos que esta obra sería de la máxima utilidad para el pueblo de Espartinas, y todo lo que ha dicho sobre ello el proponente lo suscribimos al ciento por ciento. Pero también es verdad que cuando se firmaron esos acuerdos había un escenario presupuestario y de liquidez que no se corresponde con el que hay ahora. Y habida cuenta de que la obra no es de titularidad autonómica sino que es de competencia estatal, lo razonable, lo normal, lo lógico, es que en este momento la Junta establezca sus prioridades en el mantenimiento de sus compromisos en aquello que es de su competencia. Por eso digo que no es una cuestión ni política, o táctica, por el color del gobierno municipal de turno, ni es una cuestión competencial, porque si hubiese la liquidez suficiente, y aun no siendo su competencia, parece razonable que se atendiera una obra que por otra parte redundaría en

un beneficio ciudadano que nadie discute. Pero como el escenario de restricción presupuestaria se da y es un hecho cierto, y todos y todas lo conocemos, es normal también que la Junta se descuelgue de ese compromiso en beneficio de obras que son de su titularidad y que nadie más puede hacer, porque son competencia exclusiva de esta Administración. Por tanto, lo razonable ahora es que sea el ministerio el que afronte ese enlace de su competencia.

Por otra parte, y como apunte, y para no generar más movilidad de la que sea estrictamente necesaria, la salida natural de Espartinas hacia Sevilla se puede articular por la zona este del municipio. Por tanto, la ejecución de un acceso de Espartinas a la A-49 quedaría asegurada a través de esa actuación, haciendo que no sea prioritaria la ejecución de la remodelación de ese enlace. Y lo decimos manteniendo todo lo anterior, es decir, si el escenario presupuestario fuese favorable, el convenio se ejecutaría tal cual se dispuso. De no serlo, como hay restricción presupuestaria, la Junta de Andalucía le pide al ministerio que afronte ese enlace, pero a la vez está abierta a la posibilidad de que esto no sea imprescindible, dado que se pueden buscar soluciones a menor coste para el contribuyente, porque al final el dinero que ponga el ministerio, la Junta, la diputación o quien tenga que hacerlo no deja de ser dinero público, y todos y todas tenemos la obligación de aplicarlo con muchísimo cuidado y con muchísimo talento.

Muchas gracias.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

A continuación tiene la palabra, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodríguez Gómez de Celis.

### El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Muchas gracias, presidenta.

Nosotros, los socialistas, nos comprometemos y estamos también totalmente de acuerdo con la necesidad de que Espartinas tenga un acceso directo a la A-49. Nuestro compromiso, por tanto, es claro, es firme e ineludible. Pero quiero..., bueno, pues casi, casi, calcar la intervención de mi compañera, de la representante y portavoz de Izquierda Unida. Y voy por partes.

En primer lugar, es cierto que hay una calle, no se puede llamar ni vial. Hay una calle realizada por el propio municipio de Espartinas, con sus propios fondos, destinada fundamentalmente a dar servicio a todo un desarrollo urbanístico, aprobado a través de un plan especial. Un desarrollo urbanístico que, a su vez, también tiene, pues, dos parcelas importantes: una, destinada a un colegio, otra, destinada a un instituto. Por tanto, un vial con..., pues, con una serie de infraestructuras, en este caso educativas, donde van a haber..., va a haber muchos niños, muchos jóvenes en el entorno de ese vial. Es evidente, por tanto, que ni el municipio de Espartinas ni nadie, pensó y diseñó esta carretera, que en estos momentos va de ningún sitio a ninguna parte. Es una carretera, pues que se corta en medio del campo, pues no estaba destinada..., en su origen no estaba destinada a ser el acceso evidente y natural a Espartinas.

Por cierto, una carretera o una calle, con la cual se va a complementar, no en los 600 metros, como dice el portavoz del Partido Popular en su exposición en la PNL, no, no, no. Va a complementarse en 100 metros, que es, que es la parte de suelo de Espartinas. Porque los otros 500 son del suelo de Bollullos. Y ya ha dicho, tanto el pleno como el alcalde de Bollullos, que hasta que no esté complementado tanto el nodo sur y el norte como los 100 metros de Espartinas, él, pues, evidentemente no va a destinar recursos propios a una carretera que va del medio del campo a ningún sitio, que sería lo que en estos momentos ocurriera en Bollullos.

Pero, efectivamente, la diputación, a través... No es que la diputación haya colaborado, como dice el Partido Popular, en esto. No, no, no. No es que la diputación diga que nos gusta que haya una calle que vaya de ningún sitio a ninguna parte y que termina en medio del campo, y que yo ahora voy a poner dinero para hacer 100 metros más hasta la linde de Bollullos, no. Lo que ha hecho la diputación es un programa de infraestructuras para toda la provincia, y donde cada municipio, cada municipio de manera autónoma, autónoma, pues ha solicitado dónde quiere invertir ese dinero. Entonces, Espartinas ha dicho que, fundamentalmente, quiere invertirlo en el mantenimiento de esa calle que va de ningún sitio a ninguna parte... Fíjense, si es que se construyó una carretera que ya necesita parte de dinero de la diputación para mantenerla, sin servicio de ningún tipo.

Y, en segundo lugar, pues, para intentar hacer esos 100 metros que quedan en el término municipal de Espartinas.

Por otro lado, yo..., estamos también nosotros de acuerdo. Yo no sé si se puede recoger aquí bien, pero se ve en esta imagen perfectamente. En esta imagen se ve el término municipal de Espartinas, se ve todo el término municipal de Espartinas. Se ven ya las primeras obras de la SE-40, llegando y rozando el término municipal de Espartinas perfectamente. O sea, es la SE-40, y por tanto, y por tanto el..., y por tanto, el Gobierno de la Nación tiene en su mano hacer todo este acceso de la SE-40 para darle servicio a Espartinas. Pero, claro, es que la calle, esta que va de ningún sitio a ninguna parte, esta que acaba aquí en medio del campo, aquí está, acaba aquí en medio del campo, bueno, pues puede ser un acceso, también probable, pero si hay uno natural, con una vía mucho más rápida, con tres carriles, que eso está ya con el movimiento de tierras realizado, hombre, ¿por qué el Partido Popular en Andalucía no le pide al Gobierno de la Nación que, en vez de gastarse el dinero en el desarrollo del nodo sur, y del norte, uno la Junta y otro el Gobierno de la Nación, por qué no hace la SE-40, aquí tan preciosa, tan magnífica? Mire usted, señor Raynaud, mire, tan preciosa, tan magnífica, todo el suelo aquí, y ya tiene el acceso a Espartinas directo, directo, a la A-49. Pues, no lo hace, porque es muy sencillo y es muy fácil, como digo, apretar y ahogar con una mano y pedir con la otra, que es lo que hace el Partido Popular de Andalucía y el Partido Popular en Madrid: no nos dan recursos, no le dan recursos a Andalucía, no le da recursos a la provincia de Sevilla, siendo la provincia por habitante que menos inversión va a tener en infraestructuras en este presupuesto del Gobierno de la Nación, no lo hace. Y, bueno, pues en paralelo lo que hace aquí el señor Raynaud, habitualmente, y el Partido Popular pues es poner la mano. Si sumáramos todo lo que ustedes han pedido, no hay presupuesto en el mundo capaz de hacer todo lo que ustedes piden y que, por otro lado, no dan.

Por tanto, evidentemente, nosotros lo que queremos es que se haga, que se haga lo antes posible. Si se hiciese, desde la SE-40, tendríamos resuelto el problema de manera inmediata, y mientras tanto, y mientras tanto, evidentemente, el Gobierno de la Nación, pues, ejecute con su responsabilidad sus infraestructuras.

Para terminar, señor Raynaud, usted supongo que, como es de Sevilla, recuerda que en Málaga, cambiar de tema y terminar con tema, que en Málaga, de 1995 a 1999, el Partido Popular gobernó la Diputación de Málaga gracias al apoyo de los tres diputados provinciales del GIL; por tanto, las relaciones no es que eran estrechas, no es que eran estrechas: es que eran un matrimonio, es que se acostaban ustedes juntos, es que se acostaban juntos, hombre. Yo entiendo que se le haya olvidado, pero así fue, así fue. A ustedes no les gustará, pero así fue.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, gracias, señor Rodríguez.

Señor Raynaud, tiene usted la palabra para terminar esta iniciativa.

### El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, sinceramente, esperaba una argumentación algo más sólida, algo más seria, algo más rigurosa, para llegar y justificar su voto negativo a esta proposición no de ley; voto que, evidentemente, bueno, pues tendrán ustedes que justificarlo ante los ciudadanos de Espartinas y ante los ciudadanos del Aljarafe.

Y voy a llegar y empezar por el mismo orden de intervención que han tenido ustedes.

Señora portavoz de Izquierda Unida, el peor escenario posible, en el año 2011, que es cuando ustedes lo solicitan, si es que quien solicita el bucle, el bucle, es la Junta de Andalucía en el año 2011, en plena tormenta económica, cuando están ustedes anunciando a bombo y platillo para este año un incremento del 50% de las inversiones en materia de infraestructuras. Pero ¿en qué quedamos? ¿Cómo puede usted hablar del peor escenario posible en el año 2011? Sea usted, recapacite usted un poquito. Hombre, ¿cómo es posible? Que no tienen las competencias... Pero si lo está usted pidiendo, si lo está pidiendo la consejería al Ministerio de Fomento, ¿cómo se puede pedir permiso para una obra si no tiene competencias para hacerla? Vamos, mayor esquizofrenia no cabe, no cabe. O sea que yo, Junta de Andalucía, quiero hacer el bucle y le pido permiso a Fomento, y le dice Fomento: «adelante», y dice usted: «no, no, si es que no tiene las competencias», una cosa increíble.

Todo eso, señora portavoz, en el año 2011, a lo que usted le llama «en un escenario favorable distinto», cuando estábamos tocando suelo, cuando estábamos en los mínimos, cuando estaban ustedes, su socio de gobierno, haciendo los recortes más brutales aquí en el Gobierno de la Junta de Andalucía. Verdaderamente, reconózcalo usted, póngase la mano en el corazón, y reconozca que Izquierda Unida tiene permanentemente un doble lenguaje, y ese doble lenguaje era el que tenían ustedes hace tres años y el que tienen ahora. Los sillones del poder le han cambiado, su discurso sobre este tema hace tres años era demoledor en Espartinas, demoledor. Lo va a tener difícil, desde luego, su portavoz en Izquierda Unida para justificar este voto negativo en Espartinas, muy difícil lo va a tener.

Y, señor Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, su posicionamiento sobre el enlace es claro, firme e ineludible. Pues menos mal que es claro, firme e ineludible, y van ustedes a votar en contra. Desde luego, no hay la menor duda de que es claro, firme e ineludible el apoyo a la conexión con la A-49. Claro, firme e ineludible, y votan ustedes que no. Olé ahí, eso se llama coherencia, yo ya no digo coherencia política: digo coherencia de expresión.

Y dice usted un viario que va a ninguna parte, le llama usted un viario que va a ninguna parte a un bulevar de 1.600 metros desde la plaza de los toros, intersección con la antigua carretera de Huelva, en dirección hacia la A-49, y dice usted un viario que no va a ninguna parte. Dígaselo usted a sus compañeros del Partido Socialista en Espartinas, que han votado a favor. ¿Cómo se le queda a usted la cara? A favor, el Grupo Socialista en Espartinas, sobre esta proposición no de ley usted vota aquí en contra, y dice usted que es un viario que va a ninguna parte. Dígaselo eso usted a sus compañeros socialistas de Espartinas, que se lo digan a los ciudadanos, una magnífica avenida que ya se está ampliando gracias al dinero que ha llegado, fondos europeos, fondos europeos, de la diputación provincial, y que gracias a ello lo único que tiene que hacer es llegar y conectar con la rotonda existente de Merkamueble.

Mire, lo que ustedes pretenden hacer es una auténtica barbaridad, su discurso es tan absolutamente inconsistente que pretenden ustedes obligar a todos los ciudadanos de esa comarca, que tienen a 400 metros de distancia, a 400 metros de distancia la A-49, mandarlos exactamente al bucle de la SE-40 con la A-49. Este es el plano, señor Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, aquí está el bucle donde hay que conectar, a 400 metros de Espartinas, este es el bucle al cual ustedes quieren mandar a los ciudadanos de Espartinas, este es el dibujo real, no el que usted pretende hacer real.

Pero, claro, ya estamos acostumbrados. ¿Qué se le puede pedir a la Junta de Andalucía de compromiso con Sevilla y con el Aljarafe, y en este caso concreto con Espartinas? Miren, Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, ¿saben ustedes en la zona del Aljarafe cuánto dinero hay destinado solo para obras viarias en el Aljarafe? Seis millones de euros, seis millones de euros, en la ampliación de la SE-40, en la ampliación del tercer carril, en la ejecución del nudo de La Pañoleta, seis millones de euros, y ustedes le están negando de un presupuesto que dice que va a tener un incremento del 50% en materia de infraestructuras en el presupuesto del 2015 de la Junta de Andalucía 500.000 euros, que es lo que ustedes se comprometieron a hacer. Ustedes, ustedes pidieron el permiso, la Consejería de Fomento y el Gobierno de España se lo dio y se llegó a un acuerdo de los ayuntamientos que tenían que hacer los viarios por los términos municipales, Bollullos y Espartinas, a la Junta de Andalucía con un bucle y al Gobierno de la Nación con el otro bucle. Como siempre, el PP cumple y la Junta de Andalucía engaña. ¿Y saben ustedes lo peor? Que llevan ustedes engañando treinta años, treinta y dos para ser exactos, pero los últimos tres con el aplauso, el apoyo, la condescendencia y la actuación inconcebible de Izquierda Unida. Eso es lo peor, eso es lo peor.

Señorías del Partido Socialista y de Izquierda Unida, eso es lo lamentable: que ustedes puedan tener un discurso cuando están en la oposición y un discurso cuando, ahora, ustedes están sustentando a este Gobierno, que este Gobierno, señor Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, es el que no va a ninguna parte. Se lo puedo garantizar. Ustedes han emprendido un camino muy, muy, muy, pero que muy tortuoso, y no les quepa a ustedes la menor duda de que desde el Partido Popular nos vamos a encargar de que los ciudadanos ten-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 319

IX LEGISLATURA

30 de octubre de 2014

---

gan cumplida noticia, cumplida respuesta a los desmanes que ustedes están haciendo en materia de discriminación con determinados municipios.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

---

## 9-14/PNLC-000306. Proposición no de ley relativa al impulso y reinicio de las obras en la A-32 Bailén-Albacete

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos a la siguiente proposición no de ley relativa a impulso y reinicio de las obras en la A-32 Bailén-Albacete.

Tengo que advertir que se ha presentado ante la Mesa una enmienda por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a esta proposición no de ley, que ha sido admitida por los miembros de la Mesa a trámite, por lo cual le ruego, evidentemente, a la portavoz del Grupo Socialista, que va a intervenir, que se pronuncie sobre ella.

Bien, para..., le doy la palabra en este caso a la portavoz del Grupo Socialista, señora Natividad Redondo, para exponer esta proposición no de ley.

### La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, presidenta.

Pues empiezo como ha terminado, y le decimos que aceptamos con la transaccional que presentamos, hemos presentado a la Mesa, y si no lo acepta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pues, efectivamente, aceptamos su..., tal cual está redactada la transaccional.

Dicho esto, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae a comisión esta proposición no de ley sobre el impulso y reinicio de las obras en la A-32, Bailén-Albacete. Esta infraestructura viaria es de un gran valor estratégico para la provincia de Jaén, como todo el mundo sabe. Por una parte, nos comunica con el Levante español y, por otro, acerca a los habitantes de las distintas comarcas y en particular a los municipios más distantes de la Sierra de Segura y Sierra de Cazorla a los centros neurálgicos de la provincia y de la capital. Todo ello redunda en beneficio tanto turístico como económico y social para la provincia en general y en particular para las comarcas por donde discurre esta vía.

Como digo, las vías dan respuesta al transporte de viajeros o de mercancías. Los flujos de transporte de mercancías se encuentran ligados a sistemas productivos de los territorios, pero no es menos cierto que un territorio crecerá más y más deprisa económicamente si cuenta con buenas infraestructuras viarias.

Desde el aspecto social, las relaciones que establece la ciudadanía residente en la provincia las realiza gracias a las infraestructuras de las que pueda disponer. Las carreteras, que han aumentado su relevancia en las últimas décadas, hacen posible las múltiples relaciones tanto económicas como culturales no solo de carácter comarcal sino con el resto de la provincia y con otras provincias. Y esto es lo que supone esta vía para la provincia de Jaén.

Una obra que se inicia en el último mandato de Felipe González, que se retoma e impulsa con los gobiernos de José Luís Rodríguez Zapatero, al que le suceden ocho años de gobierno del Partido Popular que no invirtió ni un solo euro en infraestructuras en la provincia de Jaén. Y será, como digo, con el nuevo gobierno, con el último Gobierno de Zapatero y el Plan Activa Jaén cuando se retoma nuevamente esta obra. Ciertamente,

nemos que reconocerlo, que es una obra que dura mucho, demasiado. Y le puedo asegurar que no ha sido por falta de voluntad política por parte de los gobiernos socialistas. Al contrario, fueron quienes la impulsaron, quienes la pusieron en pie y quienes la han ido peleando a pesar de los momentos complicados de crisis. Como digo, y a pesar de lo que ahora puedan decir los intervinientes, desde luego, esto no nos quita legitimidad alguna para pedirle al Gobierno del Partido Popular que impulse y reactive estas obras que ha mantenido en punto muerto, antes con el Gobierno de Aznar, que —como digo— no hizo nada en ocho años, y ahora con el Gobierno del señor Rajoy que las tiene, cuando menos, ralentizadas.

Y este verano veíamos cómo a finales de julio en un tramo, el tramo de Úbeda a Torreperogil, se paralizaban las obras. Más de 30 personas se quedaban sin su trabajo. Y así lo decía el secretario general de los socialistas de Torreperogil, que se tuvo que enterar por la prensa de este parón. Y a pesar de negarlo en rueda de prensa el subdelegado del Gobierno, señor Lillo, en la provincia de Jaén, al final, a las pocas semanas, tuvo que reconocer que, en efecto, se había parado la obra y que no sabía cuándo se iba a reanudar. De los tramos siguientes pues, prácticamente todos en vía muerta. Y el Linares-Ibros, reactivado desde hace unos cuantos meses.

Si para todos los municipios es fundamental en su perspectiva de desarrollo la calidad de sus comunicaciones por carretera, para aquellos que su renta y empleo dependen del sector turístico también lo es. Como así ocurre con la ciudad de Baeza, patrimonio de la humanidad, sin enlace en la actualidad con la A-32, cuando realmente estaba previsto. La Dirección General de Carreteras, en octubre de 2009, aprobó provisionalmente el proyecto de trazado, un proyecto que contaba con un presupuesto de licitación de algo más de dos millones de euros, que permite la conexión con la A-32 hacia Linares. Y de este proyecto nunca más se supo cuando el Partido Popular llegó al Gobierno de la Nación.

Y lo cierto es que el Partido Popular en el gobierno lo ha tenido fácil, no fue así, cuando el Gobierno socialista en el 2004 se encontró con este proyecto de esta autovía a cero y lo tuvo que levantar de la nada. Y el PP cuando llegó al gobierno lo encontró avanzado y lo ha ido paralizando y, como decía, en el mejor de los casos, ralentizando.

Y ahora un nuevo frenazo, un nuevo frenazo que viene recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el 2015. Y no tenemos que ver nada más que qué se presupuesta en los distintos tramos. Hace pocos días veíamos cómo el Partido Popular decía que el tramo Úbeda-Torreperogil se terminará para el 2015, pero nos extraña que esto pueda suceder porque además hemos visto un rebajón sumamente importante, porque los Presupuestos Generales del Estado de 2014 tenían un importe, un montante de 11.420.000 euros, para 2015 lo que se presupuesta es 7.790.000 euros, y en el 2016 hay un presupuesto de más de 20 millones de euros y lo mismo ocurre en el 2017. Esto lo que quiere decir es que, lejos de que este tramo pueda terminarse en la fecha que tanto dice el Partido Popular va a ocurrir, se nos va cuando menos al 2017.

Y, por tanto, lo que sí nos parece con este presupuesto que se presenta para la A-32 es una..., la apuesta la tiene bastante clara el Partido Popular, porque realmente no apuesta por esta vía y al mismo tiempo vemos que tampoco apuesta por la conservación y el buen estado de esta nacional, que se está convirtiendo en una vía realmente intransitable, que pone de manifiesto, desde luego, su dejadez infinita, lo que supone un grave riesgo para quienes la transiten.

Por tanto, en esta proposición no de ley que presentamos nos parecen muy razonables las propuestas que hacemos, así como el punto sexto que se incorporará a esta proposición.

Si les parece, señorías, paso a dar lectura a lo que proponemos para que... «El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su opinión favorable a la necesidad de que en los Presupuestos Generales de 2015 se incorpore una consignación presupuestaria suficiente para la inmediata ejecución del proyecto “Nueva configuración del enlace de la autovía A-32 Linares-Albacete, con la nacional 322 y la A-316 de nuevo acceso a Baeza”». Segundo punto: su apoyo para que se reinicien las obras del tramo entre Úbeda y Torreperogil, impulsando su ejecución para que, como dicen, se finalice en el 2015. Su voluntad para que se impulsen las obras en el tramo Linares-Ibros y finalicen en el primer trimestre de 2015...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Redondo, perdone, yo creía que iba a leer nada más que la adición que ha hecho usted a la transacción..., perdón, a la enmienda, la transaccional que ha hecho usted a la enmienda.

La señora REDONDO CRESPO

—Ya sabía que...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, la transaccional que ha hecho usted a la enmienda.

*[Intervención no registrada.]*

No, le agradezco que la lea, la tenemos encima de la mesa, la conocemos todos y por tanto le ruego, por favor, que solamente lea usted esa transaccional para que tengan conocimiento todos los diputados.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO

—De acuerdo.

Bueno, ya me quedaba solamente el cuarto punto y el quinto, que lo tienen ahí. El sexto punto que es el que se incorporaría sería: «Su opinión favorable a que se paguen todas las expropiaciones que ejecutaron, a fin de que se hagan efectivas las correspondientes indemnizaciones a los agricultores afectados, tras años de promesas incumplidas por parte de los gobiernos centrales de las anteriores legislaturas».

Gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Redondo.

Bien.

Pasamos a continuación a posicionar a los grupos políticos. En primer lugar, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Nieto.

Le pido que se...

La señora NIETO CASTRO

—Siempre me toca a mí, presidenta, si yo soy la que menos habla.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pero, perdone, si yo..., si todavía no le he dicho nada. Espere que le diga. Que se posicione, por favor, en cuanto a la transaccional que le ha hecho el PSOE. No se me adelante.

La señora NIETO CASTRO

—Ok, ok. Y que sea breve, ¿a que sí? Bueno, pero lo voy a ser en cualquier caso, presidenta. Gracias.

En primer lugar, para posicionar a nuestro grupo parlamentario en términos favorables a esta iniciativa. Creo que se han dado no solo en la redacción del texto que hemos conocido o registrado sino también en el argumentario que ha expuesto la proponente..., se han situado bien los elementos que añaden valor e interés a que esta obra, estas infraestructuras demandadas se vean finalizadas. Porque además esto es un pequeño puzle para vertebrar toda Andalucía, en el que cada cual tiene que hacer el esfuerzo que esté en su mano para finalizarlo con bien. La Consejería de Fomento y Vivienda está llevando a cabo la obra de la Autovía del Olivar, la A-316, que forma parte de la red básica estructurante autonómica y todos sabemos el esfuerzo que ha habido que hacer para retomar esa obra, constituida por aquellas carreteras que junto con la red de carreteras del Estado configuran la malla viaria que da soporte a los recorridos largos y principales conexiones de toda Andalucía. Y, por su parte, el Ministerio de Fomento está ejecutando la autovía 32, que se encuentra en ejecución entre Linares e Ibros, con obras paralizadas en los tramos de Úbeda-Torreperogil, Torreperogil-Villacarrillo y Villacarrillo-Villanueva del Arzobispo.

El tramo entre Ibros y Úbeda, ya lo ha dicho la proponente, fue puesto en servicio en 2012 incluyendo un semienlace que conectará con la futura Autovía del Olivar. En cuanto a la conexión de las dos autovías es en lo que andamos un poco enredados. Se ha hecho un relato cronológico de algunos momentos importantes por los que ha pasado esta obra, que coincidimos con la proponente que se ha demorado en exceso esta..., cuando había recursos no hubo quizá la presteza necesaria, ahora que se carece que recursos suficientes nos apremia que esas obras se finalicen porque sería mucho el beneficio que redundaría en esos territorios. Y ahí parece que no hay manera de salir de ese bucle. Lo digo por lo de la PNL anterior.

Pero en cualquier caso, hubo alegaciones, en el 2010, de la Consejería, entonces, de Obras Públicas y Vivienda, al trazado que finalmente se hizo definitivo por parte del ministerio, que no daba satisfacción al completo al criterio de la Junta de Andalucía, a las necesidades de vertebración del territorio. Y hay muchas justificaciones para esta solicitud de ejecución de un enlace completo; porque, también se ha dicho, la ca-

carretera A-316 es parte del itinerario de la Autovía del Olivar, entre Úbeda y Jaén, el sur de la provincia de Córdoba; y, finalmente, la conexión con la autovía A-92, en Estepa, de donde se puede seguir a Sevilla, incluso hasta Cádiz y Huelva. Hasta Cádiz, de momento pagando, por una autopista estatal, que a ver para cuándo se ve liberada del peaje.

Y, por otra parte, la autovía A-32, entre Linares y Albacete, que es una de las principales vías de comunicación entre Andalucía y Levante. También lo decía la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Ahí se compite con itinerarios alternativos, pero no cabe duda que le da una proyección a la provincia y a la comunidad autónoma que no es menor.

Y, por último, y otra razón de peso... por último, pero no menos importante, es que ambas carreteras tienen un tráfico en torno a diez mil vehículos al día, de intensidad media diaria. Por tanto, cuando se vayan poniendo en funcionamiento nuevos tramos, ese incremento se producirá sí o sí. Y es necesario dar un empujón completo a todos los tramos en los términos que se plantea.

Las enmiendas de nuestro grupo vienen a satisfacer una demanda muy razonable de las personas que vieron expropiadas sus tierras para que se hiciera una vía que nadie discute que es muy importante. Pero esas expropiaciones no han sido abonadas, y estamos hablando de personas, de agricultores fundamentalmente, que necesitan recibir esa indemnización por aquella tierra que ya no es suya, y ahora no tienen ni la indemnización ni la infraestructura.

Así que muchas gracias por aceptar las enmiendas. Y, por supuesto, nosotros aceptamos la transaccional. Muchas gracias.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, el señor Calvente.

### El señor CALVENTE GALLEGO

—Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta.

Yo me voy a quedar con lo único que podría resumir la intervención de la representante de Izquierda Unida, señora Nieto. Porque yo entiendo que desconozca el tema de la A-32, puesto que es de la provincia... de una provincia distinta a la de Jaén. Pero lo único que ha dicho de la A-32, porque lo único que ha querido vender es la A-316, que lleva 20 años, o sea, 20 años sin terminar, pues, la verdad es que deja mucho que desear. Es que cuando...

*[Intervención no registrada.]*

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor...

*[Intervención no registrada.]*

El señor CALVENTE GALLEGO

—Le voy a hacer una recopilación histórica, señora Nieto. Para que ustedes sepan realmente de lo que estamos hablando. Al igual que a la señora Redondo, que pese a que es de la provincia de Jaén, desconoce también... Porque esta proposición no de ley es una burda maniobra de confrontación con el Gobierno de España. Tiene mala intención. Y se ha dicho, en su primera intervención, una multitud de mentiras que yo voy a tratar de demostrar.

Primera cuestión, 30 de noviembre del año 2001, el Gobierno de Aznar, del Partido Popular, anunció la evaluación ambiental y el estudio...

[Intervención no registrada.]

... y se ganaban cuatro meses.

El 7 de junio del año 2002, fecha en la que el Ministerio de Fomento hacía la publicación de la adjudicación del estudio informativo de la autovía, apareciendo en el...

[Corte en la grabación.]

... de 6 de junio del 2002, con un plazo de reacción de 10 meses. El 28 de mayo del año 2003, el entonces ministro de Fomento, Francisco Álvarez Cascos, advirtió, en el Plan Director de Infraestructuras de los gobiernos anteriores, con Felipe González a la cabeza, que la A-32 había sido concebida como una carretera convencional, algo que cambió el Partido Popular. Han incorporado a su nuevo Plan Director de Infraestructuras, y lo que dio el carácter de autovía, anulando los estudios anteriores como carretera convencional, promovidos por los gobiernos socialistas de Felipe González.

Por lo tanto, señora Nieto, es radicalmente mentira que Felipe González hiciera nada para la Autovía del Olivar. Le estoy diciendo, 28 de mayo del 2003, conversión de autovía por parte del Partido Popular, ministro de Fomento, Álvarez Cascos.

El 24 de diciembre del año 2003, se anuncia por parte del Ministerio de Fomento la iniciación de la información pública de la A-32, con una longitud de 223,7 kilómetros, y el presupuesto estimado, de 682 millones de euros. Señora Nieto, señora Redondo, publicación del boletín de la provincia de Albacete, de fecha de 24 de diciembre del año 2003, y del *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén*, del 2004, de lo que digo.

Pero este servidor, ya en el 2003, a finales del 2003 y principios del 2004, al que fue diputado nacional por Jaén, ministro de Hacienda, y al propio ministro de Fomento en aquel momento, Álvarez Cascos, fue el precursor, el promotor del acceso a Baeza, puesto que tenía, tenía en aquel momento, la gran suerte de ser alcalde de Baeza, al igual que tenía que haber sido ahora, como consecuencia de haber ganado las elecciones. Pero cosas de los despachos, es decir, hay otro alcalde como consecuencia de esa muleta que tiene el PSOE, tanto en Andalucía como en Baeza, que se llama Izquierda Unida.

Mire usted, señora Redondo, tengo toda la legitimidad del mundo, porque lo hice con el Gobierno del Partido Popular, pedí el acceso a Baeza. Tengo la legitimidad de todo el mundo, porque aquí, aquí está la prueba del sello del ministerio de Fomento, del sello del Ayuntamiento de Baeza, de mi firma siendo alcalde, y lo pedí en el año 2003 a 2004, y lo volví a reiterar en el año 2006. ¿Qué es lo que hizo el PSOE? El PSOE paralizó, siendo José Luis Rodríguez Zapatero, paralizó la autovía A-32. Y no lo digo yo, lo decían todos, todos los periódicos de la época, en concreto en el mes de julio del año 2010: «Fomento paraliza 48,5 kilómetros de la obra futura de la A-32».

Señora Redondeo, ¿dónde estaba usted? Porque usted era concejal del Ayuntamiento de Úbeda. ¿Dónde estaba usted, su alcalde..., o sea, el que le ha hecho traer esta proposición no de ley, el PSOE de Jaén denunciando? Si usted me dice hoy que es un valor estratégico... O sea, usted me ha vendido hoy la bondad. Usted llega con muchos años de retraso, porque durante ocho años el PSOE no ha hecho absolutamente nada. Y encima lo único que hace es paralizar en el año 2010 la obra.

¿Quién reinicia la obra? Pues el Gobierno del Partido Popular, a través de la ministra Ana Pastor, que hace una actuación de 67 millones de euros, que abre al tráfico 15 kilómetros de carretera y en noviembre del año 2012. ¿Y qué es lo que hace la ministra de Fomento nada más llegar al Ministerio de Fomento? Reactivar la A-32, o sea, ponerla en servicio, y ahora hablaremos de las expropiaciones.

¿Qué es lo que ha hecho el PSOE mientras tanto? Y no lo digo yo. Mientras que Felipe González la tenía como una carretera convencional, ustedes, antes de irse del Gobierno, del Gobierno... Claro, me extraña que usted, como representante del PSOE de Jaén, diga que es una prioridad y que tiene un valor estratégico, ¿y qué me va a decir usted sobre el particular, antes de irse del Gobierno, la Secretaría de Estado y Planificación e Infraestructuras, el 30 de mayo del 2011? Es decir, meses antes de abandonar el Gobierno, que decía sobre la A-32: «Y de ejecución [...] a rescindir la obra de dos tramos y en proyecto tres tramos de la autovía de Jaén. Se proseguirán las obras reprogramadas a los tres tramos en ejecución y no existe previsión de licitación para el resto. En los tramos que no están en ejecución, la carretera actual tiene buenas condiciones, y la autovía tendría una demanda muy baja; por lo que podría reconsiderarse su necesidad».

Es decir, ustedes, en el año 2011, reconsideraban la necesidad de volver a su reivindicación histórica, que la A-32 la vial de Albacete, fuera una carretera convencional, como defendió Felipe González. Esos son los documentos de ustedes.

¿Qué es lo que hacen ustedes? ¿Qué es lo que hacen ustedes? Ministerio de Fomento, cuando viene el Partido Popular, la Linares-Ibros, pendiente el 86,85%; Ibros-Úbeda, el 90,50%, hoy inaugurada; Úbeda-Torreperogil, el 71,62%; Torreperogil-Villacarrillo, Villacarrillo-Villanueva del Arzobispo-Arroyo del Ojanco, Arroyo del Ojanco-Puente de Génave, y Puente de Génave-provincia de Albacete, en torno al 99% sin ejecutar.

Señora Redondo, señora socialista, su ineptitud política, su mala intención, sus burdas maniobras y sus mentiras tienen las patas muy cortas.

Termino, señora presidenta.

El Partido Popular [...] la prioridad. Esta proposición no de ley no tiene sentido, porque no hay que impulsar nada ni hay que reiniciar nada. Las obras están en ejecución. Están impulsadas, con 44,6 millones del Gobierno de España, en los tramos de la Linares-Ibros, de la Úbeda-Torreperogil.

Y termino, señora presidenta, diciéndole que, en los Presupuestos Generales del Estado para el 2015, hay previstos, de la Dirección General de Carreteras, para la Úbeda-Torreperogil, 7.790.000; para los tramos de Villanueva del Arzobispo-Arroyo del Ojanco, Arroyo del Ojanco-Puente de Génave y Puente de Génave-Albacete está en proyecto, y a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras SEISA la [ininteligible] tiene un presupuesto de 30.350.000, Torreperogil-Villacarrillo, Villacarrillo-Villanueva del Arzobispo, 3 millones de euros.

Señora Redondo, las expropiaciones. Ustedes pagaron 24 expropiaciones, ¿usted sabe lo que ha pagado en tiempo récord el Partido Popular? Pues 548. Y en el mes de enero, ¿eh?, pagaremos..., como usted ten-

drá constancia de que la semana pasada se reunieron en el Ayuntamiento de Úbeda con todos los afectados, con todos los expropiados, pagaremos el resto de las expropiaciones.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Calvente.

Para terminar el debate de la proposición, tiene la palabra su proponente, la señora Redondo.

### La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, presidenta. Señorías, les agradezco las intervenciones a ambos.

Señora..., señoría de Izquierda Unida, gracias por el apoyo realmente... A veces no necesitamos estar en los territorios para saber exactamente qué es lo que está ocurriendo en ellos. Por eso estamos mucha gente en muchos sitios y creo que el conocimiento no siempre parte de estar allí; a veces, estando allí las cosas no se ven, o no se quieren ver, o no se hacen porque no se quieren ver. Por tanto, yo creo que es más importante la voluntad y las ganas de hacer que el estar poniendo palos permanentemente en las ruedas para seguir avanzando.

Señoría del Grupo Parlamentario Popular, pues la verdad es que pareciera que esta autovía es obra y milagro de su grupo, de su Gobierno, y sabe de sobra que aquí, poco, nada, absolutamente nada tuvieron que ver en la proyección de esta autovía, les guste más o les guste menos, pero realmente fue así. Fue una iniciativa que partió del Gobierno socialista de Felipe González y que se puso en marcha, y es verdad que ha estado durando y que dura mucho en el tiempo, y eso tenemos que reconocerlo y yo creo que esta tiene que ser la actuación que tenemos que ir llevando a cabo.

Y, mire, terminaba..., y también lo decía su señoría de Izquierda Unida. Usted hablaba de las expropiaciones. Así ha terminado, que no se pagaron. Y cierto es, lo tenemos que reconocer, que teníamos responsabilidad en ese momento, hemos tenido responsabilidad, y es algo de lo que no nos sentimos orgullosos, pero es verdad que ocurría que el volumen de obra licitada en ese momento realmente era grande, muy grande. Y los pagos en las expropiaciones se fueron haciendo demasiado lentos para lo que queríamos, pero, desde luego, voluntad siempre hubo, siempre hubo.

Pero, fíjense, usted decía de la legitimidad; yo hacía mención a que, aunque ustedes digan todas las cuestiones que quieran decir y achacarse los méritos que quieran hacer, yo le decía que todo esto no nos impide el hecho de pedirle al Gobierno de España, porque si realmente estamos saliendo de la crisis, como está diciendo, si estamos mucho mejor de lo que estábamos, bueno, pues ya llevamos tres años, según ustedes, mejorando. Entonces, la pregunta es: ¿qué están haciendo con respecto a la A-32? ¿Qué han hecho en este tiempo? Pues yo creo que poco, por no decir nada, y lo que están haciendo lo están haciendo ahora, a última hora. Pero bien poco, desde luego.

Y yo creo que ustedes no tienen voluntad política por mejorar la vida de los hombres y mujeres que viven en nuestra provincia, en la provincia de Jaén. Ahora, eso sí, cuando estaban ustedes en la oposición, en

2010, en ese año y hasta las elecciones de 2011, al Partido Popular de Jaén se le llenó la boca de promesas en relación a la A-32. Y se fueron, además se fueron a la zona de La Loma, Las Villas, a decir que iban a pagar las expropiaciones, que iban a agilizar las obras, y se fueron con el único objetivo de montar algarada, de agitar las aguas. Y, como digo, se fueron además acompañados por sus organizaciones agrarias..., su organización agraria amiga.

Lo que realmente hizo el Partido Popular en ese tiempo fue una campaña realmente vergonzosa, prometiéndoles lo que no iban a cumplir, todo lo contrario, porque después de tres años, desde luego, nada han hecho salvo ralentizarla. Pero sí les quiero decir qué es lo que hizo..., porque usted ha hecho una cronología de lo que han hecho ustedes, lo que ha hecho el Gobierno socialista en el marco, además, del Programa Activa Jaén. Y se lo voy a decir porque si hoy estamos hablando de esa obra, y quiero repetírselo, es porque la puso en pie el Gobierno socialista de Felipe González. Y, desde luego, nada, absolutamente nada hizo el Partido Popular.

Usted decía..., y estaba enseñando el boletín, y yo creo que a cada cual nos ponen en su sitio las acciones que ponemos en marcha. El Gobierno del señor Aznar es verdad que solo puede poner sobre la mesa una hoja, la que usted ponía, del *Boletín Oficial del Estado*, en la página 10.988, el *Boletín* 307, como usted ha dicho, un 24 de diciembre de 2003, en el que se sometían a información pública los dos itinerarios..., que de eso no ha dicho nada, dos itinerarios posibles que concedía este partido para la autovía, o sea, uno por el Condado, otro por Las Lomas, y yo entiendo que con el único objetivo de echar a pelear a las personas que vivían en las dos comarcas.

Pero sí le quiero decir lo que los gobiernos socialistas pusieron sobre la mesa: el tramo finalizado por Felipe González, la Bailén-Linares; la Iberos-Úbeda, prácticamente terminada, lo que usted dice que la señora Ana Pastor inauguró, efectivamente, pero, claro, ustedes le dieron..., retrasaron esta obra un añito porque prácticamente estaba para inaugurarla porque, desde luego, no se notara tanto, por eso la retrasaron un año pero se la encontraron terminada, prácticamente. Y el resto estaba en obras, hasta Villanueva del Arzobispo, así como el proyecto de trazado que estaba terminado de la nueva configuración, como le comentaba con anterioridad en mi primera exposición, del enlace..., la A-32 Linares-Albacete, que poco o nada ha dicho usted de eso y más, siendo de Baeza, yo creo que le interesará como a nadie, o debiera interesarle, ya que ha sido alcalde, que Baeza, ciudad Patrimonio de la Humanidad, tenga realmente un enlace a la A-32, por lo que eso supone. Y, como digo, se presentaba este anteproyecto, que se aprueba definitivamente en noviembre de 2011. ¿Qué hicieron ustedes? Pues que cuando llegaron al gobierno lo metieron todo en el cajón y se olvidaron, y nunca más se supo.

En esa cronología de cómo hemos tardado tanto tiempo donde estaba, ¿no?, hablando, diciendo que cómo hemos ido tardando tanto tiempo yo también le quiero explicar qué es lo que hemos ido haciendo. Pues, mire, desde el momento en el que se pone en marcha esta idea de hacer la A-32 lo que sí quisimos como Gobierno socialista fue agilizar las obras tanto como se pudiera. Y se redactaron los proyectos antes del informe de declaración de impacto ambiental...

### La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Redondo, le advierto de que tiene usted que ir terminando, ¿eh?

La señora REDONDO CRESPO

—Termino, termino en un momento.

... en aquellos tramos que no están en los parques naturales, haciéndolo coincidir..., el proyecto con los tiempos del informe. Se licitan los cinco tramos y se adjudican las obras.

¿Qué pasa en uno de los tramos, Úbeda-Torreperogil? Pues que, precisamente, los propietarios expropiados en esa zona pues interponen un recurso y, por tanto, se resuelve dieciséis meses después y, por tanto, esta obra se retrasa.

Tramo Ibros-Linares...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Redondo, por favor, le pido que concrete usted y termine.

La señora REDONDO CRESPO

—Termino. Exactamente, voy terminando.

Pero sí me gusta, porque estaban diciendo que esta obra no es nuestra y que, por tanto, es bueno que la gente sepa que hemos trabajado en ella, que lo hemos hecho, que cuando no hemos podido..., cuando hemos tenido que parar la obra es porque realmente no era posible en 2010 porque saben que era un momento complicado, donde, si no lo...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Redondo, por favor, le pido que termine ya.

La señora REDONDO CRESPO

—Termino con esto.

Le digo que si no pudimos..., si nos acusan de haberla paralizado, realmente ocurrió que era un momento en 2010 donde no quedaba más cosa, o sea, no quedaba otra opción porque, si no, no intervenían. Y en ese momento el señor Montoro nos estaba diciendo que dejen que España se hunda, que aquí la recogeremos.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Redondo, por favor.

La señora REDONDO CRESPO

—Nada más y muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale. Gracias, señora Redondo.

Bien. Pues, concluido este debate, vamos a pasar a la votación... Bien, vamos a pasar a la votación de las dos proposiciones no de ley.

En primer lugar, pasamos a la votación de la primera de ellas, relativa al acceso de Espartinas a la A-49.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Bien. Pasamos a la votación de la segunda proposición no de ley. ¿En este caso entiendo que con la enmienda..., con la transaccional aceptada a la enmienda que se había hecho por parte de Izquierda Unida? Así figurará entonces. Bien, relativa a impulso y reinicio de la obra en la A-32 Bailén-Albacete.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Bien, pues sustanciado el orden del día, gracias, señorías. Y nos vemos el miércoles, a las 16:30, creo, para la próxima comisión. Buenas tardes.

